



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

**SURGIMIENTO DEL INDIGENISMO EN GUATEMALA
LA RELACIÓN DEL ESTADO CON LOS INDÍGENAS**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA

PRESENTA:

KARLA UREÑA MARTÍNEZ

ASESOR:

DR. FEDERICO NAVARRETE LINARES



CIUDAD UNIVERSITARIA 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍTACA

Cuando emprendas tu viaje hacia Ítaca
debes rogar que el viaje sea largo,
lleno de peripecias, lleno de experiencias.
No has de temer ni a los lestrigones ni a los cíclopes,
ni la cólera del airado Poseidón.
Nunca tales monstruos hallarás en tu ruta
si tu pensamiento es elevado, si una exquisita
emoción penetra en tu alma y en tu cuerpo.
Los lestrigones y los cíclopes
y el feroz Poseidón no podrán encontrarte
si tú no los llevas ya dentro, en tu alma,
si tu alma no los conjura ante ti.
Debes rogar que el viaje sea largo,
que sean muchos los días de verano;
que te vean arribar con gozo, alegremente,
a puertos que tú antes ignorabas.
Que puedas detenerte en los mercados de Fenicia,
y comprar unas bellas mercancías:
madreperlas, coral, ébano, y ámbar,
y perfumes placenteros de mil clases.
Acude a muchas ciudades del Egipto
para aprender, y aprender de quienes saben.

Conserva siempre en tu alma la idea de Ítaca:

Llegar allí, he aquí tu destino.

Más no hagas con prisas tu camino;

mejor será que dure muchos años,

y que llegues, ya viejo, a la pequeña isla,

rico de cuanto habrás ganado en el camino.

No has de esperar que Ítaca te enriquezca:

Ítaca te ha concedido ya un hermoso viaje.

Sin ellas, jamás habrías partido;

mas no tiene otra cosa que ofrecerte.

Y si la encuentras pobre, Ítaca no te ha engañado.

Y siendo ya tan viejo, con tanta experiencia,

sin duda sabrás ya qué significan las Ítacas.

Konstantínos Kaváfis.

Esta tesis está dedicada a mi abuelita Perla Cocóm Ruiz, quien siempre me enseñó a ser valiente, y buscar la justicia.

Agradezco a mí madre Perla de los Ángeles Martínez Cocóm, por tu amor incondicional y a mi padre José Francisco Ureña Cabral con quien tengo conversaciones enriquecedoras.

A mí familia Ureña por su amor.

A mí hermano, Jorge Luis Ureña, por tu particular forma de estar conmigo.

A Gordon Reid, por apoyarme y darme el balance necesario.

A Didi Martínez, por tus consejos y tus conocimientos.

A mis tíos, Hari, Angel y Charly, gracias por su apoyo.

A Kobuss, por tu compañía en esas noches de lectura.

Gracias a quienes de una u otra forma son parte de mí vida.

Karla Ureña

Surgimiento del indigenismo en Guatemala

la relación del Estado con los Indígenas

Índice

- INTRODUCCIÓN P.2
- CAPÍTULO 1. COMPOSICIÓN SOCIAL P.9
- CAPÍTULO 2. CONSTRUYENDO UN IMAGINARIO,
Y SOLUCIONANDO EL “PROBLEMA INDÍGENA”
EN GUATEMALA P.37
- CAPÍTULO 3. EL RACISMO EN GUATEMALA P.58
- CAPÍTULO 4. EL SURGIMIENTO DEL INDIGENISMO
EN GUATEMALA P.83
- CONCLUSIONES P.130
- ANEXOS P. 135
- BIBLIOGRAFÍA P. 144

Surgimiento del indigenismo en Guatemala

la relación del Estado con los Indígenas

Introducción

“Lo extraño es, ante todo, algo espacial.
Para protegerse contra lo que no se comprende,
es preciso erigir fronteras”
FÁTIMA MERNISSI

“Nadie puede probar que es más que sólo diferente”

FERNANDO PESSOA

Hace ya algunos años en una cena de navidad en la Ciudad de Guatemala, en compañía de mis familiares compartiendo la cena tradicional compuesta de tamales y pavo, acompañado de un vino español, pregunté, si Guatemala se concebía a sí misma mestiza. Al momento todos me miraron haciéndome sentir que la pregunta estaba fuera de lugar. Nadie me contestó, todos lo entendimos. Ellos, al menos ellos, no concebían una Guatemala mestiza.

Al paso del tiempo, y durante varias visitas, yo misma me preguntaba de qué estaba hecha Guatemala, y puede que sea obvio, con un país de más de 60% de indígenas, pero ¿cómo siendo una mayoría, siguen siendo los más explotados?, y ¿por qué se crea el sistema indio/ladino como organización social?

La República de Guatemala está compuesta principalmente por población indígena y población ladina¹, es un Estado que se creó a partir de la idea del Estado-nación homogéneo. La población indígena es un conjunto de culturas, idiomas fuertemente heterogéneo, por lo que el término indígena, que se verá más adelante, nos explica muy poco sobre la diversidad cultural.

¹ Concepto complejo referente a lo no indígena que abarca un entramado social y cultural en Guatemala, en el capítulo 1 se abordará más ampliamente.

Esta tesis surge del interés por entender el proceso que Guatemala ha llevado en la construcción de su Nación² y a la vez conocer qué políticas ha implementado para su integración.

De acuerdo con la definición de Nación de Connor, Guatemala es un país multicultural, pero de facto, no una Nación, ya que los orígenes culturales de sus ciudadanos son distintos. Actualmente es la multiculturalidad el modelo de Estado que se ve enriquecido por las diferencias.

El hilo discursivo de la tesis son las relaciones interétnicas puesto que suponen, entre muchas otras cosas, el encuentro y la conformación de distintas lógicas culturales y políticas. El no reconocer esas diferencias suele actuar como un factor adicional de incompreensión entre los protagonistas de los sistemas interétnicos.

En el primer capítulo trato de abordar la construcción social de la propia Guatemala, misma que se encuentra compuesta en un sistema ideológico bi-polar indio/ladino, sistema, que está de más decir, rebasa la realidad ya que las relaciones se construyen de diversas categorías y además son mutables. Guatemala se encuentra formada por población indígena, ladina, garífuna, xinca y extranjera de los cuales los más influyentes son los alemanes en el período a estudiar, los más importantes económicamente también son los alemanes como productores de café. Pretendo con lo anterior, mostrar el mapa de categorías sociales aún en uso en Guatemala.

El capítulo 2 lleva por título “Construyendo un imaginario, y solucionando el “problema indígena” en Guatemala”. Tiene por objeto analizar los pensamientos planteados por la denominada Generación del 20 y en particular por Miguel Ángel Asturias, quien realizó su trabajo de grado influido por los teóricos en boga. Se analiza también el pensamiento de los intelectuales guatemaltecos con respecto a lo que denominaron “el problema del indio”. El indígena estuvo ausente de los mitos fundadores de la Nación en el siglo XIX y fue considerado un ser incapaz de aportar algo a la fabricación del imaginario cívico producido por la sociedad dominante.

El capítulo 3 trata sobre el concepto de racismo³ y su aplicación en la historia de Guatemala, como el trabajo forzado o las diversas formas de definir la ciudadanía y sus

² El concepto de Nación lo abordo desde la óptica de Walter Connor quien define Nación como: “un grupo de personas que creen poseer una ascendencia común [comparten una ideología en común, unas instituciones y costumbres comunes y un sentimiento de homogeneidad]. Connor Walter, *Etnonacionalismo*, Madrid, España, Trama Editorial, 1998, p.41. Sin embargo, también existen elementos objetivos.

argucias mentales y prácticas concretas para definir a un ciudadano por parte del bloque hegemónico guatemalteco. El racismo como ideología es parte de la mentalidad hegemónica que permitió una particular modernización del Estado y de la economía en Guatemala a partir de finales del siglo XIX. Lo anterior, trata de demostrar como este país no tuvo ni tiene un concepto de Nación mestiza.

El capítulo 4 aborda el concepto del indio y del indigenismo como movimiento político latinoamericano y sus repercusiones en Guatemala, con la creación del Instituto Indigenista Nacional (IIN), en el año de 1945.

Examinar la experiencia del IIN guatemalteco en su etapa más fructífera, puede ayudar al conocimiento de las condiciones en que la mayor parte de la población participó en el primer intento de “integración social” implementado en el país, continuando en 1954 pero ya desprovisto de la base nacionalista revolucionaria que lo asemejaba al caso mexicano.

La fundación del IIN estuvo directamente relacionada con la concepción integracionista del Instituto Indigenista Interamericano (III), desarrollada en el Departamento de Asuntos Indígenas del gobierno de los Estado Unidos.

Posteriormente, trato de abordar las acciones del Ejército de Guatemala en la población indígena, ya que esta Institución fue la operativa y de contacto directo en el desempeño de la labor indigenista.

A continuación, presento el panorama geográfico de las regiones de Guatemala, con objeto de ir mostrando la diversidad y la riqueza del país.

REGIONES GEOGRÁFICAS

El presente texto introductorio tiene como propósito mostrar la diversidad geográfica que posee Guatemala, de tal forma que pueda enriquecer la visión sobre la multiculturalidad del país centroamericano, con el fin de ir marcando pautas con respecto a la problemática étnico-nacional.

³ El concepto de racismo de Estado de Foucault, entendido como el racismo ligado al funcionamiento de un Estado, que está obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas o de la purificación de las razas para ejercer su poder soberano.

Al mismo tiempo, para comprender la construcción histórica de la república guatemalteca, la geografía juega un papel importante y conlleva el propósito de entender sus características étnicas y el tejido social que se ha desarrollado en el país centroamericano.

Principales características de las regiones guatemaltecas

En contraste con otros países de América Central, Guatemala es rica en diversidad geográfica, biológica y cultural. Dentro de su territorio relativamente reducido (108,889 kilómetros cuadrados), se identifican principalmente 6 regiones: norte, occidental, nordeste o nororiental, oriental, central y sur.

A continuación se presentarán las principales características de las regiones guatemaltecas desde el punto de vista geográfico, socio-económico y de la población indígena.

a) Norte

La región norte está constituida por el departamento de Petén, que cuenta con una riqueza forestal y de biodiversidad. Fue poco poblada hasta la década de los sesenta del siglo XX. Aún vive aquí parte de la población indígena: itzaes y mopanes, q'eqchi' sobrevivientes de los mayas de las tierras bajas del período prehispánico, éstos últimos han emigrado masivamente al Petén, Izabal y Belice. El resto de la población del departamento está conformada por grupos de origen sociocultural y económico diferente (mestiza), en su mayoría procedentes del oriente del país. También encontramos indígenas de otras zonas, y nuevas conformaciones de carácter multiétnico por los asentamientos de los retornados después del conflicto armado⁴.

⁴ Adams, Richard y Santiago Bastos, *Las relaciones étnicas en Guatemala 1944-2000*. Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, Antigua, Guatemala, 2003, p. 323-340.

b) Occidente

Esta región está constituida por los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá y la meseta y montañas de San Marcos. Estos cinco departamentos cuentan con una población predominante de origen maya: en los Cuchumatanes se localizan los q'anjob' al, akateki, jacalteko (popti') y Chuj. En los departamentos de Huehuetenango y el Quiché están los mam, tektiteko, awakateko e ixil. En el departamento del Quiché, mayoritariamente habitado por k'iches, también se sitúan los sipakapense, sakapulteko, achi y uspanteko. En Sololá, en dirección a la costa sur, se localizan los tz' utujil, k'iches, y kackchiqueles.

Los grupos indígenas de esta región han basado su economía en la agricultura de subsistencia, como es el maíz, frijol, calabaza, chile, cardamomo, café, hortalizas y frutas para exportación organizada en el minifundio, y en la migración temporal a la costa sur para trabajar en las plantaciones de caña y algodón. Fue un área golpeada duramente por el conflicto armado en sus tierras más privilegiadas. Y en las de bocacosta (ecosistema situado entre la sierra y la planicie costera), se encuentran importantes latifundios, que pertenecen a descendientes de alemanes, dedicados al cultivo del café, segundo producto de agroexportación de Guatemala.⁵

c) Nordeste o Nororiental

La región está conformada por los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz e Izabal. Cuenta con fuertes contingentes de población indígena: q'eqchi', pokoman, chortí y pokomchi. Izabal es un departamento con población indígena, la mayoría migrada de otras partes del país y de las fronteras vecinas. En la frontera con Honduras la población es ladina, y proviene de la región oriental (Zacapa, Chiquimula, Jalapa). Sin embargo, en el área que continúa a Alta Verapaz la población es predominantemente q'eqchi' y se extiende hasta la desembocadura de Río Dulce, lugar donde se encuentran asentados los garífunas. Los q' eqchi' son el grupo étnico más extendido geográficamente, presente en el norte de Izabal, nordeste del Quiché, sur del Petén y Belice. Su departamento original es Alta Verapaz.

⁵ Arrivillaga, Cortés Alfonso, "Observatorio de Conflictos", *Serie Indigenismo*, Centro de Investigación para la Paz (CIP), Guatemala, verano 2003, no.82.

d) Oriente

En la región oriental se encuentran los departamentos de Jalapa, Santa Rosa, Zacapa, Chiquimula y Jutiapa, estos últimos conectados con Honduras y El Salvador por la actual carretera panamericana. Por otra parte, estos departamentos pasan la cordillera volcánica e importantes sierras, pero aún así estos territorios son más bajos que los occidentales, además, en muchos casos su potencial es menos rentable para la agricultura por lo que en esta región se encuentra extrema pobreza y poca calidad de suelo. Su población es mayoritariamente ladina, y solo cuenta con unos grupos de población indígenas: cho'orti' en la parte más oriental de Chiquimula (Jocotan y Comotan), y pokomanes orientales en Jalapa (San Luis Jilotepeque). Recientemente han cobrado protagonismo los históricos xincas, un grupo con un pasado poco conocido y que contaba con un número reducido de hablantes de lengua xinca en las últimas décadas del siglo pasado.

Las tierras altas de esta región se dedican al cultivo del café, pero en las bajas, cercanas al valle de la Fragua, existe una intensa tecnificación de la agricultura de riego para la producción de frutas (sandías, uvas, melones). En algunas áreas colindantes con Honduras se ha cultivado tabaco. Jalapa se caracteriza por una gran producción de frijol. A esto hay que añadir la agricultura de autoconsumo que practican los campesinos que pueden escapar del trabajo asalariado en las fincas de café y en algunas de ganado asentados en el sur.⁶

e) Central

El área central se encuentra conformada por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango, Guatemala y el Progreso. El departamento de Guatemala ha tenido en particular un desarrollo acelerado impulsado por su centralismo, un crecimiento poco controlado y caótico, pobreza extrema, e inmigración de los demás departamentos y de la región centroamericana. Departamentos como Sacatepéquez y Chimaltenango son de población mayoritariamente Kaqchikel, indígenas que cada día se acercan más al núcleo urbano de la ciudad. En el municipio de Mixco, que junto al de la capital forma una unidad territorial, aunque no administrativa, habita un reducido grupo de mayas pokomames centrales practican la agricultura en los mismos términos que la región occidental

⁶ Adams y Bastos, 2003, p.289-312.

(agricultura de subsistencia, minifundio y migración a las plantaciones del sur); dicha agricultura se caracteriza por la producción pecuaria y de productos no tradicionales.⁷

f) Sur

La región sur se encuentra en la costa del Pacífico, donde están los departamentos de San Marcos, Retahuleu, Suchitepéquez, Escuintla y Santa Rosa. La planicie costera del sur es considerada una de las mayores tierras de cultivo y es ahí donde se localizan asentados los latifundios dedicados al algodón, hule, caña de azúcar y ganadería, aunque en los últimos años la tecnificación del sector azucarero le ha llevado a un empuje que ha fomentado la conversión de otros productos por éste, produciendo un cambio en el uso de la tierra, siendo una de las áreas de reciente ocupación.

En la región pacífica el motor de la economía se encuentra en las haciendas dedicadas a la agroexportación donde labora mano de obra indígena procedente del altiplano, aunque también hay asentamientos tradicionales mames y k'iche'. Todos fueron parte de los mecanismos de enganche y explotación de mano de obra de bajo costo, como sucede con los cientos de indígenas que viajan como trabajadores temporales a las fincas de caña y café en la bocacosta chiapaneca en México. A lo largo de la costa se localizan puertos pesqueros como Champerico, San José e Iztapa, donde la mayoría de la población se dedica a la pesca. Puerto Quetzal es el centro de la importación y explotación más importante en el Pacífico. La ganadería permitió a muchos campesinos emplearse como vaqueros y a otros permanecer en calidad de mozo colono (trabajadores a cambio de un pedazo de tierra que le permita producir para la subsistencia), categoría que llegó a existir hasta ya entrada la década de 1970. Ciertos pueblos del este, contiguos al canal de Chiquimulilla, han desarrollado formas de pesca artesanal, y algunos de ellos se han empleado en compañías de pesca de alta mar.⁸

⁷ *Ibidem*, p.341-357

⁸ Arrivillaga, Cortés Alfonso, "Observatorio de Conflictos", *Serie Indigenismo*, Centro de Investigación para la Paz (CIP), Guatemala, Verano 2003, no.82.

CAPÍTULO 1

COMPOSICIÓN SOCIAL

Introducción

La construcción de la nación guatemalteca, al igual que la del resto de las naciones de América Latina, se pensó en función de un modelo homogenizador e integrador donde sólo podía existir una cultura e identidad uniforme, lo que trajo como resultado que los diferentes pueblos que habitaban el territorio guatemalteco (los pueblo maya, garífuna y xinca) fueran aparentemente “asimilados” o bien integrados a la nación guatemalteca, esto como resultado de la imposición de valores y formas de organización económicas, políticas y sociales propias de los sectores dominantes de la sociedad (oligarquía, iglesia, militares, entre otros).

A continuación se presenta la composición étnica y social a través del tiempo, con objeto de explicar los procesos sociales y de construcción de identidades⁹ que a lo largo de la historia han permanecido, modificado, y que dan por resultado a la Guatemala de hoy.

Los indígenas:

Tierras mayas en el período prehispánico.

Las formas en las que estaban organizadas las sociedades indígenas del altiplano guatemalteco en el momento de contacto con los españoles resultan de particular interés, ya que estos análisis permiten identificar rasgos de continuidad y discontinuidad de las sociedades indígenas en el período de la conquista y colonización española. Las fuentes etnohistóricas y arqueológicas coinciden en señalar que estos pueblos se encontraban en un período de transición. “Cuando Colón se acercó por primera vez a tierras americanas, las sociedades que habitaban el territorio ahora conocido como Guatemala se

⁹ “Las identidades étnicas y las identidades nacionales se construyen a partir del diálogo complejo y dinámico entre la tradición y las realidades actuales, entre las construcciones narrativas del pasado y las expectativas y planes de acción a futuro y, por lo tanto, están firmemente ancladas en el tiempo a la vez que se modifican para responder a los cambios y nuevas realidades” en Navarrete, Linares, Federico, *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

encontraban inmersas en complejos procesos políticos y sociales que apuntaban hacia la consolidación de nuevas formas de organización política, económica y social”.¹⁰

La organización social de la ciudad-Estado que prevaleció sobre todo en las tierras bajas del norte, se reorganizó para dar lugar a nuevas formas de estructura política que abarcaban un territorio mayor y ejercían control sobre la población. Alrededor de tres siglos antes de la presencia hispana en la zona, se dio la ocupación y dominación política de distintos grupos k'iche's que fueron estructurando, a partir de la población que previamente habitaba la región, unidades políticas y sociales complejas que trascendían el patrón ciudad-Estado de las tierras bajas.

Aunque no existe consenso definitivo entre los estudiosos del tema. Se ha identificado para fines del siglo XV la existencia de unidades sociales y políticas denominadas reinos con sus ciudades-Estado. Se destacaron por su importancia territorial y demográfica el k'iche', el kaqchikel, el mam y el tz'utujil. La situación de estas entidades políticas al momento de la llegada de los españoles era, de acuerdo con Carmack, la siguiente:

...una confusa contienda de Estados políticos y guerreros, los cuales luchaban por los recursos estratégicos y la integridad territorial; y los grupos campesinos, que permanecían sin destino, viviendo todavía fuera del control de los Estados políticos. El más grande de tales Estados era el quiché, un imperio conquistador que incluía todos los hablantes del quiché del altiplano y un significativo número de otras poblaciones circunvecinas: uspantecas, ixiles, aguacatecas, mames, pokomames, tzutujiles y cackchiqueles. Su centro político era Utatlán, también llamado K'umarcaaj (las antiguas (cabañas de) cañas), cuyas ruinas todavía se pueden ver cerca de Santa Cruz del Quiché.¹¹ sic.

No existe evidencia arqueológica o etnohistórica suficiente que demuestre el origen de los migrantes e incluso se ha puesto en duda la existencia de los mismos, sin embargo la tesis más frecuente es la siguiente:

¹⁰ Palma, Murga, Gustavo, “El período colonial en Guatemala” en *Desarrollo y Diversidad Cultural en Guatemala*, Editores- Casaús y Gimerno, Ed- Cholsamaj, Universidad Autónoma de Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, Guatemala, 2000, p.64.

¹¹ Carmack, Robert *Historia Social de los Quichés*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala, 1979, p. 24.

1.- Dispersión en el altiplano guatemalteco. Los kaqchikeles y tz'utujiles penetraron hacia el sur: Chichicastenango y el lago Atitlán respectivamente, mientras que los k'iche's fundaron su primera capital Jakawitz en las cercanías del actual pueblo de Chujuyub.

2.- Los grupos aliados en una suerte de "confederación k'iche'" extendieron su dominio en las tierras altas, excepto a los mames. Lo anterior, dio origen a la reubicación de las capitales de los distintos pueblos y a la creación de sistemas de administración más complejos.

3.- La hegemonía de los k'iche's condujo al rompimiento de la alianza y al establecimiento de Estados independientes que mantenían conflicto permanentemente. El K'iche' continuó siendo el más extenso, y su organización política y administrativa fue bastante compleja.¹²

El territorio ocupado por el Estado K'iche' a la llegada de los españoles abarcaba el altiplano occidental de Guatemala y se desarrollaba en un proceso de expansión y contracción que correspondía en términos generales a los procesos que se dieron en otras sociedades estatales que compartían el territorio. Existieron en el actual Guatemala varias unidades políticas que, no obstante su separación territorial e incluso pugnas y guerras declaradas, compartían tradiciones comunes.

Entre los pueblos más importantes en el primer cuarto del siglo XVI se pueden mencionar los siguientes: k'iches y cackchiqueles, que se disputaban la hegemonía en el altiplano centro occidental; tz'utujiles, en la región del lago Atitlán; ixiles mames, chujes, kanjobales y jacaltecos, todos estos en el extremo occidental de la Guatemala actual; kekchies, pokomames, xincas, pipiles, lacandones, itzaes, mopaes y chorties

Es pertinente enfatizar que los españoles encontraron sociedades estratificadas y altamente organizadas tanto en el ámbito económico como en el político. Guatemala tenía ciudades-Estados, que controlaban regiones por medio del tributo. A la llegada de los españoles destruyeron las unidades políticas superiores, sin embargo en algunos casos mantuvieron a la élite indígena. Los conquistadores establecieron su dominio sobre las unidades fundamentales de las sociedades indígenas prehispánicas.

¹² Henderson, John. "El mundo maya" en *Historia General de Centroamérica*, tomo 1, coord. Robert Carmack, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica, 1994, p.114-116.

Desde una perspectiva de larga duración, la unidad de adscripción territorial fundamental en las tierras altas mayas fue el asentamiento disperso de la población campesina. Lo anterior podría ser llamado como aldea campesina dispersa. Ocupaba un territorio más o menos amplio, suficiente para garantizar la subsistencia de la población y socialmente estaba construida por familias extensas y grupos de linaje que mantenían estrechas relaciones entre sí, y desarrollaban formas de culto religioso particulares. Los patrones de organización del trabajo, producción y consumo consolidaron ese ámbito de lo cotidiano que ha permanecido por siglos y que constituye las bases de lo étnico.¹³ En los siglos siguientes estas unidades dispersas pasaron por el dominio y la influencia política y cultural de distintos entes estatales, desde el desarrollo de las ciudades-Estado, que caracterizó la organización política del período clásico, hasta los Estados tributarios del posclásico.

Época del contacto, siglo XVI

Los españoles llegaron al actual territorio de Guatemala a principios de 1524. El proceso posterior de conquista contra las sociedades indígenas se desarrolló de una manera heterogénea y contradictoria. Así, mientras las sociedades y Estados del altiplano occidental de Guatemala fueron desestructurados en dos décadas, la Verapaz (zona kekchi) fue el escenario de un experimento lascasiano¹⁴ de la conquista pacífica y el reino

¹³ La importancia de lo cotidiano en la construcción de lo étnico ha sido ampliamente desarrollada para el caso guatemalteco por Guzmán Blöcker. En este marco, y para el caso de Mesoamérica, deberá considerarse el complejo alimenticio de maíz-frijol-calabaza, mismo que tiene una datación de más de 5000 años y hasta la fecha sigue siendo junto con el chile, la base alimenticia de estos pueblos.

¹⁴ Junto con Francisco de Vitoria, Bartolomé de las Casas es considerado uno de los fundadores del derecho internacional moderno y un gran protector de los indios y precursor de los derechos humanos junto al jesuita portugués Antonio Vieira. Aunque desde perspectivas opuestas, tanto él como Vitoria se ocuparon del problema alrededor del cual emergió el derecho humano en la época moderna: la definición de las relaciones entre los imperios europeos y los pueblos del llamado "Nuevo Mundo". Esta tarea requería de la creación de un marco jurídico suficientemente amplio como para ser válido al mismo tiempo para europeos e indígenas. La tradición legal que fue usada para tal fin fue precisamente la del derecho natural, la cual fue tomada del derecho medieval y la filosofía estoica. De las Casas consideró que los indígenas tenían uso de razón, tanto como los antiguos griegos y romanos y que, como criaturas racionales, eran seres humanos. Como tales, los indígenas estaban cobijados por el derecho natural y eran titulares de los derechos a la libertad y a nombrar sus autoridades. Su contribución a la teoría y práctica de los derechos humanos puede apreciarse en su *Brevísima Relación de la Destrucción de las Indias*, el cual, por ser escrito a mediados del siglo XVI, constituye el primer informe moderno de derechos humanos. En uno de sus escritos más conocidos Las Casas, hace una petición al Papa Pío V en defensa de los indios "los cuales oprimidos con sumos trabajos y tiranías (más que se puede creer), llevan *sobre sus flacos hombros* contra todo derecho divino y natural, un pesadísimo yugo y carga insoportable" De Las Casas en Gerbi Antonello, *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica 1750-0900*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p.86

de los itzaes, choles y mopanes al norte del país no cedió al dominio español, sino hasta un siglo y medio después.

La guerra de conquista en el altiplano occidental tuvo varias particularidades, de las que se destacan dos que se consideran importantes para entender el proceso de control.

- Una primera etapa particularmente violenta y aniquiladora.
- Una segunda etapa constituida por oleadas sucesivas de conquista en las que los misioneros jugaron un papel principal.

En cuanto a la primera característica, cabe mencionar que la expedición para la conquista de los pueblos indígenas habitantes del actual territorio de Guatemala estuvo al mando de Pedro de Alvarado, uno de los capitanes de Hernán Cortés que durante la conquista de México se destacó por su crueldad y brutalidad. Durante la expedición de Guatemala, las prácticas violentas se exacerbaban; de hecho, sus acciones le valieron varias denuncias en España y un proceso judicial en la Nueva España.¹⁵

Tras la derrota de los ejércitos k'iche's en 1524, los españoles instalaron en la zona un control militar bastante precario, que se basó fundamentalmente en la violencia indiscriminada. La clase dirigente K'iche' fue diezmada y los pocos principales que lograron sobrevivir se vieron sometidos a vejaciones y humillaciones.¹⁶

El Estado k'iche' no sólo fue derrotado militarmente, lo que implicó la aniquilación de guerreros, sino fue destruido política y socialmente. La unidad política se destruyó y las élites administrativas, militares y religiosas fueron asesinadas o severamente diezmadas. La destrucción del Estado K'iche' fue en menos de 6 meses, resultando una baja demográfica durante la primera mitad del siglo XVI. Lo anterior permitió modalidades impuestas por el poder hegemónico de reestructuración de la sociedad.

El impacto de una conquista con tanta brutalidad fue devastador en diversos ámbitos: político, social, religioso y administrativo. Sin embargo, la conquista también permitió el sincretismo y la sobrevivencia de creencias y organización social. En este nuevo escenario se inicia un proceso a partir de lo local, creando identidades particulares.

¹⁵ Recinos, Adrián, *Pedro de Alvarado. Conquistador de México y Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1986, p.1221-129.

¹⁶ León, Portilla, Miguel, *El reverso de la conquista*, Ed. Joaquín Motriz, México, 1986, p.96.

El pueblo de indios es la expresión del orden colonial para los indígenas. Los pueblos de indios fueron tributarios a la corona española como súbditos del rey, bajo el control del sistema colonial.

Los españoles en la primera etapa de la conquista sólo lograron mantener el control de las sociedades conquistadas en ciertos ámbitos territoriales, fundamentalmente en la zona centro del actual departamento del K'iche'. La zona oriental y norte no logró ser controlada de manera permanente y se dieron constantes rebeliones y levantamientos. No fue sino a partir del trabajo de Fray Bartolomé de las Casas y los misioneros dominicos que dichas zonas fueron influidas por los hispanos.

Aunque con características distintas, el resultado fue similar al que se dio en todo el mundo mesoamericano, creándose identidades y relaciones locales en las que el pueblo de indios fue el espacio de interacción y relación cultural.

El orden colonial

Las sociedades indígenas fueron reestructuradas y reorganizadas en las primeras décadas del período colonial con objeto de establecer un nuevo orden que satisficiera por igual los intereses de la corona (el control político y social de la población, así como la recolección del tributo entre sus súbditos indios), los intereses de los conquistadores en una primera etapa, y de los criollos descendientes de los primeros posteriormente; y de la Iglesia, que fue parte interesada en el proceso.¹⁷

De acuerdo al documento colonial, la clasificación de los habitantes se dio de la siguiente forma:

El blanco con el indio da el mestizo, y si éste produce con blanco resulta el castizo, que unido al blanco su prole pasa ya por blanca; siendo salto atrás la mezcla del mestizo o el castizo con cualquiera otra raza. La blanca con el negro da el mulato, y el negro con el indio el zambo. Estas son las razas clasificadas y

¹⁷ Martínez, Peláez, Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971,

*comúnmente conocidas en el país (...) Las mezclas subsecuentes de las personas mixtas son inacabables e innominadas.*¹⁸

El medio más importante para este nuevo orden fue el **pueblo de indios**. La dominación militar de los pueblos indígenas se resolvió en el campo de batalla, sin embargo, la dominación económica, política y cultural se realizó a través de un prolongado y complejo proceso que dio como resultado la constitución de estos pueblos.

El pueblo de indios no fue la cristalización de los intereses de los actores sociales y políticos involucrados en la conquista, por ejemplo: la corona, los comerciantes, los soldados, el clero y los propios indígenas. Resultó ser un punto intermedio de los intereses de estos grupos, excepto, claro está, el de los indios. Para la Corona fue un mecanismo eficaz para controlar y conservar a la población tributaria; para los colonizadores un sistema aceptable de explotación, y para la Iglesia, un campo de conquista, trabajo espiritual y enriquecimiento.

En el proceso de constitución de este nuevo orden pueden identificarse dos períodos: el primero de 1524 a 1549, donde prevalecen los intereses de los conquistadores, que se caracterizó por modalidades de organización social, económica y política de los indios sin mayor integración y homogeneidad; la segunda etapa se desarrolla a partir de 1549, y es en la que se institucionalizó el poder colonial.

Durante el primer período, se desarrollaron las formas más despiadadas de explotación, casi sin control, de los conquistadores contra los indios. Por lo anterior, se impulsaron medidas organizativas, las llamadas *misiones*, que consistían en “entradas esporádicas de los frailes en los poblados, rancherías o milpas circunvecinas de Santiago de Guatemala, para predicar, adoctrinar en la religión cristiana y bautizar a los indígenas que allí moraban bajo el control de los encomenderos españoles”.¹⁹

En estas condiciones, para los religiosos resultó muy difícil realizar sus actividades de evangelización así que iniciaron una campaña ante la corona para lograr la reducción a pueblos indios, la cual se logró para el año 1546. Este proceso de reestructura de los

¹⁸ “Escrito de la Diputación Provincial de Nicaragua y Costa Rica al Ministerio de Gobernación de Ultramar, sobre la dificultades de aplicar el sistema electoral constitucional en un medio dividido en castas”. 22 de Noviembre de 1820 en Martínez, Peláez Severo, *La patria del criollo ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971, p. 268

¹⁹ Cabezas, Carcache, Horacio, “Etapas en la Organización Territorial y Administrativa” en *Historia General de Guatemala*, Tomo II, Coord. Luján Muñoz, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala, p.112.

patrones de establecimiento se realizó sin seguir un modelo único. Los sitios de los nuevos asentamientos variaron respecto al patrón tradicional. Anteriormente se privilegió la ubicación en fortalezas naturales, mientras que en la colonia se escogieron áreas planas ubicadas en valles; sin embargo, los sitios para los nuevos asentamientos fueron ubicados en las cercanías de los antiguos centros prehispánicos.

Los pueblos de indios se organizaron a su interior a partir de las relaciones jerárquicas existentes que reflejaban la autoridad a partir de un complejo sistema de cargos, expresándose en las siguientes instituciones:

- Cabildos Indígenas. Formados a partir del modelo del municipio español, estos cabildos estuvieron formados por dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, un escribano, algunos alguaciles ejecutores y ministros de vara. Durante las primeras décadas estos funcionarios fueron nombrados descendientes de la antigua nobleza indígena, posteriormente fueron electos entre el grupo de los principales, que eran ancianos líderes de barrios y asentamientos.
- Propiedad Comunal. A los pueblos de indios se les adjudicó propiedad comunal, cuatro leguas a la redonda de la cruz de la Iglesia. Aunque objeto de disputas y despojo a lo largo de los siglos coloniales, estas tierras constituyeron el ámbito territorial al cual pudo adscribirse la población.
- Cajas de Comunidad. Estos fondos se destinaron al pago de los doctrineros, a las fiestas religiosas y a la construcción de edificios públicos.

Las instituciones son el reflejo de las relaciones jerárquicas y de autoridad que se permitieron para la organización y control de los pueblos de indios.

Con la reducción a pueblos de indios, la población abandonó el patrón tradicional de asentamiento, la aldea dispersa, y sus amplias tierras cultivables. Algunos indígenas se resistieron a concentrarse en los pueblos, por lo que hubo en algunos casos movimientos forzosos. A lo largo del período colonial se registró la huida de indios que, abrumados por la explotación y los ultrajes de que eran objeto en los pueblos, tomaron dicha determinación.

Retomando a Martínez Peláez, las características de los pueblos de indios en Guatemala fueron las siguientes: eran ante todo una concentración de familias indígenas sometidas a obligaciones, la primera de las cuales era habitar en el pueblo; el objeto de constituir estas concentraciones era obligar a los indios, hombres y mujeres, a realizar una serie de trabajos gratuitos o muy mal remunerados: tributar, acudir al repartimiento, servir a la Iglesia, hacer caminos y edificios públicos, etc.

La vida de los indígenas se concentraba en los pueblos, transcurría entre el trabajo para su subsistencia, y el trabajo para otros a través del repartimiento. En ciertos aspectos de la organización política y social, pero sobre todo en el ámbito ritual los pueblos de indios, alcanzaron importantes espacios de autonomía. Las formas sincréticas de espiritualidad, así como la fusión de las fiestas cristianas y prehispánicas tienen como marco de realización la relativa autonomía de estos pueblos.

A partir del contacto con los hispanos la élite indígena desapareció como unidad mayor, el (Estado o reino K'iché), con un ordenamiento social compartido, pero se mantuvieron múltiples sociedades indígenas constituidas en el ambiente de los pueblos de indios. Los pueblos pasaron a ser el punto principal de referencia para la mayoría de la población indígena. Un pueblo de indios llegó a diferenciarse de otro no sólo por la división política-administrativa establecida por los conquistadores, sino por las especificidades culturales que fueron desarrollándose y profundizándose paulatinamente. La indumentaria, las variantes dialectales, prácticas y creencias religiosas, especializaciones productivas, entre otros aspectos, fueron fortaleciendo las identidades locales y construyendo fronteras entre los diferentes grupos sociales.

Cuando una identidad colectiva sirve para definir una comunidad política, se le llama "identidad étnica". La palabra étnico viene del griego *ethnos*, que significa pueblo. Para nuestro análisis podemos decir que "identidad étnica" es una forma particularmente fuerte de la "identidad" que es llevada al terreno político.

Las identidades étnicas son subjetivas y emocionales, como las identidades culturales, pero se manifiestan también a nivel grupal o colectivo, y es así como se hacen visibles y efectivas.²⁰

²⁰ Navarrete, Linares Federico, *Las relaciones interétnicas en México*, México, UNAM, 2004, p.25.

La etnicidad e identidad en este período pueden contemplarse desde dos perspectivas, la visión de los conquistadores y las interpretaciones indígenas. Para las clases dominantes, españoles y criollos²¹, el mundo de la Guatemala colonial estaba conformado por los españoles²², las castas²³ y los indios.

Aunque no se cuenta con documentos indígenas en los que se aborden con particularidad estos conceptos, a principios de 1570 fueron elaboradas por escribanos indígenas una serie de cartas en náhuatl que contienen peticiones al rey Felipe II, por parte de los pueblos del valle de la Ciudad de Guatemala. Estos documentos, conocidos como memorias, presentan una serie de quejas contra los abusos de los españoles.²⁴

En estas memorias, se utilizaron distintos términos para señalar la etnicidad. Para referirse a los indígenas se utilizaron los términos tlacatl (hombre persona o señor), macehual, naturales, personas e indiotlacatl (indio). Los demás fueron denominados cristianos, castellanos, castilantlacatl, españoles, mestizos y negros. Además de referirse a sí mismos principalmente como personas, macehuales o naturales, en las memorias queda claro el nivel identitario fundamental que corresponde al lugar de residencia: “He aquí, señor Brizaño que nos acordamos mucho de usted, nosotros, sus queridos hijos de Santa Catalina Pinola; que nuestro Señor Dios siempre cuide su alma, que le infunda el Espíritu Santo”.²⁵

Otro ejemplo en este sentido: “Nosotros somos Diego Pérez y Pedro Escobar, alcaldes ordinarios, y Francisco Pérez, Antonio Gómez de Ortega, Pedro Sancho, Andrés López, Francisco Morales, Gonzalo Vásquez y Andrés Jiménez, principales naturales guatemaltecos de aquí, del pueblo de Santa María Concepción de Almolonga Zacualpan”.²⁶

²¹ Martínez, Peláez, Severo *La patria del criollo*, Fondo de Cultura Económica, 1979.

²² Los españoles nacidos en Europa, españoles peninsulares, establecían una diferencia que hoy podemos llamar étnica entre ellos y los españoles nacidos en América, criollos, quienes en opinión de los primeros estaban afectados por los males del trópico. Sin embargo, cabe señalar que ya avanzando el período colonial, los españoles peninsulares fueron generalmente funcionarios que estaban a manera temporal en el reino de Guatemala.

²³ La población mestiza surgida por el intercambio sexual entre españoles e indígenas desde 1524, constituyó un fenómeno de cambio social. Los diferentes tipos de mestizos fueron generalmente denominados como castas. En el período colonial en Guatemala a toda población heterogénea se le conoce como ladinos.

²⁴ Lutz, Christopher, editor, *Nuestro pensar, nuestra aflicción. Memorias en Lengua Náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, México.

²⁵ *Ibidem*, p.27

²⁶ *Ibidem*, p.31

Por lo anterior, puede constatarse que para fines del siglo XVI, la adscripción social y política principal de la población indígena era el Pueblo de Indios. Los niveles de diferencia social no eran homogéneos en los distintos pueblos y variaban de acuerdo con distintas circunstancias. Aunque los “principales” en teoría eran sujetos de algunos privilegios, en la práctica estos no se traducían siempre en un nivel de vida sustancialmente distinto del resto de la población. Por el contrario, en varios casos fueron las primeras víctimas de castigos y sanciones por parte de las autoridades españolas.

Por lo anterior, el período colonial sentó las bases y consolidó la fragmentación de las sociedades indígenas. De las unidades políticas mayores prehispánicas no quedó más que el recuerdo y, aunque se produjo movilización e intercambio social entre los distintos pueblos de indios, fue excepcional la construcción de solidaridades más allá de dicho ámbito.

El siglo XIX

En general, la historia del siglo XIX en Guatemala y de los pueblos indígenas en particular, está siendo estudiada por antropólogos, historiadores y etnohistoriadores que, partiendo de la utilización de fuentes documentales procedentes de archivos regionales y municipales, han aportado nuevos elementos para la comprensión de este período. Igualmente, se están realizando interpretaciones sobre los procesos sociales y políticos en el siglo XIX, a la luz de estos nuevos insumos.²⁷

La independencia de España ocurrida en la segunda década del siglo XIX no fue producto de una guerra de liberación nacional, sino el resultado de dos procesos que se articularon para la disolución del poder colonial en Guatemala. El primero estuvo dado por el hecho de que el reino de Guatemala no representaba para la corona española un beneficio extraordinario. La monoexportación del añil, producto estratégico primario de un valor y una utilidad marginal dio como resultado una economía permanentemente deprimida que

²⁷ Como parte de este nuevo debate historiográfico se pueden considerar las aportaciones de:
Gradin, Greg, *The blood of Guatemala. A History of Race and Nation*, Duke University Press, United States of America, 2000.
Smith, Carol, *Guatemalan Indians and the State 1540 to 1988*, University of Texas Press, Austin, 1992.
Taracena, Arriola, Arturo, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1871*, CIRMA, Guatemala, 1999.
Rodas, Nuñez, Isabel *De españoles a ladinos, cambio social y relaciones de parentesco en el Altiplano central colonial guatemalteco*, ICAP, Guatemala, 2004.

se encaminaba a costar más para la burocracia española que lo que producía en tributos. La dinámica generada a partir de la invasión napoleónica a la península ibérica y el esfuerzo que implicaron para la corona las guerras de independencia en las colonias que tenían más importancia, trajo como consecuencia que no se hicieran mayores esfuerzos por tratar de mantener su dominio en Centroamérica.

Asimismo, a raíz de los sucesos de independencia en México y de otras colonias americanas donde las guerras de independencia habían sido auténticos levantamientos populares, la élite criolla guatemalteca se encontró interesada en negociar un acuerdo de independencia que no afectara sus intereses de grupo, lo que produjo una independencia que inmediatamente se anexó a México, misma que terminó en 1824.

Ciertos sectores de la sociedad guatemalteca, influidos por las ideas liberales plantearon la necesidad de una verdadera y total independencia y postularon una suerte de *ciudadanización universal* que abarcaría a todos los habitantes del país. Desde la perspectiva de los intelectuales liberales de principios de siglo XIX la patria era libertad, misma que era proyectada para todos: criollos, indígenas, esclavos. La dimensión institucional, cívica, se iba a colocar por encima de la cultural, étnica, e iba a frenar la tendencia disgregadora de la diversidad, mediante la cohesión fundada en la identidad²⁸ global de la “ciudadanía”.

De acuerdo con Will Kymlicka, los liberales definieron ciudadanía como “una cuestión de tratar a las personas como individuo con iguales derechos ante la ley. Esto es lo que distingue a la ciudadanía democrática del feudalismo y de otras perspectivas premodernas que determinaban el estatus político de las personas por su pertenencia religiosa, étnica o de clase”.²⁹

Este debate respecto al tipo de independencia y el proyecto de nación que se deseaba impulsar en el país fue interrumpido por las guerras centroamericanas. Con la declaración de independencia definitiva en 1823, se inició un largo período de conflictos civiles en la región centroamericana. El conflicto abarcaba varias dimensiones, en primer lugar los que

²⁸ De acuerdo con Brakette Williams la identidad de los pueblos es una “imagen la puede proporcionar la leyenda o la historia, la religión, la poesía, el folklore, o lo que llamamos más vagamente la “tradición”. No necesita ser expresada en términos absolutos o precisos; al contrario, suele ser flexible y susceptible de ser transformada gradualmente, pero si un pueblo ha de ser consciente de su identidad, tiene que tener dicha imagen” En *Las ideas detrás de la etnicidad. Una selección de textos para el debate*. Manuela Campus, comp. Colección: *¿Por qué estamos como estamos?* Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), Guatemala: 2006.

²⁹ Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural*, Barcelona, Paidós, 1996, p.240.

pretendían mantener a toda costa la unidad centroamericana, lo que abrió la división entre liberales y conservadores.

Las guerras centroamericanas profundizaron la depresión económica y contribuyeron a dividir aún más a las élites criollas y mestizas, según sus intereses. Los combatientes y los costos del conflicto decimonónico fueron aportados mayormente por la población indígena.

Por lo anterior, la respuesta de la población indígena en este período fue realizar constantes levantamientos contra las distintas reformas liberales que se quisieron implantar tras la independencia.

El sueño liberal de una nación constituida por ciudadanos propietarios, se enfrentó con la oposición de la Iglesia y el enraizado comunitarismo indígena, donde la propiedad colectiva estaba sobre la propiedad privada y la comunidad sobre el individuo. En este contexto se da el surgimiento de un caudillo militar de origen popular que encabezó la lucha contra el gobierno liberal de Guatemala y contra los intentos de imponer la federación. El respaldo de la población indígena y ladina pobre a Rafael Carrera fue muy importante, ya que permitió construir alianzas con la Iglesia Católica y con los conservadores.

“El régimen de Carrera proclamó diversas leyes y estableció políticas que diferenciaban claramente a la mayoría indígena de la población de los sectores ladinos y mestizos. En primer lugar restableció las Leyes de Indias del Imperio Español, con su régimen de tutela sobre los indígenas que incluía la garantía de la propiedad de la tierra para las comunidades”.³⁰ Al mismo tiempo, sin embargo, condenó a los indígenas a una forma de ciudadanía restringida, como simples habitantes del país, que no les permitía ejercer plenamente los derechos que tenían blancos y ladinos.³¹ Carrera estableció diversos mecanismos para combatir la “vagancia” y forzarlos a trabajar para los hacendados y las crecientes fincas cafetaleras de la bocacosta.

El triunfo de Rafael Carrera trajo consigo la instauración en el país de una dictadura conservadora de casi treinta años, que permitió a algunos de los pueblos indígenas la consolidación de su autonomía y el fortalecimiento de las identidades étnicas, así como

³⁰ Taracena, Arriola, Arturo, *Etnicidad, estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, La Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), 2002, p.167-168.

³¹ *Ibidem*, p.170-171.

también realizar el trabajo forzado. Las leyes de trabajo forzado fueron abolidas bien entrado el siglo XX, apenas en 1945.

Siglo XX

Censo de 1950

Año del censo	Porcentaje de indígenas
1823	64.7
1921	64.8
1940	55.7
1950	53.6

“Según el Censo de Población de 1950, de los 2.790,868 habitantes enumerados, 1.293,607 resultaron ser ladinos y 1.497,261 indígenas”³². Estos últimos representaban el 53% de la población.

Distribución de los municipios de acuerdo con el porcentaje de población indígena, y monto de ésta, en 1950³³.

Porcentaje de población indígena en el municipio	No. de municipios	Porcentaje de municipios	Total	Porcentaje
Total	315	100.0	1 497 261	100.0
0 - 9.9	60	19.0	36 094	2.4
10 – 19.9	23	7.3	29 672	2.0
20 – 29.99	9	2.9	12 837	0.9
30 – 39.99	8	2.5	30 990	2.1
40 – 49.99	18	5.7	59 514	4.0
50 – 59.99	16	5.1	120 142	8.0
60 – 69.99	24	7.6	124 877	8.3
70 – 79.99	31	9.8	192 891	12.9
80 – 89.99	42	13.3	318 299	21.2
90 – 99.99	80	25.4	543 061	36.3
100	4	1.3	28 884	1.9

³² Arias, Jorge, “Aspectos demográficos de la población indígena de Guatemala” en *Guatemala Indígena*, Ed. José Pineda, Guatemala, XXX, Vol. 1, N.2, p.8.

³³ *Ibidem*, p.10.

“Según el cuadro anterior, cerca de mitad de los municipios puede clasificarse como [municipios] indígenas (70% o más de población indígena) con una población de 1.083,035 indígenas o sea un 72.3% del total de esta población”.³⁴

Distribución de población por rangos de edad en 1950.

Edad	Número de habitantes		Distribución porcentual	
	Ladino	Indígena	Ladino	Indígena
Total	1,293,607	1,497,261	100	100
Menores de 15 años	539,223	640,414	41.7	42.8
15 – 59	696,834	791,322	53.9	52.9
60 años y más	57,550	65,525	4.4	4.4

Porcentaje de población indígena que usa traje indígena

Lugar	Masculino	Femenino
Total	60.7	83.7
Urbana	49.9	81.7
Rural	62.3	84.0

De acuerdo a Jorge Arias:

El uso del traje indígena varía enormemente de una región del país a otra. Así, en Jutiapa el porcentaje apenas pasa del 1%, mientras que en departamentos como Chimaltenango, Sololá, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, el porcentaje entre los hombres es superior al 80% y en las mujeres, llega a exceder en algunos

³⁴ *Ibíd.*

de ellos el 90%. En Sololá un 97.9 % de las mujeres [para el año de 1950] informaron sobre el uso de traje indígena.³⁵

Guatemala tiene actualmente una población de 13,276,517³⁶ habitantes, que incluye al pueblo maya, a los xinca y garífuna y a los denominados ladinos conformados por diversos grupos de origen sociocultural y económico diferente; sin olvidar a las minorías extranjeras.

El porcentaje de la población indígena en Guatemala es uno de los más altos de América Latina. El pueblo maya conforma la mayoría de la población en el país. En su orden, los pueblos más grandes por el número de habitantes y hablantes de lenguas mayenses son el quiché, mam, kakchiquel y kekchí, los cuales en su conjunto representan más del 75% de hablantes mayas.³⁷

Según la Academia de Lenguas Mayas, el pueblo maya se encuentra conformado por 21 comunidades lingüísticas.³⁸

Comunidad lingüística	Número de habitantes	Departamentos
K'ichee' Achí	1,000,000	Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, El Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Suchitepéquez y Retalhuleu
Mam	687,000	Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos
Kaqchikel	405,000	Guatemala, Sacatepéquez, Chimaltenango, Sololá, Suchitepéquez, Escuintla y Baja Verapaz
Q'eqchii'	361,000	Alta Verapaz, El Petén, Izabal, El Quiché
Poqompchi	50,000	Alta Verapaz, Baja Verapaz y El Quiché
Q'anjob'al	112,000	Huehuetenango
Tzutujil	85,000	Sololá y Suchitepéquez
Ixil	71,000	El Quiché
Poqomam	32,000	Guatemala, Jalapa y Escuintla

³⁵ *Ibidem*, p.19.

³⁶ De acuerdo a la oficina del Censo de EE.UU. basada en estadísticas de los censos de población, estadísticas de los sistemas de registro de nacimiento y muerte, o encuestas por muestreo relativas en 2009, [CIA World Factbook](#).

³⁷ *Ibidem*, p.13.

³⁸ Dado que no hay cifras oficiales, se presenta el cuadro que sigue con base en el estudio de Leopoldo Tzian, *Mayas y Ladinos en Cifras: el caso de Guatemala*, Guatemala, Editorial Cholsamaj, 1994. Este autor suma a los achi dentro de la cifra de k'iche'.

Chuj	29,000	Huehuetenango
Popti' (jacalteco)	32,000	Huehuetenango
Ch'orti'	52,000	Chiquimula y Zacapa
Sakapulteko	21,000	El Quiché
Akateko	20,000	Huehuetenango
Awakateko	16,000	Huehuetenango
Uspanteko	2,000	El Quiché
Mopan	5,000	El Petén
Sipakapense	3,000	San Marcos
Tektiteko o Teko	2,500	Huehuetenango
Itzaj	3,000	El Petén

Como se observa en el cuadro anterior, los pueblos indígenas se encuentran dispersos en todo el país. Sin embargo, las mayores concentraciones indígenas se ubican en los altiplanos del oeste y noroeste (que se designan, simplificando, con los términos de occidente, del altiplano o de los Altos). Los indígenas representan más del 90% de la población de varios departamentos y de numerosos municipios de esta región,³⁹ La mayor parte de la población indígena vive en pequeñas comunidades rurales y son esencialmente agricultores de subsistencia.⁴⁰

³⁹ Le Bot, Yvon, *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p.25.

⁴⁰ Carmack, Robert, *Guatemala: Cosecha de Violencias*, San José, Costa Rica, FLACSO, 1991, p.20.



D.R. © Leticia Olvera/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fototeca Nacho López.

Los ladinos

En Guatemala, además de la presencia de la población indígena, se encuentra un grupo denominado ladino. El concepto de ladino se ha utilizado de una manera general para referirse a aquel sector de la población no indígena.⁴¹

Ladino fue un término introducido en la colonia, y a partir de allí quienes han usado el término sólo se han limitado en agregarle conceptualmente lo que les ha interesado. Tan asimilada está su aceptación, que se recurre a ella por inercia. Se explica y usa según la necesidad del momento, pero sin comprender su significado en cada contexto histórico. Es más se extrapola como una verdad única y estática cuyo uso y presencia es el mismo desde la colonia hasta nuestros días.⁴²

Rodas destaca que el término fue utilizado por el régimen colonial, al referirse en un inicio a los indígenas que usaron el castellano como un instrumento para rearticularse dentro del nuevo orden social.

El régimen colonial se sustentaba en la organización de los pueblos de indios, (comunidades de economía cerrada, autosuficientes), de donde se podía extraer los excedentes a través del cobro de tributos y del uso de mano de obra forzada, obligada a través de los repartimientos.⁴³ En el caso de Guatemala, la riqueza económica estaba en el control de la fuerza de trabajo de los pueblos indígenas.

A la par de esta población organizada, se encontraba aquella que pareció instalarse en los alrededores de los pueblos de indios o villas de españoles. La poca sistematización de la existencia social de estos grupos lleva a la explicación de que fueron resultado de procesos de mestizaje, sin embargo, esta población también incluía a españoles pobres e indios desarraigados.

Para principios del siglo XVIII, el término ladino se aplica a una población sumamente heterogénea. El concepto pretendía contener (no importando origen o acceso a la propiedad) a toda aquella población que estaba fuera de la lógica social de las

⁴¹ El ladino como opuesto a los marcadores étnicos mayas: los indígenas usan traje típico, los ladinos no; los indígenas hablan un idioma indígena, los ladinos hablan español, entre otros.

⁴² Rodas, Isabel "A la búsqueda de la diversidad del Ladino" en *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, no.2, agosto, 1996, Guatemala, p.62.

⁴³ Repartimientos de indios: sistema que obliga a los indios a trabajar por temporadas en las haciendas, retornando con estricta regularidad a sus pueblos para trabajar en su propio sustento y en la producción de tributos. Esta institución fue la pieza clave del sistema económico de la colonia.

⁴⁴ *Ibidem*, p.65.

comunidades de indios. Era, pues, una creciente población sobre la que la administración colonial no tenía ninguna injerencia.⁴⁴

Por otra parte, persistieron núcleos familiares de españoles que lograron asirse de una propiedad y ello garantizó durante algunas generaciones, por lo menos hasta la mitad del siglo XVIII, conservar a través de alianzas matrimoniales un grado de endogamia con familias de semejante origen y similares condiciones de vida en las estancias de ganado y, junto con ello, su reconocimiento como españoles.

La aplicación del término ladino no fue introducida como equivalente de mestizo sino que fue un término mucho más amplio que buscó ubicar a una población desorganizada. Por lo tanto, no puede reducirse a una interpretación biológica o lingüística (los hablantes de castellano); para el período colonial la evidencia muestra que incluyó a población con orígenes y características raciales y económicas diferentes.⁴⁵ Por ejemplo, incluyó a aquellos herederos de familias españolas con haciendas que no pudieron rentabilizar su producción ganadera para finales del siglo XVIII, así como a indios desarraigados sin ninguna propiedad. El factor común de esta población fue el no estar incluidos dentro de la órbita territorial y de organización de los pueblos de indios ni de ciudades o pueblos hispanos; lo cual los introducía en un limbo de derecho y por consiguiente de obligaciones.

Al hablar de los ladinos como un grupo social, las autoridades coloniales buscaban agrupar a una población que no estaba dándole rendimiento a su sistema y que, por ello, no le interesaba definir en cuanto a origen, marcadores culturales o propiedades: “los ladinos eran un conglomerado que no aportaba económicamente al sistema y [estaba] comenzando a dar problemas dado su crecimiento desordenado”.⁴⁶

En suma, el término ladino fue utilizado en primera instancia durante el período colonial por los administradores coloniales para ubicar a grupos diversos cuya característica común era vivir dispersa y desordenadamente en comparación con la población de los pueblos de indios y de los españoles.

Aunque el vocablo ladino se aplicaba a una colectividad compleja, heterogénea y distinta por su contraposición a la existencia de la población reducida a pueblos indígenas o de

⁴⁴ *Ibidem*, p.65.

⁴⁵ *Ibidem*.

⁴⁶ *Ibidem*, p.66.

españoles, en su asentamiento diferenciado, sin una territorialidad comunal definida ni obligaciones tributarias ni de trabajo forzado, y por el uso del castellano como lengua franca, fue el componente mestizo⁴⁷ el que prevalecía.

Severo Martínez Peláez,⁴⁸ señala que los mestizos provenían de la unión de tres elementos raciales básicos en la Colonia: españoles, indígenas y negros. De ellos surgieron, a su vez, tres tipos de mestizos básicos: el procreado de español e indígena, al que se le llamó propiamente mestizo; el de español con negro, que se denominó mulato; y el de negro con indígena, el zambo. Sin embargo, las sucesivas mezclas de españoles, indígenas, negros, mestizos, mulatos y zambos dieron como resultado una serie de mezclas étnicas que la Corona terminó por definir como castas y, en el caso de Guatemala, a finales de la colonia, tanto pardos como ladinos.

Para el siglo XIX, cabe destacar dos elementos ideológicos que serán esenciales en cuanto a las nuevas connotaciones que adquiere el término ladino. Uno de ellos es el evolucionismo, con el cual se introduce la idea de que son los factores raciales la explicación fundamental para comprender los avances en el desarrollo humano hacia la civilización. El segundo consistió en la construcción de una nación guatemalteca homogénea a partir de 1821.⁴⁹ Estos elementos ideológicos, fueron coyunturales para sustentar con la creación de la república guatemalteca su ventaja jurídica en comparación con la población indígena.

Asimismo, las ideas evolucionistas fueron absorbidas por los intelectuales del siglo XIX en Guatemala, que buscaban la manera de alcanzar el tan anhelado objetivo de la modernización de su nación. Dicha modernización era imposible si se mantenían vigentes las células vitales de la época colonial, organizadas sobre la base de los entonces llamados “pueblos de indios”. Estas comunidades de economía campesina autosuficiente eran difíciles de integrar dentro de la nueva propuesta económica (mercantilista).

⁴⁷ El uso del mestizo ha corrido la misma suerte que el de ladino. Desligado de sus contextos específicos pierde relevancia. Así como para finales del siglo XVIII no es posible equiparar mestizo a ladino, ya que en este último término incluía a otros sectores más de la sociedad, no es lo mismo hablar de mestizaje como una forma de reproducción natural dentro de los asentamientos dispersos coloniales que referirse a él bajo sus contextos de uso del siglo XIX, es decir, el mestizaje como una política de Estado (aunque no consumada) para lograr la modernización.

⁴⁸ Martínez, Peláez Severo, *La patria del criollo*, Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

⁴⁹ Rodas, Isabel “A la búsqueda de la diversidad del Ladino” en *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, no.2, agosto, 1996, Guatemala, p.68.

No fue sino hasta finales del siglo XIX, como advierte Rodas, que se lograron esos cambios profundos a través de la repartición de las tierras comunales en condición privada, y mediante el intento por introducir una educación que determinará cambios de conducta y que intentará erradicar los idiomas locales, entre otros. Así, el lugar en donde las comunidades indígenas habían recreado su existencia social fue violentado para lograr su incorporación a la nueva formación social y económica.

A partir de entonces, el Estado le da un papel protagónico al sector de la población identificado como ladino (un grupo heterogéneo que mantenía el idioma español como la lengua franca), puesto que fueron favorecidos por las políticas que se implementaron para la construcción de una nueva organización política del territorio nacional. Esto es, los grupos que conformaban la población ladina, fueron beneficiándose a partir de las nuevas políticas de distribución y privatización de las tierras comunales y de administración de los hombres obligados a trabajar bajo las leyes de mandamientos y trabajo forzado.

Los ladinos alcanzaban nuevos derechos y un reconocimiento que durante la colonia no tenían, y se convirtieron en una fuerza social y política importante. Sin embargo, muchos ladinos durante el siglo XIX continuaron con el esquema de dispersión y paulatinamente fueron incorporándose a las actividades económicas. Así, durante este proceso se acentuó la estratificación social del grupo denominado ladino, creando un grupo con privilegios (élite) y otro formado por campesinos pobres y habitantes marginales de las ciudades.

En síntesis, el período colonial configuró a una población ladina que tenía en común la dispersión y la movilidad. Pero para el siglo XIX, a una parte de esta población diseminada se le dio la oportunidad, no sólo de integrarse a esos espacios sociales, (a esas comunidades organizadas), creadas desde la colonia, sino también de dirigir legalmente su destino hacia su integración en la nueva sociedad.

La independencia de 1821 terminó de acuñar el término y permitió la apropiación por parte de los actores. Rodas advierte que durante la colonia era difícil que la población se reconociera a sí misma dentro de este sector (ladino), mientras eso significara desventajas legales ante el sistema: la imposibilidad de vivir legalmente dentro de una población, adquirir tierras y formar parte de una comunidad y de su sistema de autoridades. Sin embargo, para el siglo XIX, el vocablo ladino comienza a ser apropiado

por los propios actores favorecidos por las políticas (de distribución y privatización de tierras) que se implementaron para la construcción de la nueva sociedad nacional.

Rodas destaca que “la adquisición de conciencia de sí mismo, su percepción de que formaban parte de una colectividad diferenciada de los indígenas, se tomó hasta ese momento bajo el marco de la visión nacional”,⁵⁰ es decir durante el período colonial, estos grupos que conformaban los asentamientos coloniales dispersos y móviles difícilmente podían configurar una identidad reconocida. Es solo bajo el nuevo contexto (proceso de construcción de la nación guatemalteca) que se adquiere la dimensión de sí mismo, y la definición que dentro de ese nuevo esquema se le da como colectividad, reconocida positivamente por el sector político de la sociedad guatemalteca (la oligarquía).⁵¹

Ladino fue no sólo el que hablaba español, sino el que, con la ayuda del Estado, adquirió las tierras de la comunidad e hizo uso del trabajo gratuito de los hombres y mujeres de la población indígena.

De este modo, el Estado no se preocupa por construir una imagen de esa colectividad (ladina) que parta de su misma existencia; es decir, no se ocupa por recoger historias locales, por construir héroes ladinos rurales, lo que le interesa al Estado es reproducir en esa población la imagen de que su condición es más cercana a una vida occidental que a la de los grupos indígenas.⁵²

Como se puede observar, el significado de ladino para el siglo XIX puede analizarse bajo los parámetros del determinismo social, el del escenario de esa nación que se construyó a partir del régimen liberal (progreso y modernización) y finalmente bajo el contexto concreto de desintegración de las comunidades creadas bajo el régimen colonial que provocó nuevos desequilibrios en la población indígena, puesto que a través de las comunidades de pueblos de indios, la población había recreado su existencia social y garantizado su sobrevivencia.

⁵⁰ *Ibidem*, p.71.

⁵¹ La oligarquía era el sector de la sociedad guatemalteca que poseía los medios de producción y control político. Estaba formada en su mayor parte por las familias procedentes de la colonia y de origen hispánico, aunque se han producido adiciones importantes de extranjeros (alemanes). Cabe destacar que en la estructura del núcleo oligárquico se produjo una escasa movilidad social y son pocos los matrimonios que se realizan con miembros de otras clases sociales o con aquellos que dicho grupo considera como “ladinos”. Estos matrimonios sólo se producían cuando los ladinos dominaban el aparato del Estado. Por lo tanto, seguía existiendo una fuerte resistencia al mestizaje. En los últimos 30 años en que el dominio estatal estaba en manos de militares, apenas si se han producido matrimonios entre éstos y miembros de la oligarquía. Casús, Arzú, Martha, *Guatemala: Linaje y Racismo*, Guatemala, FLACSO, p.295.

⁵² Rodas, Isabel, 1996, p.68-73.

Para el siglo XX, el término ladino se ha basado en separar indígenas de no indígenas. La mayor parte de la literatura sobre Guatemala y en particular sobre su composición étnico-cultural suele basarse en la dualidad indio/ladino definiendo a este último como el “no indígena”, lo anterior a partir de la influencia de la antropología cultural.⁵³

A partir de entonces, el concepto de ladino es un concepto asumido por parte del Estado guatemalteco. Ver anexo (Acta de Nacimiento de 1929).

Ideas como la visión culturalista acerca de la sociedad bipolar compuesta por indígenas y ladinos, y de la ladinización⁵⁴ como un proceso necesario para la integración nacional, con el tiempo se han convertido en asuntos de “sentido común” al grado que, aún en la actualidad, se les considera como concepciones juristas de la realidad. Un problema central del culturalismo ha sido la confusión que se ha creado respecto al término ladino.⁵⁵

En opinión del guatemalteco Jorge Luis Arriola, el concepto de ladino es: “muy generalizado, estamos de acuerdo con él, ya que no debe identificarse con los de *blanco* o *mestizo*, empleados a lo largo de la América Latina. Es justa su observación de que racialmente un ladino puede ser blanco, mestizo, negro, o incluso, indígena”.⁵⁶

Sin embargo, el poder social ladino es manifestado por la “glorificación de lo blanco, en Guatemala la superioridad ladina implica la denigración de los no blancos y

⁵³ Robert Redfield, quien junto con Sol Tax coordinó mucha de la investigación antropológica en el área maya en la década de la cuarenta, es uno de los pioneros de la teoría de la ladinización. Los enfoques culturalistas, realizados en Guatemala se centraron especialmente en el estudio de un grupo étnico o en las relaciones interétnicas, y desde ahí se elaboró un modelo de estratificación social. Para Tax, la sociedad guatemalteca estaba constituida por dos grupos socioculturales fundamentales: indios y ladinos. La sociedad ladina estaba estratificada y existía movilidad social entre los distintos estratos. La sociedad indígena por su parte no estaba estratificada, sino que estaba dividida en múltiples unidades étnicas, autónomas y separadas entre sí, subordinadas en su conjunto al mundo ladino. El municipio era desde su perspectiva la unidad étnica fundamental y el núcleo identitario principal. Véase Sol Tax, *Los indios en la economía de Guatemala*, Guatemala, 1956, vol.3 p. 107-128: “Uno debe de aceptar que tenemos dos culturas distintas. La cultura indígena de las pequeñas sociedades locales y la cultura ladina...” (p.113); Robert Redfield, “Los grupos étnicos y su nacionalidad” en *Boletín del Instituto Indigenista Nacional*, Guatemala, 1956 (2,1-4) p.39-45; por otro lado, Richard Adams elaboró un planteamiento retomando lo ya dicho por Redfield y Tax y que sirvió de base para sus demás colegas: “Si el hecho social más importante de Guatemala estriba en la existencia de dos grupos étnicos distintos...” para Adams, el ladino era cualquier persona que no perteneciera al grupo indígena. En “Ladinización en Guatemala”, (1956, No.3).

⁵⁴ Richard Adams define el concepto de la siguiente manera: “El término *ladinización* puede referirse no a la raza y a la mezcla racial, sino a los procesos mediante los cuales los miembros de un grupo étnico cambian sus hábitos sociales, sus costumbres, para volverse más parecidos a los miembros de otro grupo étnico” en Adams, Richard, N. “La ladinización en Guatemala” en *Seminario de integración social guatemalteca*. Guatemala. 1956. p. 214.

⁵⁵ Alejos, José “Mayas y Ladinos. Estereotipo de la Antropología Culturalista”, en *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, No. 2, agosto, 1996, Guatemala, p.54.

⁵⁶ Arriola, Jorge Luis. “En torno a la integración social de Guatemala” en *Guatemala Indígena*. vol. 1 no. 1. Ed. José Pineda Ibarra. INI. Guatemala, 1961, p.11.

consecuentemente la denigración del propio ladino”.⁵⁷ Asimismo, según afirman Guzmán y Herbert los ladinos son un grupo fugitivo de sí mismo,⁵⁸ que recrea su identidad a partir de cánones occidentales, como una constante.

El Dr. José Alejos menciona que regularmente los investigadores que se ocupan del tema (ya no sólo los culturalistas) señalan de entrada que los ladinos son los “mestizos hispanoparlantes” que se identifican con la cultura occidental, o bien “los descendientes culturales de los españoles”. Esto último es muy ambiguo, pues podría incluir a los llamados criollos, quienes ciertamente no se consideran a sí mismos ladinos. Sin embargo, de allí se pasa a considerar como “ladino” ya no sólo a los “mestizos hispanoparlantes”, sino a los “no indígenas” en general, lo cual incluiría en esa categoría a una variedad de grupos sociales y étnicamente distintos, como lo fueron en su momento los alemanes y otros inmigrantes europeos y asiáticos.⁵⁹ Por lo que ocupar el término ladino a otros grupos sociales equivale a negar su presencia y su enorme influencia en los asuntos nacionales.

Rodas y Alejos destacan que para su comprensión actual, el ladino, no puede ser asumido como un concepto general:

El término ladino y su significado ha sido tratado dentro de la ahistoricidad en contextos muy generales. La autoridad con que fue manejado últimamente por la antropología del siglo XX (Redfield, Tax y Adams) permitió influenciar su significado con una carga culturalista que ha sido retomado dentro del discurso de los actores sociales y de los intelectuales dedicados a hacer observaciones sobre la sociedad guatemalteca. Pero a partir de los aportes de esta especialidad (década de los 40 y 50) no se han hecho esfuerzos serios por comprender al ahora grupo ladino. Ello permite expresiones generalizantes en las que se afirma que el ladino actual es heredero de las relaciones de explotación de la colonia, cuando es el régimen liberal del siglo XIX el que permite a las élites de los pueblos apropiarse de la ley para beneficiarse de la población y recursos de los pueblos coloniales y de otros ladinos sin tierras.⁶⁰

⁵⁷ Chávez, Marín, Cléber Alfonso, et. al. *Historia y nacionalidad en Guatemala y México*, Zapopan, Colegio de Jalisco, 2001, p.98.

⁵⁸ Guzmán, Bockler y Jean Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórica-social*, México, Siglo XXI, 1970 p.120.

⁵⁹ *Ibidem*, p.56.

⁶⁰ Rodas, Isabel “A la búsqueda de la diversidad del Ladino” en *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, no.2, agosto, 1996, Guatemala, p.77-78.

Para Isabel Rodas, el ladino no es ahistórico ni ficticio. El que no conozcamos su historia, la historia de los diversos grupos que fueron denominados de esa manera, es diferente. Sólo a partir de la construcción de esas historias específicas, se puede situar el uso del término ladino, ya que su uso generalizado y ahistórico no permite comprender las causas de los procesos sociales de las poblaciones en Guatemala, ni entender su diversidad.

Por otro lado, cabe destacar que al hablar de los ladinos como el grupo que constituyen los no indígenas, hacemos referencia a un grupo homogéneo que comparte un idioma en común, una religión, una ideología y por ende una identidad propia. Sin embargo, sólo un análisis más detenido nos permite ver la diversidad de este grupo y, al mismo tiempo, percatarnos de que el grupo al que se ha denominado ladino no es el único que ha causado la exclusión y marginación del pueblo maya, sino que también, a lo largo de la historia, han existido otros grupos: la oligarquía, la iglesia, los extranjeros (alemanes y otros emigrantes europeos),⁶¹ los militares, entre otros, que han participado en la opresión y discriminación de los pueblos indígenas de Guatemala.

El bloque hegemónico

En Guatemala, como advierte Martha Casaús,⁶² desde sus inicios la clase dominante ha estado conformada por aquellas personas o grupos familiares que llegaron a controlar los factores de producción y la tierra, por medio de los repartimientos, tributos indígenas, y el capital comercial. Este grupo de intereses comunes es profundamente heterogéneo. Desde su construcción, aparte de poseer los medios de producción, la oligarquía casi siempre tuvo el control político, y en algunas ocasiones delegaron parte del poder a la iglesia y a los militares. Esto ocurría en aquellos momentos en los que no se producía una fácil integración política o cuando la presión popular y social era tan fuerte que se necesitaba apoyo de los militares para mantener el poder.

Para Casaús, la constitución de las redes familiares se inicia desde la Conquista en torno a los conquistadores, primeros pobladores y encomenderos. Posteriormente, en el siglo XVII se refuerza con otros peninsulares y funcionarios de la Corona y con la presencia de

⁶¹ En Guatemala, la emigración alemana jugó un papel muy importante en el siglo XIX con la introducción del café como principal producto de agroexportación.

⁶² Casaús, Arzú Martha Elena *Guatemala: Linaje y Racismo*, Guatemala, FLACSO, 1992, p.14.

nuevas oleadas de españoles, principalmente de origen vasco, que llegan a Guatemala a mediados del siglo XVIII.

La consolidación y ampliación de las redes familiares se realiza principalmente a través de enlaces matrimoniales exitosos, mismos que incrementan el poder económico y político de dicha red. Las alianzas matrimoniales de estas redes oligárquicas se realizan de forma endogámica, entre miembros de su propia clase o con personas de mayor status socio-político o socio-racial.

Posteriormente, existe una irrupción de los llamados ladinos y de extranjeros (principalmente alemanes) en la clase dominante. En cuanto a los denominados ladinos, a pesar de la escasa acogida que tenían en el núcleo oligárquico, con la reforma liberal de 1871 fueron infiltrándose poco a poco en las áreas rurales y asentándose en las tierras comunales, haciendas y en amplios sectores de las capas medias urbanas, permitiendo de este modo consolidar su poder económico y político, tras lo cual, por primera vez en la historia, pasaron a formar parte del bloque hegemónico.⁶³

“Los fines pretendidos por este grupo de ladinos eran similares a los de las otras fracciones que formaban la clase dominante (redes familiares), esto es, institucionalizar el trabajo forzado y el sistema de peonaje, expropiar a los indígenas de las tierras comunales”.⁶⁴

Por otro lado, con el cultivo del café, los extranjeros (en su mayor parte de origen alemán) se incorporan al poder, como una fracción de clase modernizante y progresista en sus inversiones, que conformaron gran parte del capital necesario para dicho cultivo; influyeron profundamente en la legislación y en la conformación del Estado liberal de la época.⁶⁵

De este modo, la remodelación de la estructura social guatemalteca se produjo con el auge del café, la consolidación del Estado oligárquico y la incorporación de una nueva fracción de clase, los cafetaleros, cuyo origen étnico era extranjero y que, a pesar de todo, no desencadenó ningún cambio para la población indígena, de hecho, los indígenas continuaron siendo el soporte de todo el trabajo forzado.

⁶³ *Ibidem*, p.130.

⁶⁴ *Ibidem*, p.132.

⁶⁵ *Ibidem*, p.134.

En síntesis, como apunta Casaús, la oligarquía actual está formada en su mayor parte por familias hispánicas descendientes de la época colonial, así como de extranjeros inmigrantes (principalmente alemanes y norteamericanos) quienes vinieron a reforzar el núcleo oligárquico y, una vez consolidados, adoptaron los mismos patrones que el resto de la oligarquía local en lo relativo a su endogamia a la hora de concertar matrimonios con miembros de la misma nacionalidad y en relación con la aplicación de rígidos patrones socio-raciales.

En la década de los 60 del siglo XX, la oligarquía recurrió a gobernar de forma autoritaria y represiva apoyándose en los militares. Sus propios prejuicios racistas se han evidenciado en el exterminio de un gran porcentaje de la población indígena. Sin embargo, a partir de 1985 se produjo un cierto desplazamiento dentro del bloque en el poder y ha empezado a inclinarse la balanza hacia sectores de la oligarquía que pretenden implementar un capitalismo moderno y desarrollado. Este grupo se aglutina en torno a la producción de productos no tradicionales y agroindustriales, industria y finanzas. Durante la etapa de transición política se ha producido una recomposición del bloque hegemónico, en donde el núcleo oligárquico tradicional no se ha visto desplazado del poder, sino más bien, se recicla, se mimetiza y accede de nuevo al gobierno por la vía de las urnas; presenta una nueva imagen de empresarios modernos que vuelven a reforzar, de este modo, el poder de las redes familiares.⁶⁶

Al interior del bloque hegemónico se encuentra una diversidad de proyectos de nación y de relación histórica con el país; existen proyectos económicos y políticos conservadores, así como personas con ideologías liberales y otros de corte nacionalista.

⁶⁶ *Ibidem*, p.296-297.

CAPÍTULO 2

Construyendo un imaginario, y solucionando “el problema indígena” en Guatemala.

El presente capítulo tiene por objeto analizar los pensamientos planteados por la denominada Generación del 20, en particular por Miguel Ángel Asturias quien realizó su trabajo de grado influido por los teóricos en boga.

Se analizará el pensamiento de los intelectuales guatemaltecos con respecto a lo que denominaron “el problema del indio”. Fue un planteamiento a partir de la lógica occidental que emitieron las élites latinoamericanas sobre las poblaciones indígenas, culpándolos del “atraso nacional”; el indígena desde esta perspectiva es visto como el problema.

Según plantea el sociólogo Zygmunt Bauman, en su texto *Identidad*:

Una nación sin Estado se vería abocada a sentirse insegura de su pasado, indecisa ante su presente, ante su futuro incierto, y, por tanto, condenada a una existencia precaria. Correspondiera o no al poder estatal definir, clasificar, segregar, separa y seleccionar el conjunto de tradiciones locales, dialectos, leyes y formas de vida habituales, difícilmente podría lograrse en su seno algo parecido a la unidad postulada y a la cohesión de una comunidad nacional. Si el Estado fue la culminación del destino de la nación, también fue una condición necesaria para que hubiera una nación que reivindicara -en voz alta, con seguridad y eficacia- un destino compartido.⁶⁷

Antecedentes

Desde el movimiento de independencia de Guatemala, se iniciaron los proyectos de nación de diferente ideología. El imaginario en este primer momento fue “la patria” mejor que “la nación”, ya que se buscaba libertad proyectada a todos: criollos e indígenas.⁶⁸ La jerarquización de la heterogeneidad social y étnica en Guatemala, producto de la herencia colonial, fue uno de los grandes temas abordados por los intelectuales de la época. Dada la

⁶⁷ Bauman, Zygmunt, *Identidad*, Madrid, 2005, p.51.

⁶⁸ El proceso gradual de restricción de la ciudadanía al indígena inició en 1839, por el Decreto 76.

importancia e impacto que tuvieron estas ideas en la construcción del Estado-Nación, en este capítulo se analizará su pensamiento.

Las diferencias entre los guatemaltecos estaban marcadas en sus relaciones sociales, económicas y culturales. Guatemala se fue construyendo como un proyecto de nación a partir de una élite criolla, ilustrada y bajo la influencia de las ideas de la Revolución Francesa e Independencia norteamericana, buscando la creación de una nación cívica compuesta por ciudadanos comprometidos con el proyecto nacional.

Uno de los intelectuales más destacados del siglo XIX es José Cecilio del Valle y Díaz del Valle,⁶⁹ de identidad criolla. Escribía sobre la nación guatemalteca y en particular sobre los indígenas, como un elemento que reforzaba la identidad colectiva y se presentaba como algo exclusivo de cada nación.

La exclusión del indígena se debía, según Valle...

... a que no se le prestó la atención debida a los integrantes de las comunidades y fueron marginadas; bastaba con que se aceptase seriamente la existencia de las poblaciones heterogéneas, las autóctonas y todas las que habían sido víctimas de algún tipo de exclusión -indios, ladinos y españoles americanos- y a quienes la ley había mantenido separados, para que se integrarán en el imaginario colectivo y entonces se produjera la mezcla de razas junto con la de oficios.⁷⁰

De tal forma, la integración de una población tan heterogénea como la guatemalteca era posible siempre que se le diera el mismo status ante la ley, lo cual permitiría crear relaciones igualitarias.

Valle, a través de sus diversos artículos periodísticos, abordó la temática indígena en la búsqueda de la identidad americana, basándose en elementos propios del liberalismo en los que la ilustración y el trabajo generaban progreso. En la búsqueda de una patria, se quería construir un puente que uniera a los ladinos con los indígenas, dado que ambos poseían un origen común territorialmente localizado y al que debían una lealtad.

⁶⁹ José Cecilio del Valle y Díaz del Valle nació en Jerez de Choluteca y Mis Reales Tamarindos, en la zona minera del Corpus, Honduras. Murió en Corral del Piedra, Guatemala. De familia ganadera, fue el intelectual orgánico más importante del primer cuarto de siglo XIX.

⁷⁰ Casaús, Arzú Marta Elena y García, Giráldez Teresa, Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920), Guatemala, F&G Editores, 2005, p.33.

A partir de la reflexión de la Dra. Casaús Arzú:⁷¹

El tipo de nación que proponía Valle, era incluyente, pero excluyente de facto, de las amplias mayorías minorizadas, de un Estado interesado desde el principio en ocultar al indio, bajo las formas de inclusión que requerían como condición *sine qua non* la aceptación previa, indiscutible e indiscutida, de su aculturación global, por lo que en realidad plasmó nuevas formas de discriminación social y racial; que no permitía que los indígenas u otras minorías como tales se incorporasen como ciudadanos con plenos derechos, a un Estado considerado liberal.⁷²

Como liberal moderado, Valle proponía la homogeneización racial que daría por resultado un proyecto de nación, a favor del progreso,⁷³ a través de leyes comunes e igualitarias que implicaban la reordenación del territorio, la economía, la lengua y la cultura. Para este fin, la enseñanza era fundamental y su propósito era “homogeneizar”, entendiendo por ello crear *una nación de ilustrados y libres*.

Otro de los intelectuales más relevantes y activos políticamente fue Antonio Batres Jáuregui,⁷⁴ quien alababa la conquista como una hazaña de hombres heroicos. Para este autor la construcción de “la patria” como fenómeno de larga duración era el tema más relevante ya que en ello residía el destino de Guatemala. Los indígenas para Batres eran los estereotipos coloniales, pues “consideraba al indio vago por naturaleza; de su indolencia e insidia, llegaba a culpar a la fertilidad misma de la tierra. Retomaba el pesimismo de la percepción colonial del indio, como perezoso, borracho, indolente, como obstáculo insoslayable para su redención y mejora”.⁷⁵

Los prejuicios hacia los indígenas tenían un claro antecedente colonial, que no difería demasiado de los que fomentó el liberalismo y que fueron reproduciéndose a lo largo del siglo XX. Estos estereotipos ideológicos sirvieron de justificación a un sistema de

⁷¹ Martha Elena Casaús Arzú es Doctora en Ciencias Políticas y Sociología, es profesora titular de Historia de América en la Universidad Autónoma de Madrid, ha sido investigadora principal en múltiples proyectos relacionados con el desarrollo intelectual centroamericano.

⁷² *Ibidem*, p.66.

⁷³ Progreso visto desde la óptica liberal económica, pero no político, ya que en nombre del progreso, se fundamento el autoritarismo y la ciudadanía excluyente.

⁷⁴ Antonio Batres Jáuregui (1847-1929) fue un intelectual y político liberal, gran conocedor de los pensadores europeos como Spencer, Darwin, Buckle. Desempeñó varios cargos públicos, además fue abogado, historiador, filólogo y político; además, uno de los primeros autores que dedicó más atención a los indígenas, tratando su historia y proyectando su pensamiento liberal hacia el futuro en términos de civilización. Su obra más conocida *Los indios, su historia y su civilización*, 1893, fue un trabajo en el que se plasmó el pensamiento racial del siglo XIX.

⁷⁵ *Ibidem*, p.33.

explotación, agresión y dominación a favor del orden económico y posteriormente del Estado monoexportador.

Batres Jáuregui representa el pensamiento de la red de intelectuales que evidenciaba el elemento étnico, pero que consideraba que debía transformarse al indígena en ciudadano, tarea complicada ya que se debía de proceder gradualmente; reforzando la idea de la evolución natural de las civilizaciones, “la conquista de América por razas europeas, hundió para siempre en los antros del tiempo la civilización aborígen de este continente, a fin de ceder el campo, en el transcurso de las edades a otra civilización y a otras costumbres; a otras generaciones de diversas gentes, que traía al Nuevo Mundo el germen de nueva vida y la simiente de la libertad y del progreso”.⁷⁶

Para este autor era necesaria la reordenación territorial de los indígenas de acuerdo con criterios políticos y económicos y directivas del Gobierno. Una de las primeras propuestas era la de repoblar a los pueblos indígenas con objeto de alterar costumbres y tradiciones, así como fomentar la agricultura y, sobre todo, mezclar a la población indígena con la ladina; lo anterior debido a la percepción y estereotipos que se tenían sobre los indígenas: “el indio no tiene ambición mayor que la de poseer mucho terreno, únicamente sale de su profunda apatía cuando se trata de disputar un palmo de tierra”.⁷⁷

La concepción evolucionista de las culturas y el sistema darwiniano tuvieron una poderosa influencia en los planteamientos políticos de Batres. La idea de “progreso de la cultura guatemalteca” impactó de tal forma que posteriormente se desarrollaron políticas en torno al campo de la educación, convirtiendo a éste en el paradigma de desarrollo que tuvo por objeto la transformación del indio en ladino, por medio de un proceso de aculturación, o como Batres lo dijo en el siglo XIX, *civilizándolo, intelectual, física y moralmente*.

Para Casaús, Batres Jáuregui consideraba que los indígenas “tenían hábitos, costumbres, trajes y lenguas que eran reminiscencias naturales peligrosas, difíciles de desarraigar, y

⁷⁶ Batres, Jáuregui Antonio, *Los indios, su historia y su civilización*, Guatemala, Tipografía La Unión, 1893, p.65.

⁷⁷ Op. Cit. *Las redes intelectuales...*, p.41 Dado lo anterior, pese al sistema que se desarrolló en Guatemala, los indígenas tuvieron cierto grado de oportunidad de defender sus tierras, por los medios legales impuestos por el reciente Estado-Nación.

que definían la mentalidad del indígena; y por ello había que destruirlos, suponían aquella heterogeneidad cultural y étnica, a la que se aferraba el indio inexplicablemente”.⁷⁸

La propuesta de Batres para poner fin a la diversidad étnica en Guatemala fue plantear la transformación de las relaciones socioeconómicas, y por ello había que cambiar al indio en campesino o excluirlo del proyecto de nación, porque era *incivilizable*. La de Batres, es una de las versiones más duras de la teoría sobre los métodos y formas para hacer que los indios dejen de serlo.

Las concepciones que evocan estos dos autores del siglo XIX sobre los indígenas son reflejos de las ideas evolutivas de su tiempo y la realidad conceptual, social de la República de Guatemala, construida por una élite criolla y ladina. Los conceptos evolución, desarrollo y progreso estaban ligados únicamente a la minoría criolla y a la pujante clase ladina.

Finalmente, la imagen de los indígenas, para los liberales guatemaltecos, fue vista como una reminiscencia y representación del atraso cultural, como un sector que generaba “obstáculo” para el supuesto progreso de la nación.

La generación del 20 en Guatemala

La generación del 20 en Guatemala ha sido abordada por su aporte a la literatura, el arte o la presencia de ésta en la política del país. La generación del 20 surge a partir de los nuevos espacios públicos que construyeron las élites intelectuales que tuvo por objetivo la creación de forjar la opinión pública tratando de generar a su vez consensos y pactos dentro de los diversos sectores del país.

El impacto de esta generación radica en que los pensamientos de la red de intelectuales se veían plasmados en periódicos y revistas, así como textos de circulación nacional, por lo cual los consensos de los que hablo, son en realidad circunscritos al sector letrado de los ladinos.

Guatemala, a principios del siglo XX, era una sociedad poco ilustrada y con unas élites urbanas con pocos espacios donde hacerse escuchar; sin embargo, tras la caída de la

⁷⁸ *Ibidem*, p. 47.

dictadura de Estrada Cabrera,⁷⁹ irrumpieron nuevos actores que pugnaban por la hegemonía cultural.

Para entender el pensamiento de esta generación es vital la influencia de pensadores latinoamericanos como son: José Vasconcelos, José Ingenieros, Gabriela Mistral, Manuel Gamio y Alberto Masferrer por mencionar a algunos. Las principales fuentes de inspiración descansan en el positivismo, el regeneracionismo hispano y otra fuente novedosa: *La teosofía*⁸⁰.

En Guatemala, la élite vinculada al positivismo proyectó un modelo de nación eugenésica, que tenía escasas incorporaciones de los sectores subalternos a la ciudadanía.

En la generación del 20 convivieron los positivistas con un pensamiento racialista de corte spenceriano y los espiritualistas influidos por la teosofía. Esta generación surgió en Guatemala, aglutinando a una serie de estudiantes pertenecientes a las élites urbanas capitalinas. El nombre de la generación del 20 fue dado por Miguel Ángel Asturias y otro miembro del grupo en París, en el año 1927.

Las características de la generación del 20 surgen en el contexto histórico de Guatemala entre dos dictaduras, cuyo objetivo se asoció a la lucha contra ellas y a la regeneración de la "patria", bajo los ideales del unionismo centroamericano.⁸¹ La mayoría de los intelectuales de la llamada generación del 20 eran herederos del liberalismo

⁷⁹ En 1898 asumió la presidencia el liberal Manuel Estrada Cabrera (dictador universalizado por Miguel Ángel Asturias en su libro *El señor presidente*), famoso por su largo período de gobierno, hasta 1920. Su gobierno se caracterizó por una represión sin cuartel a la oposición de cualquier signo, mediante un feroz aparato político en el que se crearon grupos de paramilitares clandestinos. Su política agraria para los indígenas fue una continuación de las políticas que aplicaron en la época de la Reforma Liberal con el trabajo forzoso a través del sistema de habilitaciones y mandamientos.

⁸⁰ La teosofía es una corriente de pensamiento que, influida por el hinduismo, busca acercarse a Dios desde todas las ópticas posibles, sin desacreditar a ninguna corriente, sino sintetizando los pensamientos como respuesta lógica de la evolución humana. Éste período de 1920 a 1945 es una época marcada por las guerras mundiales, con una fuerte respuesta del pensamiento pacifista y de emergencia de movimientos espiritualista de origen neoplatónico e hinduista, en donde la teosofía y el espiritualismo, jugaron un papel importante en la formación de la élite latinoamericana como Vasconcelos, Mariátegui, Haya de la Torre y Gabriela Mistral.

⁸¹ "El unionismo fue un movimiento social y político caracterizado por el ideal regenerador del individuo y la sociedad. Sus presupuestos de laicidad se basaban en la tolerancia ideológica y religiosa concebida como opción espiritual o política, individual y social, no como imposición de gobierno o del grupo mayoritario. Fue un movimiento de carácter integrador que evocaba la "Patria Grande" y consideraba la unidad centroamericana el requisito previo a cualquier otra formación supranacional. Representó uno de los primeros movimientos aglutinantes de todas las categorías sociales y potenció los espacios de sociabilidad donde se forjó una opinión pública capaz de derrocar dictaduras y plasmar gobiernos y constituciones federales...Se fundamentaba en el respeto a la diversidad y a la tolerancia de credos e ideologías y repudiaba el positivismo spenceriano de jerarquización racial; planteaba un estado social y se definía antiimperialista, antimilitarista y antipositivista; fundamentaba en la regeneración del individuo y la sociedad la posibilidad de una nación regenerada; depositaba en el proceso de educación e instrucción cívica sus esperanzas de reconstrucción de una nación sobre valores nuevos de fraternidad universal" en Casaús, Arzú, *Las redes intelectuales centroamericanas* p.199.

decimonónico y del positivismo spenceriano, de su vertiente racalista pero también “exaltaban los valores de la libertad sobre los de igualdad, el culto a la razón frente a la religión, su afán por el progreso y la creencia ilimitada en la ciencia, su culto de lo intelectual y la cultura como factores de modernización”.⁸²

La generación del 20 es parte del momento de los grandes aportes de Andrés Molina Enríquez en México; José Carlos Mariátegui La Chira, José María Arguedas Altamirano y José de la Riva Argüero, en Perú; de Gilberto de Mello Freyre y Francisco José de Oliveira Vianna, en Brasil; de Alcides Arguedas, en Bolivia; de Joaquín García Mongue en Costa Rica y; sobre todo, de Vicente Alberto Masferrer Mónico, en El Salvador, tiempo en el cual las élites urbanas pensaron en qué modelo de nación se iba a plantear para sus respectivos países, movimiento en el que se circunscribe esta generación.

Cuando se reflexiona sobre el modelo de nación, lo primero que surge es *el problema del indio*: “¿qué hacer con el indio?, ¿dónde colocarlo en la configuración de la nación?, ¿qué papel debe jugar? Emerge no como sujeto histórico, no como actor principal de la nación, **aparece como un problema** no abordado en el pasado, disimulado o codificado como objeto de trabajo, invisibilizado como ciudadano de pleno derecho y para muchos como un grave problema de difícil o imposible solución”.⁸³

A partir de esta concepción, se plantean ideas para su integración, asimilación o incorporación a la nación. La influencia de las teorías racialistas, el regeneracionismo hispano y la teosofía formaron el campo ideológico para generar soluciones para *el problema del indio* pero, en el fondo, finalmente los textos se convierten en reflexiones o imaginarios de lo que puede ser la construcción de la nación, de acuerdo a las ideas y concepciones de la época.

“Algunos políticos e intelectuales planearon que estos grupos podrían ser integrados a la nación sólo si se transformaban suficientemente para adquirir los rasgos deseables de la identidad cultural y étnica dominante, lo que implicaba de alguna manera la disolución; otros a su vez, sugiriendo que debían ser excluidos de manera definitiva de ella, por medio de la expulsión de su territorio o el exterminio”.⁸⁴

⁸² *Ibidem*, p.264.

⁸³ *Ibidem*, p.268.

⁸⁴ Navarrete, Linares, Federico *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

El proyecto guatemalteco no optó por el mestizaje o la ladinidad, ambos sugeridos para un proyecto de nación homogénea. La homogeneidad se buscó por la vía de la educación, el trabajo forzoso y la eugenesia.

El proyecto de la generación del 20 apunta a la “regeneración por la vía de la educación y del trabajo en las fincas para llegar a ser buenos mozos colonos y sobre todo la aplicación de la eugenesia, la mejora de la raza por medio de la higiene o el control del matrimonio mixto para unos y la inmigración europea para otros”.⁸⁵

La influencia de Gobineau, Taine, Levón, entre otros, está presente en las ideas de la fusión de razas como el principal motivo de la decadencia de la civilización occidental, al provocar la degeneración de las especies, “el problema radica en que estas razas mixtas no eran fértiles ni positivas, sino que ya estaban degeneradas y la fusión de ambas produjo una degradación mayor, porque las razas se adulteraron y esa alteración de las sangres fue lo que provocó una progresiva degeneración”.⁸⁶

Las corrientes regeneracionistas impactaron en los intelectuales guatemaltecos y en particular en la denominada Generación del 20. A continuación, presentaré a un destacado miembro de la élite intelectual de esta generación.

Miguel Ángel Asturias

Miguel Ángel Asturias (1899-1974), autor, diplomático y premio Nobel de literatura, nacido en la Ciudad de Guatemala, estudió Derecho en la Facultad de Derecho, Notariado y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de su país y Antropología en la Sorbona de París, ciudad en la que recibió la influencia, entre otros, del poeta surrealista francés André Breton. En 1942 fue elegido diputado y, a partir de 1946, fue embajador en México, Argentina y El Salvador, hasta que, en 1954, se exilió de Guatemala. Posteriormente, fue embajador en Francia, entre 1966 y 1970. Sus poemas y novelas, de contenido fuertemente antiimperialista, le valieron el Premio Lenin de la Paz en 1966 y el Premio Nobel de Literatura en 1967. La muerte le sobrevino en 1974, cuando se

⁸⁵ *Ibidem*, p.271.

⁸⁶ Op.Cit. Casaús, *Las élites...*p.272. Las teorías degeneracionistas tuvieron un éxito enorme en Europa y América Latina, el impacto fue muy fuerte en el ámbito de la medicina, la psiquiatría, y después en las ciencias sociales. *El degeneracionismo* (1857) de Morel y modificado en 1895 por Magna y Legrain, le dio un carácter más seudocientífico, en R. Young, *Colonial Desire, Hybridity in Theory, Culture and Race*, Londres, Routledge, 1995.

encontraba en Madrid, España. Es el escritor más sobresaliente de las letras guatemaltecas.

Miguel Ángel Asturias, presenta a finales de 1923, su trabajo *Sociología guatemalteca. El problema social del indio*, el cual constituye su tesis de graduación como abogado. El texto se enmarca en la caída del régimen del dictador Estrada Cabrera (1898-1920); la primera Guerra Mundial, había impactado la época. Asturias, realiza un planteamiento sobre la nación y el indígena, en el que se refleja la propuesta eugenésica.

Por principio, la propuesta del título *El problema social del indio* manifiesta al indio, no como sujeto histórico, ni como actor de la nación, aparece como problema no abordado en el pasado. El análisis radica en el enfoque del indio como paradigma, en confrontación con el Estado nacional guatemalteco. Dado lo anterior, el cuestionamiento de *¿qué hacer con el indio?*, parte desde el bloque de poder, quien asume un papel redentor y de superioridad cultural para con los indígenas.

Asturias lo planteó de la siguiente manera “ el asunto no es nuevo, pero es innegable que después de todo lo que se ha dicho, el indio sigue como antes, olvidado por parte de aquellos quienes la nación confirió sus destinos y por parte de los gobernados que formamos la minoría semicivilizada de Guatemala”.⁸⁷

El concepto de nación, conlleva una reflexión de imaginarios, de identidad nacional; *los semicivilizados*, fue el grupo emergente ladino que iría tomando el proyecto de nación para sí. Asturias conoció el pensamiento de José Vasconcelos, quien según sus biógrafos, fue el que le sugirió que hiciera su tesis sobre el indígena guatemalteco.

Nuestro autor se *lamenta* sobre la ausencia de un sentimiento nacional y sobre la incapacidad de los guatemaltecos para construir una sola nacionalidad. En la primera parte de su tesis, desarrolló la idea central, sobre cómo debería estar formulada esta nación, en qué términos y, sobre todo, con qué actores sociales, y en este apartado es donde menciona a los mestizos o ladinos como posible sujeto histórico de la nación guatemalteca, lo anterior bajo la perspectiva de que *el indio poco o nada tiene que aportar*.⁸⁸

⁸⁷ Asturias, Miguel Ángel, *Sociología Guatemalteca. El problema social del indio*, Guatemala, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007, p.51.

⁸⁸ Op. Cit. Casaús, p.280.

La configuración del imaginario nacional guatemalteco, surge de la premisa de la igualdad, tanto cultural como lingüística, racial y económica. La dimensión del problema de la nación, desde la óptica de Asturias, es la falta de homogeneidad:

El estudio de nuestras sociedades –escribió en la introducción- ha de ponernos en posibilidad de hacer de Guatemala una nación racial, cultural, lingüística y económicamente idéntica [...] La nación guatemalteca está formándose. No existe todavía, como resultado de solidaridad entre sus miembros, unidad de cultura y comunidad de aspiraciones. Somos un pueblo inconsciente de su unidad, formado por razas distintas que hablan lenguas distintas, lo que no importaría si no fuera porque tenemos a la vez diversos grados de cultura y por lo mismo aspiraciones contrarias.⁸⁹

Es decir, nuestro autor reconoce la diversidad étnica que conforma Guatemala y a la vez, realiza el planteamiento –aún en uso en Guatemala– indio vs. ladino, civilización vs. barbarie. El planteamiento de la nación, según el liberalismo, se fundamentaba en la homogeneidad que sintetiza aspiraciones y deseos comunes, que se verían planteados en un proyecto nacional. En Guatemala, esta comunidad imaginada, continuó con la separación indio–ladino.

“La realidad histórica, hacía que al menos, los indígenas no compartiesen las aspiraciones de los no indígenas -ladinos-, en materia del proyecto de nación, que los conservadores y liberales, se habían empeñado en construir”.⁹⁰

El texto de Asturias se encuentra inmerso en las preocupaciones de los intelectuales sobre la identidad nacional y la construcción del Estado-nación; las reflexiones expresan el pensamiento de ciertos sectores de la sociedad guatemalteca, la élite.

Alcanzar la homogeneidad racial, cultural y lingüística, enfrenta a nuestro autor a proponer soluciones a “*su problema*” en función de la construcción del Estado-nación homogéneo.

⁸⁹ Op. Cit. Asturias, p.53-54.

⁹⁰ Taracena, Arriola Arturo, Op. Cit., 2002, p.112.

Época prehispánica

Asturias aborda al indio desde la época prehispánica, hasta los años 20 del siglo pasado, construyendo un boceto de la historia indígena y del papel que jugó al paso del tiempo.

Para nuestro autor, en Guatemala quedaban restos de civilizaciones indígenas que se escondieron al paso del conquistador. Los grupos étnicos que se mencionan son: quichés, cackchiqueles, pockomames y t'zutujiles.

De los reinos indígenas comenta que tenían una organización política con suficiente avance desde su óptica, a la par de describir a las élites gobernantes como crueles y tiranos ante su pueblo.

La religión se menciona como una parte de la expresión de su imaginación, que han sabido reinterpretar a los diferentes tiempos, “las fiestas de carácter religioso y, como hasta la fecha, alcanzaban ruidosas ceremonias, bailes, imprecaciones, sacrificios; todo lo que pasó, más o menos modificado, a las celebraciones religiosas que acostumbran hoy día”.⁹¹ Pareciera entonces, que a los ojos de la elite guatemalteca, los indígenas seguían creyendo en su religión prehispánica, y la conquista y el virreinato habían mantenido ésta religión. Sin embargo, se vislumbra un complejo proceso de aculturación, en donde los indígenas reinterpretaron y readaptaron gran parte de su religión a la impuesta por los españoles.

Por consiguiente, los cuestionamientos que preocupan a Asturias para la época prehispánica son las siguientes: ¿en qué Estado social se encontraban los indios a la venida de los españoles?, ¿eran salvajes?, ¿eran bárbaros?, ¿eran semi-bárbaros?, ¿eran semi-civilizados?. Preguntas que Asturias, a partir del estudio de la realidad de los indígenas -realidad que él construye, a partir de su visión-, intentó contestar en conjunto con la historiografía preexistente como la producida por Batres Jáuregui. Dado lo anterior, llega nuestro autor a la conclusión: “el Estado social de los indios, a la venida de los españoles, era el de semibarbarie, no civilizado [...] la civilización está caracterizada por el desarrollo de las actividades de un pueblo en tres sentidos: industrial, intelectual y moral”.⁹²

⁹¹ Op. Cit. Asturias, p.58.

⁹² *Ibidem*, p.60.

Época Colonial

Si bien la conquista de Guatemala tuvo un proceso con mucha más violencia que la propia conquista de México, Asturias en un análisis de la “situación del indio bajo el dominio español, deja ver que, con el criterio de que eran animales, se les trató como animales. De allí el poco empeño que se puso porque el indio asimilará de modo racional los usos y costumbres de los dominadores”.⁹³ El indígena aparece, a partir del imaginario español, como un ser carente de humanidad, cuestión que otorga el poder total a los conquistadores. Dado lo anterior, los españoles tampoco integran en su vida cultural a los dominados, desarrollándose una ideología racista,⁹⁴ justificando un sistema de dominación sobre la mayoría de la población.

La época colonial se convierte en una narración oscura sobre el indio, actor colonial que no alcanza a comprender los profundos cambios que la conquista española trajo. Parece que entonces el indígena es un ser inerte de su proceso histórico, planteamiento que es muy debatible, y que personalmente no comparto.

La descripción del indio hecha por Asturias parte de los estereotipos a los que “la miseria y el fanatismo les reducía, y de su carne rebelde nacieron generaciones cobardes. La raza indómita, como se le califica, fue sustituida por macehuales inconscientes, fanáticos, inermes y pesimistas”.⁹⁵

Sin embargo, es también en el período colonial donde se producen las grandes transformaciones y procesos sincréticos de las culturas indígenas, este esfuerzo es percibido por Asturias y del cual comenta que “el indio tomaba de las nuevas, lo que mejor se acomodaba a los restos de las suyas, viniendo a resultar una mezcolanza que, más que en ninguna otra parte puede verse en las ideas y ritos religiosos”.⁹⁶

⁹³ *Ibidem*, p. 62.

⁹⁴ Para Benedic Anderson, estudioso del nacionalismo, el racismo es un elemento de legitimación de las aristocracias coloniales, que se solidarizan entre sí a pesar de sus diferencias. B. Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

⁹⁵ Op. Cit. Asturias, p.64.

⁹⁶ *Ibidem*.

De la Independencia hasta principios del siglo XX

El proceso de independencia guatemalteco fue un movimiento político que careció de un movimiento social, a diferencia del proceso mexicano. Por lo que la independencia de Guatemala fue una “independencia de la minoría para la minoría. El indio, la masa aplastante, era incapaz y sin ideales. Para el indio, la independencia representa un cambio de amo; y nada más”.⁹⁷

Queda claro que para nuestro autor, la independencia no produjo ningún bienestar para la mayoría de la población guatemalteca. De hecho, la nación liberal a través de las leyes de mandamientos y habilitación⁹⁸ se conjugó en función del sistema cafetalero, creando así un sistema de esclavitud como sustento de la nación liberal.

De acuerdo con Martínez Peláez: “la Independencia suprimió el factor metropolitano de la estructura colonial, y con ello la plena situación colonial; pero conservó los otros factores esenciales de aquella estructura: clase terrateniente dominante, acaparamiento de la tierra por dicha clase, y explotación servil de la masa india”.⁹⁹

La visión del Indio en Asturias

En su tesis de grado, Asturias no presenta un determinismo integral, sino parte del supuesto de la inferioridad física y psicológica del indio, con la consideración de que la

⁹⁷ Op. Cit. Asturias, p.65.

⁹⁸ En los mandamientos el Estado intervenía directamente para reclutar coercitivamente trabajadores y distribuirlos; y en las habilitaciones se otorgaban préstamos forzosos a los trabajadores y se cobraba con trabajo.

El Estado recurrió para ello a las municipalidades, ya que a partir de allí se contó con infraestructura del poder local, además de que no había otro mecanismo de movilizar a los trabajadores en cualquier proyecto agrícola o de desarrollo de servicios. Los funcionarios municipales por su parte buscaron, minimizar el impacto en la comunidad y maximizar los pocos beneficios que el sistema permitía. Este mecanismo permitió negociar los tiempos, las condiciones y los salarios y el tiempo de los mandamientos en cada poblado. El sistema “funcionaba bajo la amenaza extraeconómica, la potencialidad de la violencia institucional y, de tanto en tanto, el uso brutal de ésta”. En el sistema de habilitaciones, el oficial era controlado por el Estado, y el director por los finqueros, los cuales evolucionarían juntos y convergerían en el control de la mano de obra indígena.

En las habilitaciones de Estado, el oficial – un militar - “se presentaba ante el alcalde municipal de un pueblo para decirle que se necesitaba 100 hombres para que en tal fecha fuesen a tal finca durante una semana. En contraparte, se le entregaba el valor de 600 jornales y el derecho de juzgado. A cambio, éste le otorgaba al finquero un recibo y le aseguraba que las cuadrillas llegarían puntualmente a cumplir con el contrato escoltadas por los *mayores*. El alcalde recibía el dinero y lanzaba a sus aguaciles a practicar las habilitaciones respectivas. Éstos llegaban a las puertas de los ranchos, tiraban al interior doce reales, decían en el idioma del lugar el día en que el hombre debía de presentarse en el cabildo con *su fierro y su bastimento*, y asunto concluido”.

⁹⁹ Martínez, Peláez, Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971, p. 582

fisonomía del indio “es de suyo fea, le dan; la nariz y boca anchas y los labios gruesos, las comisuras hacia abajo, los pómulos salientes, el ojo oblicuo amortiguado, la frente estrecha y las orejas grandes y sencillas [...] el cabello es de color negro, espinudo como le llaman vulgarmente, y se extiende con toda regularidad sobre su cabeza abundando hacia delante, a la altura del frontal. Recuerda una brocha”.¹⁰⁰

La psicología es una de las ciencias más en boga de la época, por lo cual Asturias no podía omitir esta área como parte de las respuestas a su *problema social*. El indígena es descrito con los siguientes rasgos:

Sentimiento moral, utilitarista; mentalidad relativamente escasa y voluntad nula. Es cruel en sus relaciones familiares; silencioso, calculador, no se deja arrebatar por la pasión ni el entusiasmo; ríe con una mueca terrible, es huraño y ve con los ojos helados de la malicia. Para el dolor moral y físico, es muy poco sensible. Ve venir la muerte sin miedo: valor pasivo, valor de sufrimiento: estoico. Los niveles intelectuales máximos a que llega son difíciles de marcar; pero sí se sabe que tiene la comprensión muy lenta y es terco.¹⁰¹

En la descripción de Asturias, de las características psicológicas del indígena, resaltan algunos rasgos como la facilidad de imitar, afirmando que esto es propio de la raza indígena.

Las descripciones anteriores son parte del imaginario social de la época, que contiene prejuicios raciales y sociales; la psicología del indio así presentada no tiene características positivas que pudieran aportar a la construcción de una incipiente nación. El listado de características contiene en sí una generalización que se convierte en el estereotipo del indígena, el cual sirvió como parte de los argumentos del racismo y segregación, como política de Estado.

¹⁰⁰ Op. Cit. Asturias, p.69.

¹⁰¹ Op. Cit. Asturias, p.70.

La vida política

En la Guatemala de los años 20 el indígena no era considerado un ciudadano, como se supondría en un régimen liberal, sino que a los indígenas se le aplicaba el sistema de ciudadanía restringida.¹⁰²

Dado lo anterior, Asturias en su búsqueda de nación comenta:

El indio ignora, que Guatemala es una República, e ignora sus derechos y sus obligaciones de ciudadano. Los primeros, porque jamás se los han explicado; y las segundas, porque solo las conoce como servicio militar, contribuciones y trabajos forzados en las cabeceras. La vida política del indio se reduce a saber que en la Capital hay un señor Presidente, en la cabecera un señor Jefe Político, y en su pueblo un Alcalde que tiene los atributos de Señor Feudal.¹⁰³

Los indígenas y su vida política parecen ensimismados con un campo de acción estrechamente local. Asturias no elabora una explicación integral para el aislamiento de las comunidades. De esta forma, se rompe un postulado teórico liberal de democratizar la política, transformando a los sujetos en ciudadanos.

De acuerdo al artículo 3° de la Asamblea constituyente de Guatemala se aclara, con mayor precisión esta *calidad* hacia lo étnico que a la letra reza:

...aunque todos los hombres tienen por naturaleza iguales derechos, su condición en la sociedad no es la misma, lo que depende de circunstancias que no es dado nivelar a ningún poder humano. Para fundar y mantener el equilibrio social, las leyes comparan el débil contra el fuerte, y por esta necesidad en todas las naciones, aún las menos cultas, son protegidas particularmente aquellas personas, que por su sexo, edad o falta de capacidad actual, carecen de ilustración suficiente para conocer y defender sus propios derechos. Por lo tanto, hallándose la generalidad de los indígenas en este último caso, las leyes deben protegerlos a fin de que se mejore su educación; de evitar que sean defraudados de lo mejor que les pertenece en común o en particular; y que no sean molestados

¹⁰² “En el caso guatemalteco, la ciudadanía reconocía las diferencias por razones étnicas y culturales. No se planteaba la vigencia de la igualdad y, por ende, la validez del pluralismo cultural, con lo cual se justificó explícitamente la existencia de la segregación. De allí que toda política pública que tendiese a plantear la necesidad de asimilación de los indígenas, con el propósito de llegar a la homogeneidad de la población, estaba destinada al fracaso”. Taracena, Arreola Arturo, *Etnicidad, Estado y Nación*, 2002, p.202.

¹⁰³ Asturias, *Op. Cit.* p.72-73.

en aquellos usos y habilidades aprendidos de sus mayores, que no sean contrarios a las buenas costumbres.¹⁰⁴

De tal forma, esta ley representa una trampa ideológica, construida desde el plano del imaginario nacional guatemalteco, destinada a una minoría de habitantes que cumplían con los requisitos para ser ciudadanos guatemaltecos como eran “tener 21 años cumplidos, saber leer y escribir, la propiedad y renta, el oficio o profesión y la ocupación de cargos públicos”.¹⁰⁵

El ejemplo anterior es muestra del liberalismo guatemalteco, en el que se creó un esquema de ciudadanía pasiva y diferenciada para los indígenas, denominándose como ciudadano a los activos, y como guatemaltecos tanto a éstos como a los pasivos. De hecho, los ciudadanos pasivos, pasaron a ser conocidos como *habitantes*, por lo que con el tiempo, la categoría de ciudadano se fue equiparando en el imaginario nacional al del guatemalteco.

Trabajo

En este apartado, Asturias realiza una división de los indígenas que habitan en las fincas o haciendas y los que residen en los pueblos, narrándonos lo siguiente:

...el patrón o dueño de la finca o hacienda que aparece como protector, y que fue quien quizás los despojó de sus tierras, le da lugar para que viva y siembre, y por un corto salario trabaje en su propiedad. La vida que los indios hacen en las fincas es infeliz. Generalmente habitan un rancho compuesto de piso de tierra apelmazada; paredes de cañas, separadas unas de otras hasta media pulgada y techo de paja. Duermen en el suelo y comen en cuclillas agua de chile, caldo de frijol y tortillas, que componen todo su alimento. Trabajan diariamente de seis a seis y se embriagan los domingos y días festivos. Las bestias tienen más libertad.¹⁰⁶

La narración anterior presenta la vida del común en una hacienda de café o caña de azúcar, que corresponde a la de un mozo-colono, quien tiene una residencia permanente en la finca. El mozo colono estaba obligado a cumplir órdenes del patrón y a sus agentes

¹⁰⁴ Taracena, *Op. Cit*, 2002. p.170.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p.175.

¹⁰⁶ *Op. Cit*. Asturias, p.76.

o encargados, debía de conservar una libreta donde constaba el contrato con el patrón y las cantidades que tuviera recibidas, y lo que hubiere devengando semanalmente; otra obligación era no recibir de otro dueño de finca ningún anticipo que debiera de cumplir antes de estar solvente con su patrón, quien era el responsable de otorgarle la licencia.

El sistema de libreta de control era el aval de compromiso de trabajo de los trabajadores, y era en realidad un yugo, ya que a través del sistema de la tienda de raya, los trabajadores eran forzados a comprar productos en éstas; además las fincas pagaban por medio de fichas,¹⁰⁷ con el fin de que el dinero no saliera de la finca, toda vez que las mismas no tenían fuerza legal fuera de sus límites.

Retomando el texto de Asturias, en relación a los indígenas que viven en sus poblados, los describe con un mayor bienestar, ya que no se encuentran en una situación de explotación.

Relaciones sociales.

Llama la atención que una de las relaciones sociales que resalta es la de compadrazgo. “El individuo (indio) lleva pues una vida sin importancia, vegeta; y usando un símil, es como esas plantas que olvidadas se van secando en tierras sin remover”.¹⁰⁸

Tal como lo presenta Asturias en su texto, la explicación del indio, tiene una lógica darwiniana de evolución. El indio es visto como un ser inmóvil que poco aporta a su cultura nacional.

¹⁰⁷ Nájera, Carlos, *Ficha de fincas*, Guatemala, Ed. Cultura, 1998. Éste autor indica que, si bien no se sabe en qué fecha fue introducido el sistema de fichas en Guatemala, ciertamente se afianzó con el desarrollo del cultivo del café. Así en 1854, aparece la primera ficha de una casa comercial fue la Furrer Haste y Cia, establecida en Quetzaltenango, por capitalistas alemanes. En 1871, la moneda en cobre de un centavo emitida por la República de Guatemala aceptó las contramarcas para uso de fincas. La referencia legal que reconoce la circulación de fichas en el país es el “Reglamento” emitido por la Casa de Moneda el 21 de noviembre de 1894. De hecho, hasta 1944, no hubo decreto alguno que prohibiera el uso de fichas.

¹⁰⁸ Op. Cit. Asturias, p. 77.

La Propuesta a su “problema”.

Influido fuertemente por las teorías raciales spencerianas y las teorías regeneracionistas francesas, Miguel Ángel Asturias formuló un proyecto de Nación homogéneo por la vía de la eugenesia, la educación en el trabajo forzoso, y el mestizaje.

Asturias interpretó la degeneración de la “raza” indígena desde otra óptica, se preguntaba si los indígenas se mejoraban o se degradaban con el tiempo y llegó a la conclusión, a través de sus estudios fisiológicos, anatómicos y psicológicos, lo siguiente: “en rigor, de la verdad, el indio psíquicamente reúne signos indudables de degeneración; es fanático, toxicómano y cruel”.¹⁰⁹

Dado lo anterior, Asturias resuelve la decadencia de la raza indígena por su etiología (los signos de la decadencia racial), con las siguientes características:

- “a) Alimentación poco nutritiva y escasa.
- b) Falta absoluta de higiene.
- c) Excesivo trabajo.
- d) Casamiento prematuro.
- e) Endemias tropicales.
- f) Enfermedades que sin ser del medio, han hallado fácil propagación (sífilis, tuberculosos, etc.)
- g) Alcoholismo.
- h) La miseria.
- i) La falta de cruzamiento”.¹¹⁰

¹⁰⁹ Op. Cit. Asturias p.86.

¹¹⁰ *Ibidem.*

En este último punto, Asturias compartió los pensamientos de Manuel Gamio y de José Ingenieros, en torno a que el principal problema de los indígenas había sido la endogamia: “los indios se han gastado ellos mismos. Su sangre no ha hecho a través de incontables generaciones, sino girar en un círculo [...] Hace falta sangre nueva, corrientes renovadoras que resarzan la fatiga de sus sistemas, vida que bulla pujante y armoniosa”.¹¹¹ Esta era a su juicio la situación: “el estancamiento en que se encuentran la raza indígena, su inmoralidad, su inacción, su rudo modo de pensar, tiene origen en su falta de corrientes sanguíneas que la impulsen con vigoroso anhelo hacia el progreso”.¹¹²

Para resolver este “problema”, Asturias, propuso como medidas a mediano plazo: educar, cambiar costumbres y reducir la jornada de trabajo diarias de los indígenas, mientras que a largo plazo, cobraba importancia la eugenesia a través de inmigrantes blancos. Para ello, propuso la conveniencia de fomentar la inmigración de europeos de las siguientes naciones: Suiza, Bélgica, Holanda, Alemania y Austria, con el propósito de que se mezclaran con los indígenas y crearan una “sangre nueva”. El idioma castellano, sería otro instrumento para alcanzar la homogeneización, mostrando lo perjudicial de la enseñanza en lenguas indígenas.

Miguel Ángel Asturias no es el único de su generación que piensa así, corresponde al discurso hegemónico de la época y a la idea de la eugenesia, es una tesis que propone soluciones a lo que ellos consideran “problema”, y Asturias es uno de los autores de la Generación del 20, que compartió dicho imaginario con otros intelectuales ubicados en diversos países de América Latina.

Los Estados Unidos de América y la República Argentina, suelen citarse como ejemplos de lo que la inmigración hace de los pueblos. Y si de buscar ejemplos se trata, véanse entre nosotros los cruzamientos que ha habido (alemán e indio), y con facilidad se advertirá la mejora. Los hijos de alemán e india son robustos, bien dotados y en cuanto al aspecto físico, desde el punto de vista estético, no puede pedirse más.

Se trata de una raza agotada, y de ahí que para salvarla antes que de una reacción económica, psicológica o educacional, haya necesidad de una reacción biológica ¡Vida, sangre, juventud, eso hace falta al indio!¹¹³

¹¹¹ Op.Cit. Asturias, p.103.

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ *Ibidem*.

Nuestro autor parte del supuesto de que el indígena es de una “raza” estancada porque su fusión de sangre se encuentra – desde su óptica – agotada y de allí procede su degeneración, ésta, no como fruto de la historia, ni de la interrelación con los españoles, sino del cruzamiento intrarracial.

En reflexión de Casaús: “Es la fusión de sangres mezcladas lo que ha producido la decadencia de la civilización y la emergencia de una raza inferior que procede de una civilización primitiva o atrasada [...] Asturias considera que: el indio, no pudo, ni ha podido, ni podrá incorporarse de golpe a la cultura avanzada que tiene la minoría; puesto que se ha producido: una degeneración permanente de la raza indígena, lo que le impide acceder al progreso y a la civilización moderna”.¹¹⁴

Conclusiones

De acuerdo a los planteamientos vertidos por la Generación del 20, y en particular por Miguel Ángel Asturias, la eugenesia se convierte en la solución para construir una nación homogénea, lo cual formó parte del discurso hegemónico de las élites intelectuales de la época y una de las propuestas más recurrentes en los espacios de opinión pública.

Asturias, también señaló, una preocupación por los pueblos indígenas, abordando descripciones de problemas socioeconómicos que afectaban a la población indígena. Nuestro autor retrata condiciones de vida que mantienen en desventaja a los pueblos indígenas del resto de la Nación.

Retomando a la Dra. Casaús, Miguel Ángel Asturias fue parte de la Generación del 20 y, por lo tanto, “muy condicionado por el positivismo y las corrientes racialistas de la época, lo que obstaculizó la construcción de un proyecto de Nación mestiza. Fue esa repugnancia por el mestizaje, por el cruce de razas, esa desvalorización de lo mestizo como raza impura o degradada lo que obstaculizó la búsqueda de soluciones que crearán una conciencia de identidad nacional”.¹¹⁵

El imaginario nacional guatemalteco se proyectó a partir de la oligarquía de criollos, que se consideraban blancos y sin mezcla de sangre, lo cual marcaba una pureza racial absoluta. Esta ideología de superioridad racial, sirvió como justificante ideológico para un

¹¹⁴ Op. Cit. Casaús, p.273-274.

¹¹⁵ Op. Cit. Casaús, p.277.

país que se incorporaba a la economía cafetalera de exportación, misma que necesitaba abundante mano de obra barata, por lo que el lenguaje de dominación fue: *el racialismo, como parte del modelo de nación, la nación eugenésica.*

El proyecto de mestizaje se desarrollaría con el tiempo, ya que el mantener una separación étnica fue social y económicamente beneficioso para el bloque hegemónico, por lo que mantuvieron las diferencias, mismas que fueron utilizadas en beneficio de la oligarquía; ejemplo de ello fue el trabajo forzoso que se impuso a las comunidades indígenas y que redundó en acrecentar las riquezas de este pequeño grupo.

Finalmente, en Guatemala se conformó un Estado sin nación, ya que sus élites consideraban a los indígenas fuera de la misma; por su parte, los criollos y ladinos se convirtieron en blancos y crearon una imagen distorsionada de proyecto de identidad nacional.

Después de casi un siglo, este discurso de dominación se impuso como hegemónico durante un largo período y no ha desaparecido del imaginario racista de las élites en el poder, ya que muchos de estos pensamientos se encuentran interiorizados.

CAPÍTULO 3

EL RACISMO EN GUATEMALA

La globalización del racismo

El racismo como categoría analítica es un concepto contaminado y utilizado de diversas formas en las ciencias sociales. Es un término que ha sufrido un proceso de desacreditación. Sin embargo, en los últimos años, fruto del resurgimiento de los conflictos interétnicos, de guerras, de operaciones de limpieza étnica, de brotes de xenofobia y racismo contra los inmigrantes en muchos países europeos y en países americanos, el término ha vuelto a adquirir vigencia y no parece que exista otro que lo sustituya, que sea tan amplio y explicativo de realidades tan diversas como la europea, americana, africana y manifestaciones tan particulares en países como Alemania, Bolivia y Guatemala. Lo anterior se debe que el racismo no es un concepto atemporal.

En las últimas décadas se ha producido una transformación en las prácticas y manifestaciones, de las lógicas y estrategias del racismo, así como también de una expansión geográfica y social, por lo anterior, el racismo como práctica ha sufrido una metamorfosis formal y sustancial a la vez que contiene una globalización de las actitudes y prácticas racistas en todo el planeta.

“El racismo moderno surgió precisamente en el marco de sistemas que promulgaban la igualdad humana y que, por lo tanto, debían buscar razones extra-culturales, es decir, biológicas, para justificar la exclusión y discriminación de ciertos grupos”.¹¹⁶

El resurgimiento de este fenómeno social, político y económico, me lleva a replantear el concepto en Guatemala, como parte de una práctica vigente, que tiene múltiples explicaciones, ya que el racismo se practica por el Estado y por la población en diversos sentidos. Dada la multiplicidad de interpretaciones sobre lo que entendemos por racismo, me propongo a continuación delimitar la definición del concepto.

Este concepto es el marco para entender en la realidad guatemalteca las expresiones del racismo de Estado. Para la tesis he decidido tomar dos ejemplos de ello, que son la

¹¹⁶ Navarrete, Linares, Federico, *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

ciudadanía y el trabajo forzado, ambos son muestra clara de un racismo aplicado a la población indígena. Finalmente abordaré la visión de la oligarquía con respecto a los indígenas y cómo su construcción de identidad se funda en no asumirse como indígenas.

El racismo

La palabra racismo deriva del concepto de raza, de acuerdo con Brackette Williams la raza es:

Una forma de estratificación... basada en la premisa de atribuir características morales, sociales, simbólicas e intelectuales a patrones fenotípicos reales o fabricados para justificar y normalizar un dominio institucional y social de una población sobre otras poblaciones que se materializa en monopolización de recursos, control de poder, autoridad, prestigio y posesión de los medios de producción y en el Estado. El generador de la información de razas es el racismo; es decir, las ideologías y prácticas transmitidas a través de procesos cotidianos de socialización inter-generacional que dan una credibilidad incontestable a la importancia central de la raza para la definición de uno mismo y de los otros; para tomar decisiones de vida críticas y rutinarias tales como la residencia o la elección de pareja; y para determinar el poder "natural", la autoridad y los derechos de prestigio en una sociedad.¹¹⁷

Es en el racismo donde emergió una ideología definida que promulga la superioridad de unos seres humanos sobre otros, ya que estaban determinados por inmutables diferencias raciales transmitidas genéticamente, esta idea se apoyó en la segunda mitad del siglo XIX por los hallazgos y teorías de las ciencias naturales de la época

¹¹⁷ Williams, Brackette, "Brackette Williams: la competencia por la nación a través de un terreno de sangre (1989)". En *Las ideas detrás de la etnicidad. Una selección de textos para el debate*. Manuela Campus, comp. Colección: ¿Por qué estamos como estamos? Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), Guatemala: 2006.

Para Banton, el racismo puede ser definido de la siguiente forma:

“La doctrina según la cual el comportamiento del individuo es determinado por caracteres hereditarios estables, que derivan de orígenes raciales separados, que tienen atributos diferentes y de los cuales se considera que tienen entre ellos relaciones de superioridad y de inferioridad”.¹¹⁸

Definido en estos términos de razas superiores e inferiores, el racismo es una teoría científicamente falsa basada en supuestos biológicos desprovistos de fundamentos, que al confirmar la falsedad de los supuestos y al perder sus fundamentos teóricos, deja de existir como problema y pierde su legitimidad como práctica social. Sin embargo, las actitudes y prácticas racistas en los albores del siglo XXI se han reproducido, incrementado y legitimado, constituyendo un elemento activo en el imaginario mundial.

Robert Miles, describe al racismo como ideología que debe de ser analizada bajo la perspectiva histórica en el contexto de una sociedad de clases y es articulado con otros conceptos como el de género y nación.

Miles propuso identificar la ideología racista por la siguiente serie de elementos:

- Que se refiera a prácticas de discriminación racial en cualquier sociedad y grupo social, sin circunscribir el análisis al color de la piel o a la jerarquización social.
- Que se refiera a patrones que generen prácticas de desigualdad y a estrategias destinadas a excluir a cualquier grupo social. Esta exclusión puede estar en función de elementos biológicos o culturales.
- Que la ideología racista pueda manifestarse como cuerpo teórico coherente o como estereotipos y mitos construidos y reelaborados para legitimar la diferencia y que sirva a un grupo determinado para dar una explicación satisfactoria y una interpretación del mundo. En otros términos, que el racismo proporcione una estrategia de acción política a diferentes grupos y clases sociales.
- Que no sea estática, sino mutable y adaptable a las necesidades del grupo dominante, proporcionando diferentes mecanismos de exclusión según la

¹¹⁸ M. Banton, *Racial theories*, Cambridge University Press, 1994, en Casaús, Arzú Marta Elena, *La Metamorfosis del Racismo en Guatemala*, Guatemala, Cholsamaj, 2002, 19p.

coyuntura política; de ahí que estas prácticas excluyentes se institucionalicen desde el Estado.

- Que se articule ideológicamente con otros discursos sobre la desigualdad, como el sexismo y el nacionalismo y, en esa medida, potencie su capacidad de movilización y amplíe su discurso de exclusión a otros sectores de la población.¹¹⁹

De acuerdo con Miles, el racismo se cohesiona bajo la desigualdad social y la ideología como función que permite excluir y legitimar las acciones emprendidas frente a un grupo. Esta metodología es la que se ha venido aplicando en Guatemala desde la creación de la República.

Una tendencia de la corriente estructuralista francesa es la de ubicar al racismo como una construcción social imaginaria; en esta dirección se encuentra el trabajo de Memmi quien sitúa al racismo en un contexto colonial y considera que todo racismo tiene un fundamento cultural, social e histórico que se genera en un contexto colonial. La finalidad de todo racismo es legitimar un sistema de dominación. Desde su punto de vista, el racismo se inicia con una opinión negativa del Otro, que se transforma en una conducta o serie de prácticas discriminatorias hasta llegar a convertirse en ideología para encubrir todo un sistema de dominación detrás del cual “descubrimos un tipo de racismo”.¹²⁰ Para Memmi, el racismo es “la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar sus privilegios o su agresión”.¹²¹

El análisis de la actitud racista según Memmi comprende cuatro elementos:

1. Insistir en las diferencias reales entre el racista y su víctima.
2. Valorizar estas diferencias en beneficio del racista y en detrimento de su víctima.
3. Esforzarse en llevarlas a lo absoluto, generalizándolas y afirmando que son definitivas.
4. Legitimar una agresión o un privilegio.

¹¹⁹ Miles, Robert, *Racism*, London, Rutledge, 1989, p.82.

¹²⁰ Memmi, A., *Le racisme*, París, Gallimard, 1984, p.72.

¹²¹ Memmi, A., *El hombre dominado, Un estudio sobre la opresión*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972, p.207.

La actitud racista nace de la insistencia en valorizar la diferencia entre uno y otro grupo étnico; pero la valoración de esa diferencia no pasa por el racismo si no se utiliza contra el Otro y a favor del discriminador, según Memmi: *no es siempre la diferencia la que crea el racismo, sino que es el racismo quien utiliza la diferencia*. Esta última puede ser real o imaginaria, normalmente trata de apoyarse en un rasgo real biológico o cultural, que es valorado al máximo y en términos absolutos en contra del discriminado.

De acuerdo con este autor, la diferencia significa desigualdad biológica o cultural y conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación, entonces podemos hablar de racismo. La diferencia se generaliza para todo el grupo étnico hasta convertirse en estereotipo y es también definitiva hasta transformarse en prejuicio histórico. Un ejemplo de lo anterior lo podemos ver en el trabajo de investigación sobre el racismo actual en las élites guatemaltecas de la Dra. Casaús Arzú, en el que concluye que “los indígenas para la clase dominante son vagos, sumisos, morenos y feos”.¹²²

Para Casaús Arzú, una de las guatemaltecas que trata el tema del racismo en Guatemala, éste se entiende de la siguiente manera:

La valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provechos de un grupo y en detrimento del otro, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación. Estas actitudes pueden expresarse como conductas, imaginarios, prácticas racistas o ideologías que cómo tales se expanden a todo el cuerpo social formando parte del imaginario colectivo. Pueden proceder de una clase social, de un grupo étnico o de un movimiento comunitario; o provenir directamente de las instituciones del Estado, en cuyo caso hablaremos de racismo de Estado. Puede ocupar distintos espacios de la sociedad, dependiendo de que la relación de dominación tenga su origen en una clase, un grupo étnico, un movimiento comunitario o el Estado.¹²³

En Guatemala se puede hablar de racismo en la medida en que racistas (blancos, criollos y mestizos) y víctimas (indígenas, negros y mestizos) están vinculados entre sí por medio del fenómeno del racismo, y es éste el que rige muchas de las relaciones sociales y económicas en el país.

¹²² Casaús, Arzú. Marta, *Guatemala: linaje y racismo*, Guatemala, FLACSO, 1992, p.30.

¹²³ Casaús, Arzú Marta, *La Metamorfosis del racismo en Guatemala*, Guatemala, Chojsamaj, 2002, p.29.

Para el Dr. Demetrio Cojtí Cuxil, indígena guatemalteco reivindicador del movimiento maya, es el racismo del Estado quien ha hecho creer que...

...la fuente de la discriminación que padecen está en su raza y en su cultura, pues son las que los hacen haraganes, tontos, analfabetos y pobres. Para salir de este Estado, deben cambiar de raza y cultura y el Estado debe ayudarles a hacer esos cambios. De ahí, las políticas y planes de blanquización y de civilización, forzada o iniciada, ejecutadas contra los pueblos indígenas como medio para alcanzar el desarrollo material y la integración nacional.¹²⁴

Dada la ideología racista del Estado guatemalteco serán las instituciones y las políticas emprendidas hacia los indígenas quienes expresarán con todo rigor el discurso racista. Sin embargo, en este proceso también se desarrolla a la par “el racismo al revés”, que actualmente es un discurso con vigencia en ciertas ciudades de la zona de los Altos de Guatemala, por ejemplo, Chimaltenango o Quetzaltenango, donde son los indígenas quienes discriminan a los ladinos.

El tema del racismo en Guatemala, hasta hace pocos años era un tema tabú, del que la academia no hablaba, sin embargo, a partir del movimiento maya,¹²⁵ se da el espacio de reflexión para un análisis y crítica sobre la ideología y los actos que acompañan al racismo.

En Guatemala, el racismo es un fenómeno de larga duración, una realidad que permea todas las relaciones sociales y económicas. Recientemente en una visita en la Ciudad de Guatemala, logré hablar con una indígena kiché quien se dedica a las labores domésticas en casas de los ladinos. Preguntándole sobre su identidad en la capital me dijo: “Yo ya no quiero hablar la lengua, yo no quiero que mis hijos sean indígenas, yo ya no quiero ser...”

La socióloga guatemalteca Emma Chirix en su ponencia de identidad y género titulada *Subjetividad y racismo: la mirada de los otros y sus efectos*, comenta:

¹²⁴ Cojtí, Cuxil, Demetrio, en *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 2004, p.266.

¹²⁵ Martínez, Leal, Mónica Edith, *El movimiento maya y la internalización de sus demandas y proyectos por la conformación de una Guatemala multiétnica*, Tesis de Maestría, México, UNAM, 2004, p.106. “El movimiento maya surge a partir de la década de los ochentas, especialmente desde el fin del conflicto armado, es heterogéneo y disperso, debido a la existencia de dos vertientes principales. Por un lado, el movimiento campesino con fuerte contenido indígena que lucha por cambios en la tenencia y explotación de la tierra, y por otro, el movimiento indianista compuesto por élites intelectuales que trabajan en el avance de una democracia multicultural”.

Los ladinos adscritos a la ideología dominante continúan reproduciendo el discurso racial o de las razas. Consideran al pueblo indígena como grupo humano irracional, inferior y antiestético. En la práctica someten y controlan a las mujeres mayas.

Las ideas construidas desde el período colonial siguen vigentes hoy día. Se concibe la existencia de una cultura superior y otra inferior. Pero lo más relevante de estas ideas es hacer creer que los indígenas poseen una inferioridad natural. Hay una relación estrecha entre el racismo colonialismo, la opresión de género y de clase y es porque contamos con un Estado que los legitima.¹²⁶

El racismo en Guatemala es un fenómeno que permea las relaciones sociales y económicas. Hay un racismo que se vive día con día, histórico, añejo y lleno de falsedades, que tiene por resultado una sociedad guatemalteca dividida, imaginada sin ningún rasgo de realidad. Finalmente, un Estado que tiene una ideología profundamente racista.

Por lo anterior, a continuación presentaré dos ejemplos de ello. En primer lugar hablaré de la ciudadanía, la cual personalmente creo que es uno de los conceptos claves para entender el proceso de racismo de Estado. En segundo lugar, abordaré el trabajo forzado al cual se sometió a la mayoría de la población indígena. Ambos, ejemplos de política pública aplicada a los indígenas en función de una ideología racista.

El racismo aplicado

A.-La ciudadanía

La interacción entre la creación de una identidad nacional y la construcción de la ciudadanía es un elemento fundamental para el éxito de un Estado-nación. Los ciudadanos encarnan la soberanía, pero es el Estado quien ejerce el poder en su nombre. Por lo anterior, la actitud política de los ciudadanos tiene vital relevancia en función del nacionalismo, el cual permitirá al Estado y a sus dirigentes actuar con legitimidad.

¹²⁶ Chirix, Emma "Subjetividad y racismo: la mirada de los otros y sus efectos" en *Revistas de estudios Interétnicos, Guatemala*, Universidad de San Carlos de Guatemala, N° 18, año 11, 2004 p.27.

En Guatemala, la multiculturalidad, ha sido vista como uno de los principales factores para que la ciudadanía no sea de tipo universal, ya que el Estado guatemalteco no optó por construir este fundamento liberal a lo largo de 150 años de vida republicana.

El modelo de ciudadanía adoptado por el sistema federal de Centroamérica, y luego por el centralista de Guatemala, fue el modelo surgido de la Revolución Francesa y de la tradición liberal europea; el Dr. Arturo Taracena, describe el proceso de la siguiente manera: “Se buscaba romper con la sociedad de castas y “estamentos” para construir una sociedad de hombres libres e iguales. Es decir, se tenía como meta el respeto a la igualdad ante la justicia y las garantías individuales, lo cual garantizaba el orden jurídico”.¹²⁷ Aunque esto no ocurrió en los hechos.

La idea liberal de ciudadanía reposa sobre valores supuestos del individualismo, pues el ciudadano es, antes que todo, un individuo, como lo enuncia François Xavier Guerra, *la modernidad, era ante todo la invención del individuo, del individuo concreto, agente empírico, que se convierte en agente normativo de las instituciones.*¹²⁸

El sistema republicano buscaba que en la conciencia de los individuos se construyese la idea de lealtad hacia las instituciones del Estado, sin la mediación de pertenencias étnicas, de corporativismos, de un sistema de vasallaje o de sentimientos comunitarios, tal como había sido durante el sistema colonial por 300 años.

Si el concepto de ciudadanía se aplicara no habría distinciones entre indios, mestizos, negros y blancos, ni entre campesinos, artesanos y burgueses en lo concerniente a las posibilidades del ejercicio de la ciudadanía, lo anterior crearía la idea comunitaria de “nación”, ya que independientemente de los grados de desigualdad y la explotación que pudiese prevalecer, ésta era concebida como un “compañerismo profundo” de dinámica horizontal.¹²⁹

En Guatemala la exclusión política de los indígenas se plasma en la Constitución de la República Federal de Centroamérica, anterior al federalismo del 24 de noviembre de

¹²⁷ Taracena, Arriola, Arturo, *Etnicidad estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, Guatemala, CIRMA, 2002, p.141.

¹²⁸ Guerra, François – Xavier, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, México, FCE, 1993, p. 85.

¹²⁹ Anderson, Benedic, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993, p.224-225.

1824¹³⁰, en su Artículo 14 a la letra reza: "... ciudadanos [eran] todos los habitantes de la República naturales del país o naturalizados en él, que fuesen casados, o mayores de dieciocho años, siempre que ejerzan alguna profesión útil o tengan medios conocidos de subsistencia",¹³¹ es decir habría ciudadanos activos y pasivos.

Los ciudadanos activos eran los que la ley consideraba que podían votar y ser electos, esta distinción de ciudadanos activos y pasivos, como se puede apreciar, dividía a la sociedad para el disfrute de derechos políticos, por los censos y/o razones étnicas. En Guatemala no todos eran ciudadanos activos. Como ejemplo, las mujeres quedaron excluidas, al igual que los menores – hombres menores de 18 años- y todos los individuos subordinados a otros por razones de servidumbre y aquellos sin domicilio fijo, siendo considerados ciudadanos pasivos.

Aunque la ley no define el concepto de "profesión útil" ni cuáles eran los medios de subsistencia que se requería para ejercer la ciudadanía, esta ley fue utilizada como un mecanismo de exclusión. El énfasis en el Artículo 21 que aborda los motivos por los que se podía suspender el derecho a ciudadanía, entre otras causas era por "el estado de sirviente doméstico cerca de la persona".¹³² Dado lo anterior, toda persona dependiente económicamente de otra no gozaba del derecho a la ciudadanía activa, ley que afectaba directamente a las comunidades indígenas que se encontraban sometidas a un sistema de servidumbre desde la época colonial, y a ciertos sectores de ladinos y negros urbanos y rurales.

A pesar de que la Constitución de 1824 otorgó derechos a todos los habitantes, salvo las distinciones de servidumbre y posesión de bienes, la Constitución Política del Estado de Guatemala de 1825 plasmó la posibilidad de excluir a varios sectores de la población en función de lo que llamaron la "utilidad común".¹³³ En el año 1839 se realizaron cambios fundamentales para entender el proceso de ciudadanía de los indígenas en Guatemala, ya que bajo el marco de una comisión de la Asamblea Constituyente del Estado se

¹³⁰ "La Constitución centroamericana de 1824 abolió la esclavitud y el tributo indígena y proclamó la ciudadanía universal, pero exigió que los ciudadanos hablaran castellano y se vistieran como occidentales, lo que tenía un peso muy fuerte para los pueblos mayas de las Tierras Altas que usaban sus vestimentas como una marca visible de su identidad étnica". Navarrete, Linares, Federico, *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

¹³¹ Taracena, *Op.Cit.*, 2002, p.157.

¹³² *Ibidem*.

¹³³ Utilidad común que se entendió como una contribución económica directa de tipo universal para todos los habitantes tanto ciudadanos activos como pasivos, aunque no tuviesen los mismos recursos económicos y, por tanto, los mismos derechos políticos.

decretó: “Se aplicará la codificación contenida en las Leyes de Indias en lo relativo a la protección de los indios”.¹³⁴

De acuerdo con Taracena, la idea de esta propuesta fue el reconocimiento de la realidad del multilingüismo en el seno del Estado de Guatemala y, sobre todo, renunciar al proyecto legal de establecer un único sistema de administración de justicia y de ciudadanía para todos los habitantes del Estado.

En el marco de la Asamblea Constituyente se promulgó una “Ley de Garantías”, por medio de la cual se mandaba a “amparar a la clase indígena de los pueblos de la república” y se definía la noción de ciudadanía bajo el régimen político conservador. El Artículo 1° decía que eran *guatemaltecos todos los nacidos en el Estado o naturalizados en él según las leyes establecidas o que se establezcan por la Constitución, pero en su Artículo 2° recordaba lo siguiente: la ciudadanía no es un título vano ni un tratamiento, sino un derecho al cual se anexan prerrogativas y obligaciones, y del que sólo pueden gozar los que tienen las cualidades que exige la Constitución.*

Para ampliar la noción de “calidad”, que en lo fundamental hacía referencia a la etnicidad, el Artículo 3° a la letra reza:

Aunque todos los hombres tienen por naturaleza iguales derechos, su condición en la sociedad no es la misma, lo que depende de circunstancias que no es dado nivelar a ningún poder humano. Para fundar y mantener el equilibrio social, las leyes amparan al débil contra el fuerte y por esta necesidad en todas las naciones, aun las menos cultas, son protegidas particularmente aquellas personas que por su sexo, edad o falta de capacidad actual, carecen de ilustración suficiente para conocer y defender sus propios derechos. Por lo tanto, hallándose la generalidad de los indígenas en este último caso, las leyes deben protegerlos a fin de que se mejore su educación; de evitar que sean defraudados de lo mejor que les pertenece (tierra) en común o en particular; y que no sean molestados en aquellos usos y habilidades aprendidos de sus mayores, y que nos sean contrarios a las buenas costumbres.¹³⁵

¹³⁴ *Ibidem*, p.168.

¹³⁵ “Decreto Número 76 de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala de 14 de diciembre de 1839”, en Mariñas, Otero, Luis, *Las Constituciones de Guatemala*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958, p.378.

Dado lo anterior “la incapacidad actual” de los indígenas –que se plasma en la Constitución- fue parte de la ideología racista que permaneció durante el siglo XIX y hasta mediados del XX.

La ciudadanía pasiva sí produjo, con mucha claridad, contundencia, subordinación y segregación a los indígenas en el Estado guatemalteco, mismo que los nombró como habitantes del Estado y no como ciudadanos. Este proceso marcó una trampa ideológica que se armó desde el imaginario nacional guatemalteco regido por la oligarquía compuesta de blancos y ladinos. Lo guatemalteco fue representado no por la realidad multiétnica de todos los habitantes, sino por los valores en esencia “no indígenas”.

En la segunda Asamblea Constituyente de la República de Guatemala de 1851, se estableció una modificación al Artículo 1° que *decía que todos los habitantes de la República eran guatemaltecos, pero solamente ciudadanos los guatemaltecos que tuviesen profesión, oficio y propiedades que les proporcionasen medios de subsistir con independencia*. Bajo esta lógica se seguía reforzando el mecanismo de la ciudadanía activa y pasiva.

En 1871, a partir de la Revolución liberal, una de las prioridades jurídicas fue la adaptación de la existencia y los efectos de la república de indios a los principios de la proclamada defensa de la universalidad ciudadana. Los liberales no podían aceptar de forma abierta la legalización de una política tutelar en contra del concepto del derecho individual a todos los habitantes del Estado. Lo anterior lo harían manipulando las leyes secundarias que de hecho mantuvieron el esquema anterior desarrollado por los conservadores de la ciudadanía activa y pasiva para los indígenas. Es en la Constitución de 1879, en la que para ser ciudadano se tomarían en cuenta los siguientes aspectos:

- Ser mayor de 21 años.
- Saber leer y escribir.
- Casados mayores de 18 años que también supieran leer y escribir.
- Personas que sin saber leer o escribir poseyeran una finca raíz o bienes de campo que tuvieran un valor mínimo de 1000 pesos.
- Personas que tuviesen las funciones de gobernador o alcalde municipal, independientemente del grado de alfabetización.

Los requisitos de ciudadanía tenían dos puntos fundamentales la alfabetización y la tenencia de bienes, ambos requisitos eran restrictivos para los indígenas, ya que ambas exigencias no eran cumplidas por la inmensa mayoría de la población indígena en Guatemala, por lo cual ellos mantuvieron una ciudadanía pasiva.

Esta Constitución estuvo vigente de 1879 a 1944 con ocho modificaciones, una de ellas en 1885, donde se agregan los siguientes rubros:

- Todos los pertenecientes al Ejército, siendo mayores de dieciocho años.
- Los mayores de dieciocho años que tengan un grado o título literario, obtenido en los establecimientos nacionales.

Según Carol Smith...

...las reformas liberales teóricamente favorecieron a los indígenas por medio de gratificaciones de equidad ante la ley al acceso para más tierra y oportunidades, en la práctica, sin embargo, la mayoría de los indígenas no tuvieron recursos o educación para tomar la oportunidad brindada. El liberalismo al que se vieron expuestos simplemente acrecentó su explotación. La meta del Estado liberal era el deseo del crecimiento económico rápido a través de la expansión de agroexportación.¹³⁶

A las élites liberales les sobrevino una inercia conservadora para hacer un ligero intento de incorporar a los indígenas y otros miembros de las “clases bajas” como ciudadanos en igualdad, en lo que podría ser una nación. El intento único fue débil y rápidamente echado atrás y nunca más fue intentado hasta 1944.

En el texto del guatemalteco Jorge Luis Arreola, publicado en 1961 en *Guatemala Indígena*, refiere así la construcción de Guatemala:

Sociológicamente podemos aceptar la afirmación de que Guatemala es un estado no nacional; es decir, un estado multinacional, organizado políticamente, aunque sin estructura económico-social estable. Está compuesto de grupos étnicos con características diferentes, con organizaciones cívico-religiosas muy propias, con

¹³⁶ Smith, Carol, *Guatemalan Indians and State: 1540 to 1988*, Texas, University of Texas Press, 1992, p.60.

culturas variadas y una diversidad cromática de trajes y de lenguas. Se ha dicho, y ello es verdad, que Guatemala es un mosaico étnico.¹³⁷

Finalmente, la ciudadanía guatemalteca mantuvo una serie de restricciones que impidieron una nación de ciudadanos. Las ideas de las élites, liberales o conservadoras, contenían en común un núcleo duro que fue el impedir el acceso a este derecho de la mayoría de la población, que en el caso de Guatemala es indígena. Las leyes tienen diferentes lecturas, una de ellas se traduce en un racismo de Estado aplicado a la inmensa mayoría que no tuvo acceso a la igualdad legal.

B.- El trabajo forzado

En este apartado me propongo analizar el tema del trabajo en el campo guatemalteco, a partir de cómo el Estado manejó las relaciones laborales en la diversidad étnica existente en Guatemala, y cómo influyó en la construcción de la ciudadanía y la identidad nacional.

“[En Guatemala] el régimen de tributación especial de los indios implicó el mantenimiento de sus organizaciones comunitarias y de la propiedad agrícola comunal, pues éstas eran la base de la capacidad que tenían los indígenas para pagar las contribuciones al Estado... por ello, el mantenimiento de las distinciones estamentarias puede atribuirse a la importancia económica de las instituciones que se basaban en ellas”¹³⁸

Guatemala ha participado económicamente en el sistema mundial. En la época colonial esta vinculación se hizo a través del cacao, posteriormente el añil y, durante la mayor parte del siglo XIX, la cochinilla.

El cultivo de cochinilla se denominó como *el cultivo de traspatio*, porque puede ser producido en terrenos relativamente pequeños y no requiere el involucramiento masivo de mano de obra. Dado lo anterior se explica la relativa autonomía que tuvieron las comunidades indígenas en el siglo XIX, ya que el propio sistema no requirió involucrarlas en la producción de este producto.

¹³⁷ Arriola, Jorge Luis. “En torno a la integración social de Guatemala” en *Guatemala Indígena*. vol. 1 no. 1. Ed. José Pineda Ibarra. INI. Guatemala, 1961, p.7-8.

¹³⁸ Navarrete, Linares, Federico, *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

A diferencia de la cochinilla, el cultivo de café transformó radicalmente la realidad económica, política y social del país. La implementación de este monocultivo implicó cambios en la legislación, en la estructura agraria, en la relaciones de producción y llegó a significar el establecimiento de una forma estatal particular: *el Estado finquero*, ya que en un período corto de tiempo, Guatemala fue transformada en una gigantesca *finca cafetalera*, donde la organización del Estado, la estructura social y la economía se orientaron a la producción de café.

El café se conocía y cultivaba desde el período colonial, pero éste empezó a adquirir importancia a partir de 1870, cuando llegó a significar el 50% de las exportaciones. Una década después alcanzó el 90%. De acuerdo con Goubaud:

A partir de 1880 hasta 1945 el período se caracteriza por: 1º, la introducción de los cultivos de café, en gran escala comercial, y de la caña de azúcar en las regiones cálidas, que se hicieron posibles con trabajadores indígenas contratados; 2º, la pérdida del derecho de propiedad de las tierras comunales indígenas; 3º, la institución de un amplio sistema de educación elemental en las regiones urbanas y rurales de la población indígena y no indígena; 4º, la subordinación continuada de los valores sociales y culturales del indígena; y 5º, la pérdida de la autonomía de gobierno de la comunidad, al final de este período.¹³⁹

Según Smith...

...con el desarrollo de los plantíos de café, muchos indígenas se vieron reducidos en la posición de trabajadores temporales (semi proletariado), mientras que los ladinos se convirtieron tanto en arrendatarios de fincas en el este de Guatemala, como en proletariados de tiempo completo en las plantaciones, mientras que la mayoría de la producción urbana permanecía artesanal, la mayoría de los puestos altos y medios en la producción tanto rural como urbana fueron monopolizados por los ladinos. La oligarquía del café estuvo compuesta por solamente algunas de las familias que existieron con trascendencia en el período colonial, cuyos rasgos eran mayormente "blancos" y "capitalistas".¹⁴⁰

¹³⁹ Goubaud, Carrera, Antonio, "Adaptación del indígena a la cultura nacional moderna". En *Guatemala indígena*, Guatemala, 1959, p.255.

¹⁴⁰ Smith, Op.Cit. p.25.

Una de las necesidades permanentes del Estado guatemalteco en materia laboral fue la obtención de la mano de obra forzada para las fincas de las diferentes regiones cafetaleras del país sobre todo en la bocacosta, lo anterior sin que los indígenas abandonaran la demanda alimentaria básica (maíz, frijoles, verduras, etc.)

En Guatemala la obtención de mano de obra se realizó por medio de los mandamientos y habilitaciones para las fincas. Lo anterior, llevó a neutralizar las políticas de modernización en aras de los intereses de los terratenientes, especialmente los caficultores. Ambos mecanismos se constituyeron como un medio estable y efectivo de movilizar grandes cantidades de trabajadores agrícolas a un costo relativamente bajo, y se contó con el apoyo del Estado para forzar a la mayoría de la población rural indígena para trabajar con los terratenientes.

En los mandamientos “el Estado intervenía directamente para reclutar coercitivamente trabajadores y distribuirlos; y en el segundo caso se otorgaban préstamos forzosos a los trabajadores y se cobraba con trabajo”.¹⁴¹

El Estado recurrió para ello a las municipalidades, ya que a partir de allí se contó con infraestructura del poder local, además de que no había otro mecanismo de movilizar a los trabajadores en cualquier proyecto agrícola o de desarrollo de servicios. Los funcionarios municipales, por su parte, buscaron minimizar el impacto en la comunidad y maximizar los pocos beneficios que el sistema permitía. Este mecanismo consistió en negociar los tiempos, las condiciones y los salarios y el tiempo de los mandamientos en cada poblado. El sistema “funcionaba bajo la amenaza extraeconómica, la potencialidad de la violencia institucional y, de tanto en tanto, el uso brutal de ésta”.¹⁴²

Con respecto al sistema de habilitaciones, el oficial era controlado por el Estado y el directo por los finqueros, los cuales evolucionarían juntos y convergerían en el control de la mano de obra indígena.

En las habilitaciones de Estado, el oficial – un militar –...

...se presentaba ante el alcalde municipal de un pueblo para decirle que se necesitaba 100 hombres para que en tal fecha fuesen a tal finca durante una semana. En contraparte, se le entregaba el valor de 600 jornales y el derecho de

¹⁴¹ Sáenz, de la Tejada Rojas, Ricardo, *El pueblo maya en Guatemala, el surgimiento de un sujeto político (1950-2000)*, Tesis de Maestría, CIESAS, 2002, p.33.

¹⁴² Taracena, *Op.Cit.*, 2002, p.314.

juzgado. A cambio, éste le otorgaba al finquero un recibo y le aseguraba que las cuadrillas llegarían puntualmente a cumplir con el contrato escoltadas por los *mayores*. El alcalde recibía el dinero y lanzaba a sus aguaciles a practicar las habilitaciones respectivas. Éstos llegaban a las puertas de los ranchos, tiraban al interior doce reales, decían en el idioma del lugar el día en que el hombre debía de presentarse en el cabildo con *su fierro y su bastimento*, y asunto concluido.¹⁴³

De esta forma se habilitaba a los indígenas por dos razones: llevarlos a radicar en las fincas con sus familias o que fueran en épocas determinadas a hacer trabajos concretos, conservando su domicilio en sus pueblos respectivos.

El mecanismo operaba a partir de quien le daba al indígena sumas que variaban entre los 100 y los 500 pesos, sabía de antemano que su deudor, aunque viviera cien años, no llegaría a liquidar su deuda y quien recibió esa cantidad estuvo dispuesto a hacer lo necesario, además que la deuda era asumida por los hijos a la muerte del padre, y la lista continuó.

El sistema directo de habilitaciones, fue un mecanismo que se reducía en términos de Taracena a una “cacería” por parte del habilitador particular, *el cual tenía que haber nacido con el flair innato de cazador de indios*. Estos habilitadores naturales pertenecían a una compleja red que incluía a los funcionarios de la cabecera municipal y los pueblos.

El trabajo forzado fomentaba a su vez un capital invertido en el mantenimiento de “los cazadores”, lo cual llevaba a fraudes mutuos con el propósito de recobrar la inversión con el trabajo indígena, todo lo anterior protegido por el Estado.

El contrato de habilitación se otorgó por medio de la *libreta*, la cual contenía la cuenta y el cargo y fecha de la compra que hacía el finquero de la familia que habilitaba, a continuación transcribo parte de la libreta:

...declaro no haber nada a cuenta de trabajo y me comprometo voluntariamente con el concepto de mozo de finca, propiedad de, a trabajar por el término de y al precio acostumbrado en dicha finca, sea por día o por tarea; obligándome a desquitar con mi trabajo personal la suma que adeudo, a no solicitar habilitación de otra persona, a no separarme de la finca sin permiso del patrón, sin haberle desquitado mi deuda; mi mujer y mis hijos, todos juntos y cada uno, quedamos sujetos a las condiciones arriba expresadas y cumpliremos con las

¹⁴³ *Ibidem*, p.316 y 317.

obligaciones que determinan los artículos 23, 27, 28 y 29 de Decreto N. 468, y artículos 1758 y 1761 del Código Civil. Fecha. A ruego del obligado, que no sabe firmar, _____.¹⁴⁴

El libreto de jornaleros “no fue suprimido sino hasta el año 1945, en que el Congreso de la República lo abolió con toda otra forma de trabajo obligatorio. Su abolición fue una de las más importantes medidas de la Revolución de 1944”.¹⁴⁵

Geográficamente el sistema de trabajo forzado se implementó en la región de la bocacosta, donde se establecieron la mayoría de las fincas cafetaleras, y la mano de obra vino de la región de los Altos, sobre todo de la zona Ixil, sin embargo la realidad del sistema tuvo sus variantes de región en región.

Un ejemplo de ello es la ciudad de Quetzaltenango donde las leyes de trabajo forzado no tuvieron efecto, mientras que el escudo político y económico protegió a esta ciudad. Además de su ubicación, ya que a esa altura no se produce un buen café, allí la élite mantuvo el control de la ciudad y las riquezas. “Además el sistema de mandamiento y la declaración de trabajo forzado no se aplicó en Quetzaltenango”.¹⁴⁶

En la mayoría de las fincas se desarrolló un propio procedimiento económico que consistió en la emisión de fichas,¹⁴⁷ las cuales funcionaban en la finca como salario, con el que podían ir a comprar productos a las denominadas *tiendas de raya*.

De acuerdo con Batres Jáuregui:

El sistema ha sido quitar las tierras a los indios para obligarlos, bajo las leyes de trabajo forzado, a trabajar como esclavos, pagándoles sólo una miseria por su trabajo en las fincas de ciertos potentados, vendiéndoles cerveza y licor barato en grandes cantidades y manteniéndolos en una estupidez inadmisibile; en una

¹⁴⁴ *Ibidem*, p.320.

¹⁴⁵ Martínez, Pelaez, Severiano, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971, p.581

¹⁴⁶ Gradin, Greg, *The Blood of Guatemala a history of race and nation*, United States of America, Duke University Press, 2000, p.111.

¹⁴⁷ Nájera, Carlos, *Fichas de Finca*, Guatemala, Editorial Cultura, 1998. Este autor indica que, si bien no se sabe con exactitud la fecha de introducción del sistema de fichas en Guatemala, ciertamente se afianzó con el desarrollo del cultivo del café. Así, en 1854 aparece la primera ficha de una casa comercial, Furrer Hastedt y Cía, establecida en Quetzaltenango por capitalistas alemanes. En 1871, la moneda de cobre de un centavo emitida por la casa de Moneda de la República de Guatemala aceptó las contramarcas para uso de fincas. La referencia legal que reconoce la circulación de las fichas de fincas fue el “Reglamento” emitido por la Casa de Moneda el 21 de noviembre de 1894. De hecho, hasta el año 1944 no hubo decreto alguno que las prohibiese.

palabra, tratándolos peor que los más severos conquistadores del siglo XVI, o que los encomenderos bárbaros, torturadores y verdugos.¹⁴⁸

En las relaciones de trabajo Smith nos aclara: “como las relaciones capitalistas de producción se expandieron al crear una nueva clase social para algunos de los ladinos, no se mantuvo relaciones capitalistas de producción entre indígenas y ladinos. Los indígenas tuvieron coerción externa para realizar el trabajo forzado, éste no pudo ser completamente proletarizado tanto como los indígenas permanecieron restringidos, mientras que los ladinos fueron completamente proletarizados”.¹⁴⁹

De acuerdo con el Dr. González Ponciano: “la entronización del trabajo forzado fue la base productiva del sistema y los discursos liberales sobre el indígena legitimaron esta nueva condición elogiando en el mejor de los casos la capacidad coercitiva del Estado para involucrarlo en su despeje económico que no le reportó beneficio alguno y sí dislocó radicalmente su estilo de vida”.¹⁵⁰

El reforzamiento de estas clases que surgieron y de sus divisiones étnicas fue acompañada por una nueva y violenta forma de racismo en Guatemala mucho más poderosa que la del período colonial; en ésta se les continuó brindando a los ladinos mayores expresiones del ejercicio del poder en Guatemala, tanto como se les aseguró los medios para oprimir aún más a las poblaciones indígenas.

¹⁴⁸ Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p. 350

¹⁴⁹ Smith, *Op.Cit.*, p.90.

¹⁵⁰ González, Ponciano, Jorge Ramón, *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*, México, INAH, 1988, p.51.



D.R. © Lorenzo Armendáriz/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fototeca Nacho López.

Jacalteco en la Comunidad de Guadalupe Victoria, Chiapas en la pisca de café.



D.R. © Leticia Olvera/Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas/Fototeca Nacho López.

Dormitorios para los trabajadores del café actualmente en la Unión Juárez, Chiapas

La visión de la oligarquía guatemalteca sobre los indígenas

Presentaré en este apartado la visión de la oligarquía guatemalteca sobre los indígenas y para ello tomaré principalmente el trabajo de Casáus Arzú, quien realizó una encuesta a miembros de la oligarquía a través de una selección de 22 de las familias más importantes actualmente, quienes han mantenido una red amplia y exitosa, ya que en ella se encuentran familias del siglo XVI, XVII, XVIII, XIX y XX.

Los 110 encuestados provienen de las 22 familias que forman parte de las principales fracciones de la clase dominante y controlan la mayor parte de la industria, la agro-exportación, las finanzas y el comercio. Estas familias vienen ejerciendo directa o indirectamente el poder político en Guatemala, concentrando y representando el poder económico.

A la pregunta sobre: ¿Qué se considera usted?

59 se consideran blancos

23 se consideran criollos

12 se consideran mestizos

14 se consideran ladinos

2 se consideran otra cosa.¹⁵¹

¹⁵¹ Casáus Arzú, Marta Elena *Op.Cit.*, 2002, p.60.

Dentro de la muestra no hubo ninguno que se considerara indígena. Si sumamos el porcentaje de 59 blancos y 23 criollos, nos dará un total de 82% lo cual presupone que son blancos y sin mezcla, esto nos da la pauta para entender la visión de esta élite para sí misma.

Una de las respuestas más gráfica se encuentra en un joven de 30 años, de profesión industrial que visitando España dijo: “Me gusta profundamente España y cada vez me identifico más con ella porque todo es blanco, sus pueblos son blancos, su gente blanca y no a carbón y leña como nuestros pueblos de indios”.¹⁵²

Estas breves definiciones de etnicidad para la élite guatemalteca, nos ayudarán a entender el proceso de construcción de definición para con los indígenas, esta élite conserva el estereotipo del indígena que surgió desde la Colonia y que al paso de los siglos se ha mantenido en la construcción del imaginario nacional.

Definiendo como estereotipo “un concepto falso que por el cual se emplea una palabra o frase para adjudicar a una persona o grupo características generales o abstractas, que la investigación científica no confirma”.¹⁵³ Este estereotipo es la etiqueta que coloca a un grupo en función de la valoración negativa de una diferencia.

En el prejuicio étnico definido por Allport se expresa como “una antipatía que se apoya en una generalización imperfecta e inflexible; que puede sentirse y expresarse; que puede estar dirigida hacia un grupo en general o hacia un individuo por el hecho de ser miembro de ese grupo y cuyo fin es colocar al objeto de prejuicio en una situación de desventaja no merecida por su propia conducta”.¹⁵⁴

En la encuesta antes mencionada, son siete los adjetivos más empleados para caracterizar al indígena, en orden de prioridad son:

- Sumiso 31
- Conformista 30
- Moreno 29
- Bajo 29

¹⁵² *Ibidem*, p.63.

¹⁵³ Allport, B. *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962,p.11.

¹⁵⁴ *Ibidem*.

- Haragán 27
- Tradicional 30
- Introverso 26

Es significativo que en la expresión de los prejuicios hacia los indígenas dos de los siete hagan referencia a los rasgos físicos: bajo y moreno. Un rasgo que no podría pasar inadvertido, y que es constante desde el siglo XVI, es el color de la piel, *el indio es moreno, frente a nosotros, que somos blancos*. El estereotipo de los colores, la pigmentación, continúa siendo uno de los rasgos diferenciadores de ambos grupos y en la encuesta ocupa el tercer lugar. Por lo anterior retomaré a Memmi y Allport, quienes confirman que el primer paso para diferenciarse del otro viene determinado por rasgos físicos y biológicos; posteriormente, por los psicológicos y, por último, los culturales.

Los dos primeros adjetivos que aparecen en el listado, sumiso y conformista, son dos prejuicios indispensables para la clase dominante. Considerar al indígena conformista parece lógico, pues de lo contrario ¿cómo justificar y aceptar la situación de la mayoría indígena de pobreza y miseria, carencia de sus derechos fundamentales, si no es porque en el fondo al indígena le gusta vivir así? Estos estereotipos justifican ideológicamente para la élite las enormes desigualdades económicas y sociales, al menos tranquilizan “las buenas conciencias” de la clase dominante.

El quinto estereotipo de la encuesta es el de haragán. Este prejuicio se sigue utilizando desde la colonia. A finales del siglo XIX y principios del XX el trabajo forzado y la sobreexplotación, tuvieron su justificación en el campo ideológico de la oligarquía, ya que para ellos los indígenas eran perezosos, vagos y haraganes. La historia comprueba lo contrario.

Este estereotipo de la haraganería aparece como característica común a todos los oprimidos y colonizados. Memmi lo expone en *El retrato del colonizado*, afirmando que la pereza es uno de los estereotipos más comunes utilizado por el colonizador. Según Memmi, es el rasgo de la pereza el que mejor legitima el privilegio de la clase dominante, “nada podría legitimar mejor el privilegio del colonizador que su trabajo, nada podría

justificar mejor la miseria del colonizado que su ociosidad. En consecuencia, el retrato mítico del colonizado comprenderá una pereza increíble”.¹⁵⁵

Los dos estereotipos que aparecen en el sexto y séptimo lugar son el carácter tradicional e introvertido. Por tradicional entienden muchos, el apego a las costumbres y tradiciones, lo cual es cierto como mecanismo colectivo de resistencia para mantener su identidad. Este estereotipo de tradicional fue acuñado básicamente por la ideología liberal, cuyos integrantes concibieron el apego a la tradición, a las costumbres y a su cosmovisión como algo atrasado y oscurantista, por lo cual la oligarquía es favorable a los procesos de ladinización, como medio para sacarlo de su “supuesto” atraso y de su tradición.

El prejuicio del indio está directamente relacionado con la posición de clase de la oligarquía y con la explotación y opresión que ejerce sobre él. “Este estereotipo de indio del núcleo oligárquico tiene profundas raíces históricas en el modo de legitimar una situación de dominio para continuar ejerciendo su condición de privilegio”.¹⁵⁶

Conclusiones

A lo largo de este capítulo hemos observado que el racismo en Guatemala es un elemento histórico-estructural que se inicia con el proceso de conquista y colonización, que se inserta en la estructura ideológica de la clase dominante como un elemento de peso en las relaciones socio-económicas, que perviven hasta nuestros días.

El elemento justificador de la ideología dominante es el racismo, mismo que asegura la cohesión del grupo y justifica su dominio frente a los indígenas. De tal forma, la oligarquía se afianzó desde el período colonial y se fue manifestando en diversas formas en las distintas etapas históricas.

El racismo, como factor de diferencia social y económica, se apoyó en las diferencias reales o imaginarias y como elemento catalizador del prejuicio. El estereotipo del indígena en Guatemala ha variado poco desde la colonia hasta la actualidad.

Un elemento que incidió directamente en las relaciones sociales de producción, es el racismo, en la medida en que éste sirvió para establecer formas y tipos de trabajos, como

¹⁵⁵ Memmi, *Op.Cit.*, 1984, p.91.

¹⁵⁶ Casáus, *Op.Cit.*, 2002, p. 77.

es el caso del trabajo forzoso, que también afectó el pago de los salarios y el tipo de relaciones sociales que se generaron bajo ese mecanismo. La ciudadanía restringida tuvo de parangón la ideología racista.

El racismo ha polarizado a la sociedad guatemalteca en dos grandes grupos sociales: indígenas y ladinos. Dentro de este último grupo, se ha producido el valor de la pigmentocracia, que valoriza negativamente el color oscuro en la piel, lo cual conlleva a no asumir el mestizaje como mecanismo formativo de la nación.

Finalmente, el Estado guatemalteco y toda su sociedad tienen un gran reto, que es crear un Estado realmente multiétnico y pluricultural, donde las diferencias no sean tomadas como debilidad y en donde todos los ciudadanos (todos los guatemaltecos) tengan el acceso igualitario a los espacios de poder y toma de decisiones, iniciando así un gran cambio en el imaginario colectivo de la oligarquía y de la sociedad en su conjunto.

CAPITULO 4

EL SURGIMIENTO DEL INDIGENISMO EN GUATEMALA

“El planeta había sido parcelado en distintos países
cada uno provisto de lealtades,
de queridas memorias, de un pasado
sin duda heroico...de una mitología peculiar,
de próceres de bronce, de aniversarios,
de demagogos y de símbolos. Esa división,
cara a los cartógrafos, auspiciaba las guerras”.

Jorge Luis Borges

“**Retomar el hilo de la historia**, no es volver al pasado para quedarse en él. Es actualizar una historia colonizada, liberarla y construir sobre ella, poner fin a un capítulo, cerrar el paréntesis colonial, dar vuelta a la hoja y seguir adelante. Es un poderoso llamado hacia el futuro”.

Guillermo Bonfil Batalla

Marco Político - Estrategias de control

La República de Guatemala, puede ser muy bien definida como una de las “naciones estamentarias (de la Independencia a la segunda mitad del siglo XIX) que marcaban diferencias absolutas entre sectores más privilegiados de su población y un sector subordinado, de origen africano o amerindio, que era sometido a formas de trabajo forzoso...”¹⁵⁷

Esta idea se fomentó desde el Gobierno pero también, más específicamente con la victoria de los liberales desde 1870, sobrevino la conciencia de la importancia de los indígenas y su respectivo control para proveer el trabajo necesario para las exportaciones de café. El control sobre los indígenas debe ser analizado en términos de dos estrategias. Por un lado, hubo una preocupación de los individuos ladinos sobre los indígenas, a lo

¹⁵⁷ Navarrete, Linares, Federico *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.

que se puede llamar, como lo menciona Smith, “la estrategia popular”, y por otro lado la preocupación por parte del Estado muy claramente expresada a través del Gobierno, los terratenientes y los intermediarios ladinos que constituían una “estrategia de Estado”. A continuación me centraré en analizar ésta última.

La estrategia del Estado consistió no solamente en procurar aquellas actividades que específicamente beneficiaban a individuos o a grupos, sino también el ejercicio de políticas de control a través de la fuerza del gobierno, como fue el ejército.

Entre 1944 y 1954, se produce en Guatemala un fenómeno sociopolítico que, por extensión, se conoce como la Revolución de Octubre. En dicho período se registra la caída del gobierno dictatorial del General Jorge Ubico, que había durado 14 años, y la instalación de los gobiernos del Dr. Juan José Arévalo y del Coronel Jacobo Árbenz.

Uno de los celebres personajes que vivió esa etapa describe la Revolución de Octubre de la siguiente manera:

Diez años de primavera en el país de la eterna tiranía, al periodo que corre del 20 de octubre de 1944, fecha en que fue derribado el General Ponce Vaidés sucesor del autócrata General Jorge Ubico, a 27 de junio de 1954 cuando Jacobo Árbenz abandonó la presidencia. Dos presidentes democráticos: Juan José Arévalo (1945-1951) y Jacobo Árbenz (1951-1954), ¡los únicos en nuestra historia!¹⁵⁸

La Revolución de Octubre se puede describir, en términos generales, como un ensayo democrático dirigido por los segmentos medios del sector ladino de la sociedad guatemalteca. En él se introducen reformas importantes dirigidas a sustituir las formas autocráticas de gobierno y a obtener una mayor participación de los estratos bajos en la distribución de los beneficios derivados del poder público.

En este período la mayoría de la población en Guatemala era rural, y según el censo de 1950 “de los 2.094,410 habitantes rurales que había entonces, 1.306,701 eran indígenas y 787,709 ladinos”.¹⁵⁹

Durante la era de 1944-1954, siguió la presencia de dos diferentes líneas políticas. Los denominados “poncistas”¹⁶⁰ en su intento por obtener una victoria en las elecciones de

¹⁵⁸ Cardoza y Aragón, Luis, *El río novelas de caballería*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.614

¹⁵⁹ Noval, Joaquín, *Resumen etnográfico de Guatemala*, Guatemala, Piedra Santa, 1992, p.24.

¹⁶⁰ Grupos de apoyo al General Juan Federico Ponce Vaidés (26 de agosto de 1889 - 16 de noviembre de 1956), político y Militar guatemalteco. Fue presidente de Guatemala del 4 de julio de 1944 al 20 de octubre de

1944 y los de la “campaña de Arévalo” (1944-1951); mientras ambos eran esencialmente liberales, la visión que reflejaban era una posición conservadora para el control sobre el trabajo de los indígenas (por lo que ésta seguía siendo esencialmente conservadora), pero a la vez, los indígenas eran un brazo viable como soporte popular.

Esta visión hizo ver a las comunidades indígenas en un orden separado, complementario y necesario para la mayor productividad del sector ladino. Los seguidores liberales de Arévalo manifestaron una “filosofía indigenista y fueron orientados a remover las leyes de trabajo forzado de toda clase”.¹⁶¹

Los herederos del régimen de Ubico fueron Ponce y “los liberales progresistas”, ellos abiertamente ofrecieron la tierra de las fincas alemanas a los indígenas en regreso, debido a su política de soporte en un esfuerzo visto por muchos como cínico, para crear una clase de populismo no solicitado.

Asimismo, muchas de estas políticas jugaron en los temores y en el manipuleo de la verdad por lo que los indígenas y ladinos sentían acerca de cada uno. Comentarios en los periódicos de la época lo hacen claro. La mayoría de los medios apoyaron la candidatura de Arévalo y admiraban los esfuerzos para levantar los disturbios indígenas en apoyo a Ponce, tratándolos como “malvados y traidores a la Nación”.

El período de la revolución en Guatemala de 1944-1954, ha sido largamente reconocida esencialmente como una revolución burguesa, por lo que el entrante régimen de Arévalo no divergió mucho de la clásica línea de los intereses liberales de la expansión capitalista del s. XIX y principios del s. XX.

Mientras los legítimos herederos del liberal progresista régimen de Ubico, “los poncistas”, fueron superficiales en sus políticas indigenistas, más parecidos a los conservadores del s. XIX, los “arevalistas” pudieron haber sido reformadores, pero ellos eran parte de una

1944 y contra su gobierno que se gestó la llamada *Revolución de Octubre*, la cual puso fin a un largo período de dictaduras militares en Guatemala. El gobierno del general Federico Ponce Vaides, fue la continuación de la tiranía ubiquista. Desde que asumió el poder, dio a conocer su absoluto desprecio por la ley y concedió ayuda a los criminales. Pocos días después de haber llegado al poder, ordenó la concentración de indígenas en la capital para que desfilaran con garrote en mano para reprimir a la población civil. Su gobierno fue tiránico, y se cometieron varios asesinatos bajo sus órdenes. En los días negros de su gobierno, como un incidente único en la historia, ingresó las tropas al Congreso para expulsar a los diputados que se encontraban sesionando, discutiendo sobre la continuidad de su gobierno. Fue degradado de las filas del ejército por considerársele persona indigna para la institución.

¹⁶¹ Smith, Carol, *Guatemalan Indians and the State: 1540-1988*, Texas, University of Texas Press, 1992, p.154.

burguesía liberal cuyos puntos de vista generalmente reflejaban su lugar étnico y de clase.

La Administración de Arévalo introdujo muchas reformas sociales, como la creación de la organización magisterial y el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS); y en el caso de las comunidades indígenas, las reformas tuvieron un impacto sobre todo en el cambio de ley sobre el trabajo rural en fincas. Las intenciones revolucionarias de los liberales arevalistas, manifestaban una filosofía “indigenista” orientada a eliminar todas las leyes que tuvieran que ver con el trabajo forzado; también pensaban que los indígenas deberían ser incorporados dentro de un cuerpo político más amplio que impulsara medidas adicionales en materia de educación y salud.

En marzo de 1945, la Junta Revolucionaria del Gobierno emitió el Decreto N° 76 *Reglamento para control de jornales de los trabajadores del campo*, cuyo artículo 1° comenzó con los calificativos tradicionales, que sirvieron de pretexto para tener a los indígenas sometidos en el trabajo forzado: “serán tenidos por vagos y castigados como tales, los jornaleros que no porten constancia debidamente registrada, extendida por el o los patronos con quienes hayan trabajado cierto número de días o jornales”.¹⁶²

En mayo de ese mismo año se emitió una nueva *Ley de Vagancia*, Decreto N° 118, sin tomar en cuenta que la vagancia fue el argumento de los gobiernos anteriores para utilizar el trabajo indígena de forma forzada. Esta ley derogó la anterior, el Decreto N° 76 *Reglamento para control de jornales de los trabajadores del campo*.

Una de las leyes que se emite es la *de rentas forzosas*, misma que requería que los terratenientes rentaran los excesos de la tierra a un precio razonable, lo cual desafió la noción del control privado total sobre la propiedad y levantó en contra del gobierno revolucionario a la oligarquía.

Estas acciones tuvieron su manifestación política y “las comunidades indígenas recibieron algunas noticias de ello a través del Instituto Indígena Nacional pero la organización fue fundada para continuar la investigación y no tuvo acción y desarrollo de funciones”.¹⁶³ Lo anterior en comparación con el Instituto Nacional Indigenista en México.

¹⁶² Villalobos, Guillen, José, *Política indigenista y desarrollo*, Guatemala, COMGRAFICA, p.33.

¹⁶³ Smith, *Op. Cit.*, p.155.

En 1945, una nueva Constitución de la República restableció la autonomía municipal y, con ella, los alcaldes y concejos electorales. La política nacional tendió a penetrar progresivamente en las pequeñas comunidades, y en algunas de éstas llegaron a funcionar filiales de partidos políticos, organizaciones de defensa económica de los campesinos y sindicatos de los trabajadores agrícolas.¹⁶⁴

Tal vez, el cambio más importante que directamente afectó las relaciones indígena-ladino fue la apertura del proceso electoral y la formación de nuevos partidos políticos, mismos que limpiaron el camino para que las comunidades indígenas obtuvieran posiciones y cargos civiles.

La elección de los indígenas como Alcalde en los pueblos que habían sido largamente controlados por ladinos, vino como un impacto real a éstos. Lo anterior se vio más claro en febrero de 1945 cuando la Convención Constitucional consideró otorgar un status especial al indígena, bajo decretos que prevenían protección para las tierras individuales y comunales de éste; promoviendo cooperativas y favoreciendo entrenamiento intensivo en el español. La Convención finalmente fue rechazada.

El incompleto periodo presidencial de Jacobo Árbenz¹⁶⁵ de 1951-1954, introdujo significantes cambios en las estrategias de control y se movió en algunos caminos cruciales hacia la izquierda de la propia posición de Arévalo.

Para Árbenz la estrategia de control era más complicada desde que él intentó un realineamiento del poder de los poseedores de la tierra y confrontó directamente a éstos y a las hostilidades militares. Entendiendo el periodo histórico en el año de 1950, el Coronel Árbenz en su Programa de Gobierno, propuso una reforma agraria basándose en que el desarrollo de la producción primaria se encontraba obstaculizado, y señaló:

El régimen de propiedad, los métodos de producción y las relaciones económicas y sociales entre propietarios y trabajadores que corresponden a una economía más atrasada que el sistema capitalista. Dentro de estas características se encuentran, desde luego, muchas de las comunidades indígenas campesinas cuya producción se destina predominantemente al propio consumo familiar, una parte poco considerable

¹⁶⁴ Noval, *Op. Cit.*, p.40.

¹⁶⁵ Jacobo Árbenz nació en Quetzaltenango, la segunda ciudad del país, hijo de un inmigrante suizo farmacéutico quien abandona a su familia y se suicida. Otro suizo consiguió que el general Ubico le concediera una beca para estudiar en la Escuela Militar de donde egresó con los más altos honores. Se casó con María Cristina Vilanova, hija de un rico cafetalero salvadoreño. El 13 de noviembre de 1950, Árbenz ganó los comicios presidenciales con el 65%.

se vende dentro de la propia comunidad y sólo una porción insignificante va al mercado de la propia región o de otras regiones [...] Otro estorbo al desarrollo capitalista lo constituyen aquellas grandes fincas en las que sus respectivos propietarios no cultivan la mayor proporción posible de la tierra cultivable en condiciones de costeabilidad; que no tratan de obtener el mayor rendimiento posible de sus cultivos mediante el uso de semillas seleccionadas, de abonos y fertilizante, de maquinaria agrícola y de métodos modernos de cultivo; que alquilan la tierra a agricultores a cambio de trabajo o de una parte de la cosecha; que adelantan dinero a sus arrendatarios y les compran en pago de sus cosechas a precios miserables, o que pagan a sus trabajadores permanentes o eventuales ya sea en especie o en forma de salarios de hambre.¹⁶⁶

El Presidente Árbenz estableció la Reforma Agraria que distribuía la tierra del Estado y la tierra privada entre los campesinos sin tierra. Árbenz planteó las bases de la modernización de Guatemala mediante la Reforma Agraria, que podría multiplicar la demanda de productos industriales de consumo popular, la diversificación de la producción agrícola para la exportación y el desarrollo industrial a partir de la inversión pública en el sector energético y la legislación de fomento industrial. Asimismo, planteó la reducción de la dependencia externa, por lo que emprendió una política adversa a las inversiones extranjeras en sectores claves de Guatemala.

Estas preocupaciones se plasmaron en el Decreto 900 del año 1952:

El objetivo de esta reforma consistía en liberar tierras para el desarrollo, pero la diferencia respecto a la anterior (gobiernos liberales) es que ponía énfasis en los pequeños agricultores y no ya en las grandes fincas que producían para el mercado exterior. Para infortunio de sus diseñadores, el Decreto 900 fue emitido en los primeros años de la Guerra Fría. El esfuerzo por ampliar el sistema capitalista e incorporar a él a los pequeños productores agrarios de Guatemala entró en conflicto con los intereses de Estados Unidos; eso condujo a la desintegración del gobierno de Árbenz y, en consecuencia, al fin de la reforma agraria.¹⁶⁷

¹⁶⁶ *Exposición del Presidente Jacobo Árbenz ante la opinión pública nacional y el Consejo Nacional de Economía sobre su Programa de Gobierno*, Tip. Nac, 1951, p. 6 en Noval, *Op. Cit.*, p.36.

¹⁶⁷ Adams, Richard y Santiago Bastos, *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*, La Antigua, CIRMA, 2003, p.95.

La estrategia del Coronel Árbenz fue la de “neutralizar el poder militar proveyendo armas a los campesinos, un esfuerzo que fue bloqueado cuando fue descubierto por el ejército”.¹⁶⁸ El desenlace es bien conocido, sus políticas fueron aterrizadas a tierra por la combinación de esfuerzos de la oposición interna y la Agencia Central de Inteligencia (CIA), en un golpe de Estado por militares.¹⁶⁹

Luis Cardoza y Aragón presenta sus opiniones personales al respecto:

El presidente Árbenz avanzó algo dentro de sí: No he olvidado ni un instante su formación de militar guatemalteco y cómo ocurrió su caída. Hubo en él voluntad democrática y entendimiento que estimo reales y verdaderos, del problema de fondo. Cuando se produjo la derrota lo acosaron tensiones psicológicas: ¿no le estorbó su formación misma para enfrentarse con sus íntimos compañeros de armas que lo traicionaron? El dilema, de vida o muerte: ello o él, con todo lo que encarnaba y representaba. Su decisión fue deplorablemente histórica. En cierta forma, le tocó enfrentarse a sí mismo; se vio que estaba distante de exceder su castrense estructura mental y los intereses de clase: aquí se abre una cuestión subjetiva muy basta, entrelazada con las condiciones objetivas.¹⁷⁰

De acuerdo con Adams, “después de la revolución burguesa de 1944 terminó la dictadura y un régimen revolucionario, que permaneció en el poder diez años, hizo un esfuerzo para reconocer los intereses de los campesinos pobres. Esto ofendió tanto a los terratenientes como al ejército, quienes con la ayuda directa de la CIA, derrocaron ese gobierno en 1954.”¹⁷¹

En este contexto, es importante notar que tanto Arévalo como Árbenz, no promovieron políticas que identificaran a los indígenas como un problema particular de la población. Las asociaciones emergentes de trabajadores, las ligas campesinas y los partidos políticos no crearon conciencia de las específicas líneas étnicas.

¹⁶⁸ Smith, *Op. Cit.*, p.156.

¹⁶⁹ Los ideales universalistas e igualitarios de la revolución democrática produjeron una toma de conciencia y de poder entre los indígenas, una transformación tan intensa de las relaciones entre indígenas y ladinos, que pocos ladinos “revolucionarios” habían podido tolerar. Jim Handy, plantea que “el temor a un conflicto étnico y a un levantamiento violento de los indígenas [...] fue lo que aceleró, más que cualquier otro elemento, la caída de la revolución en 1954, 1990, p.196.

¹⁷⁰ Cardoza y Aragón, Luis, *El río novelas de caballería*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p.734

¹⁷¹ Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p.326

En opinión de Luis Cardoza y Aragón:

De socialista, Arévalo nada tuvo nunca, ni Árbenz. Su conducta fue inusitada para los guatemaltecos, así como para los Estados Unidos. Un gobierno como el suyo les pareció inconcebible y aún sospechoso. “Comunismo” se denomina en países subdesarrollados como el nuestro, no pocos pasos tímidos netamente burgueses con el objeto de obstaculizarlos o destruirlos: técnicas de la CIA, de los oligarcas y los militares. Algunas medidas de Arévalo y Árbenz las tildaron de “comunistas”. Estas oligarquías castrenses o civiles han producido en los últimos años, ante todo, cadáveres.¹⁷²

La ley de rentas forzadas y la reforma agraria no abordaron a los indígenas, prefiriendo tratarlos como clase campesina, esto es tal vez irónico. El fracaso de la lucha indígena, para este período se marcó cuando Árbenz fue exiliado y Castillo Armas asumió el poder en 1954. El nuevo régimen tampoco tomó en cuenta la etnicidad; los favores provistos por las reformas fueron acotadas por cualquiera que los recibía, principalmente los campesinos de ambos grupos étnicos.

El afán reformador de la época no alcanzó a otorgar un mejor status a las comunidades indígenas, el legado social es parte de un intento nacionalista por cambios estructurales, como fue la tenencia de la tierra.

Aunque “las inmensas mayorías indígenas y el proletariado no desplazaron del poder a la gran burguesía. [...] Es indudable que se adelantó con reformas indispensables.”¹⁷³

Indigenismo

Indigenismo es un término derivado de la palabra indígena, siendo ésta un sinónimo de indio, de uso frecuente en el lenguaje ordinario y también en el trabajo antropológico para evitar las connotaciones peyorativas que tiene la palabra indio empleada por los no indios. Alejandro Marroquín, en su obra *Balance del indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América* (1972), define el indigenismo como “la política que realizan los Estados americanos para atender y resolver los problemas que confrontan las

¹⁷² Cardoza y Aragón, Luis, *Op. Cit.* , p.731

¹⁷³ *Ibidem*, p.665

poblaciones indígenas, con el objeto de integrarlas a la nacionalidad correspondiente”.¹⁷⁴

De modo similar, el Instituto Indigenista Interamericano, su principal impulsor, defendió al indigenismo como “una formulación política y una corriente ideológica, fundamentales ambas para los países de América, en términos de su viabilidad como naciones modernas, de realización de su proyecto nacional y de definición de su identidad”.¹⁷⁵

El indigenismo, es “una política sistemática para resolver el “problema indígena” y lograr la “integración” definitiva de los indígenas a la nación por medio del mestizaje”¹⁷⁶

Los críticos del indigenismo lo consideran un instrumento al servicio de los Estados nacionales para destruir la identidad de los pueblos indios e integrarlos en una cultura nacional homogénea. Henri Favre define al indigenismo como “una corriente de pensamiento y de ideas que se organizan y desarrollan alrededor de la imagen del indio. Se presenta como una interrogación de la indianidad por parte de los no indios en función de preocupaciones y finalidades propias de estos últimos”.¹⁷⁷ Para Andrés Aubry, “el indigenismo no es sino una respuesta del sistema a una pregunta de blancos: ¿por qué los países pluriétnicos están atrasados? Encubre una hipótesis: el indígena es un freno al desarrollo. En vez de cuestionar la sociedad global y su modelo de desarrollo, desprecia la cultura indígena”.¹⁷⁸

Una de las preocupaciones más recurrentes del indigenismo moderno en sus fases iniciales y uno de los debates más apasionados suscitados en su seno ha sido la definición del indio. Manuel Gamio, primer director de Instituto Indigenista Interamericano, cuando ya llevaba más de dos décadas al frente de la institución, escribía lo siguiente: “hay una cuestión pendiente de capital importancia para el indigenismo y ha sido objeto de discusión desde hace años y en especial desde que se fundó el Instituto Indigenista Interamericano, pero que hasta la fecha no ha podido ser satisfactoriamente resuelta. Esa cuestión implica tres preguntas que parece fácil contestar, pero que no lo es en realidad: ¿Cuántos, quiénes y cómo son los habitantes de América que deben ser propiamente conceptuados como indígenas?”¹⁷⁹ Como observó Alejandro Marroquín en las tres

¹⁷⁴ Marroquín, Alejandro, *Balance del indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América*, (1972).

¹⁷⁵ Instituto Indigenista Interamericano, 1991, p.63.

¹⁷⁶ Navarrete, Linares, Federico, *Las relaciones interétnicas en México*, México, UNAM 2004, 103p.

¹⁷⁷ Favre, Henry, “L’indigenisme mexicain: naissance, development, crise et renouveau” en *La Documentation Française*, Núms. 4338-4340, diciembre, 1976, p.72.

¹⁷⁸ Aubry, Andrés, *Indigenismo, Indianismo y movimientos de liberación nacional*, 1982, p.15.

¹⁷⁹ Gamio, Manuel, *Consideraciones sobre el problema indígena*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1966, p.175-176.

décadas de indigenismo interamericano, “el concepto de indio es clave para determinar el contenido y las metas de la política indigenista y por eso se explica que haya tal abundancia de criterios y tan serias discrepancias polémicas”.¹⁸⁰

El I Congreso Indigenista Interamericano (Pátzcuaro, México, 1940), en la resolución del LII define al indio como aquel “individuo económica y socialmente débil”. Esta definición en términos más bien negativos contrasta con otra mucho más compleja y rica en contenido (probablemente la más completa puede encontrarse partiendo de la autoidentificación como el criterio fundamental de la indianidad): “el indio es el descendiente de los pueblos y naciones precolombinas que tienen la misma conciencia de su condición humana, asimismo considerada por propios y extraños, en sus sistema de trabajo [...]. Lo indio es la expresión de una conciencia social vinculada con los sistemas de trabajo y la economía, con el idioma propio y con la tradición nacional respectiva de los pueblos o naciones aborígenes”.¹⁸¹

Desde la visión del antropólogo norteamericano Sol Tax, su definición de los indígenas fue la siguiente: “Los indígenas son, por lo general, descendientes de sangre relativamente pura de los habitantes que los conquistadores españoles encontraron en el país en 1524”.¹⁸²

En opinión de Cardoza y Aragón el indígena “es en parte resultado de la colonia. Un ser modelado por el expolio, la exacción y la discriminación racial, que vive en un sincretismo generalizado”.¹⁸³

De acuerdo con Severo Martínez, el indio es:

Un fenómeno colonial prolongado mucho más allá de la Independencia por la perduración de las condiciones económicas y las posesiones de todo tipo que lo habían modelado originalmente. (17)

Indios son en Guatemala lo individuos que conservan características de los siervos coloniales. A eso se debe que haya una amplia gama de grados de indianidad. Se es más o menos indio según estén más o menos presentes las

¹⁸⁰ Gamio, Manuel, *Indianidad y descolonización en América Latina: documentos de la segunda Reunión de Barbados*, México, Nueva Imagen, 1972, p.6-7.

¹⁸¹ *Actas Finales de los Tres Primeros Congresos Indigenistas Interamericanos*, Ciudad de Guatemala, Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano, 1959, p.86-87.

¹⁸² Tax, Sol, “Seminario de Integración Social Guatemalteca” en *Guatemala indígena*. Guatemala: 1959. p.103.

¹⁸³ Cardoza y Aragón, Luis, *Op. Cit.* , p.665

características del siervo colonial en el modo de vida, la indumentaria, el utilaje, las costumbres, la lengua y la mentalidad del individuo en cuestión. La raza no tiene nada que ver en la definición del indio, porque si bien es cierto que los nativos convertidos en indios pertenecían todos a la misma raza, no es menos cierto que la condición de siervo puede abandonarse y la han abandonado en todo tiempo muchísimas personas sin cambiar de raza. (20)

El indio es un fenómeno colonial. La colonia convirtió a los nativos en dos grupos sociales: uno masivo de siervos, y otro muy reducido de nobles incorporados a la pequeña burguesía rural. La Reforma suprimió los privilegios de los nobles y lanzó a la masa india en dos direcciones fundamentalmente: el colonato de las fincas y el minifundio (este último fenómeno comenzó a cobrar significación como consecuencia del despojo de las tierras comunales y no antes). [...] La condición de indio es en la actualidad y en estricto sentido un vestigio colonial, una supervivencia de algo que ya perdió sus bases originales; ya no es una esencia. (24)¹⁸⁴

Desde la posición del indigenismo oficial, el antropólogo mexicano Guillermo Bonfil Batalla considera que “la categoría de indio designa al sector colonizado y hace referencia necesaria a la relación colonial”.¹⁸⁵ Mediante esta categorización supraétnica se encubre la diversidad de pueblos que quedan englobados bajo la definición global del colonizado como indio, diferente e inferior y de este modo “el colonizador racionaliza y justifica la dominación y su posición de privilegio”.¹⁸⁶

Los criterios para determinar quiénes son o no son indios han variado a lo largo del tiempo y son diferentes en cada país. Refiriéndose a los criterios y fórmulas para identificar al indio en Guatemala, el intelectual maya Demetrio Cojtí Cuxil sostiene que son parciales, incompletos e inoperantes, debido “principalmente a que no incluyen la autoidentificación como criterio para identificar la nacionalidad de pertenencia de los indígenas”.¹⁸⁷

En la actualidad, la palabra “indio” ha sido recuperada por algunos indígenas como signo de identidad y de lucha. Y el término indianismo, derivado de indio, se viene utilizando en

¹⁸⁴ Martínez, Pelaez, Severo, “Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco” *Primer encuentro de historiadores latinoamericanos México 1974*, en http://www.nd.edu/~cmendoz1/inst_indigenista_22.pdf consultado el jueves 24 de junio de 2010.

¹⁸⁵ Bonfil Batalla, *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*, Buenos Aires, CEHASS, 1992, p.59.

¹⁸⁶ *Ibidem*, p.59.

¹⁸⁷ Cojtí, Cuxul, Demetrio, *Configuración del pensamiento político del pueblos maya*, Quetzaltenango, Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala, 1991, p.23.

los últimos años para designar la ideología reivindicativa de los indios y su lucha contra el colonialismo interno en contraposición al indigenismo, nacido del paternalismo de las sociedades hegemónicas para los indígenas.

Indigenismo integracionista

El llamado indigenismo integracionista partía del siguiente supuesto teórico: los pueblos indios están marginados de la vida política, económica y cultural del país, por lo que hay que integrarlos a la vida y beneficios de la nación. Su supuesto práctico era que el indio no está integrado en la cultura occidental, por lo tanto había que integrarlo, occidentalizarlo, de manera gradual pero segura. De acuerdo con Bonfil, “la vocación “integradora” que se expresa en las políticas indigenistas corresponde, evidentemente, a la necesidad capitalista de consolidar y ampliar el mercado interno, pero va más allá; pretende la construcción de una nación en términos (sociales, políticos, económicos, culturales, ideológicos) que se ajusten a los supuestos implícitos en la forma de Estado-Nación¹⁸⁸ impuesta a partir de la independencia política.

El I Congreso Indigenista Interamericano constituyó una lección magistral de lo que es el indigenismo integracionista. En él se abordaron prácticamente todos los temas que con diferente énfasis iban a reaparecer en sucesivos congresos de acuerdo con las prioridades políticas y la evolución ideológica del indigenismo. La educación de la población indígena pasaría a constituir el objetivo principal de las propuestas y actividades del I.I.I. y de algunos institutos y asociaciones indigenistas de los países miembros durante el período de 1940-1955. Los procesos educativos indigenistas estuvieron inicialmente orientados a la “castellanización”, pues se partía del supuesto de que la lengua sería el medio natural de transformación de la cultura y de integración a la sociedad nacional. El uso de la lengua en los procesos educativos ha llevado a algunos pueblos indígenas, como es en el caso de los mayas de Guatemala, a la defensa del

¹⁸⁸“La palabra nación proviene del verbo latino *nasci* (nacer) y en su sentido original se refería a los nacidos en un mismo lugar, tales como a las comunidades universitarias medievales, pero para fines del siglo XVIII pasó a designar a los pobladores de un país, de un Estado, aunque en un sentido secundario también designaba a los pueblos extranjeros: por ejemplo, pueblos de Israel y naciones gentiles” en Bartolomé, Miguel Alberto, *Procesos Interculturales Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI, p.134.

propio idioma frente a cualquier forma de “genocidio lingüístico”, aunque sea encubierto de bilingüismo. Es uno de los objetivos prioritarios del movimiento maya.¹⁸⁹

El indigenismo también reconoció la diversidad cultural de las naciones americanas, a partir de las diferencias, los Estados inician políticas públicas que tienen por objetivo llevar a cabo cambios culturales en las comunidades indígenas, que de acuerdo a la visión de la época conducía a los indígenas al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Para el guatemalteco Joaquín Noval, en una crítica al indigenismo y sus propuestas para resolver “los problemas derivados de la diversidad étnica de Guatemala, éstos consisten en asimilar al indígena a la cultura nacional o en incorporarlo a la cultura occidental del país. En otras palabras, para extirpar un mal se pretende destruir a un paciente (por cierto, a un “paciente” que no se ha dejado destruir culturalmente a lo largo de más de cuatrocientos años)”.¹⁹⁰

Antecedentes del Indigenismo en Guatemala

En 1797, la Sociedad Económica de Amigos de País puso a concurso el mejor método para que los indígenas calzaran y se vistieran, lo que suponía el primer paso para civilizarlos y para su integración en la sociedad guatemalteca. Cimentada la independencia de Guatemala, y a partir de ésta, los intelectuales, el sector económico y las artes - música, literatura, pintura - intentaron situar al indio dentro de la nación desde diversas perspectivas y en diferentes momentos.

El pasado monumental arqueológico influyó en estos análisis y se plantearon preguntas en torno al origen de los indígenas y la identidad de los creadores de las grandes ciudades de las tierras bajas –zona selvática de Guatemala donde se sitúan las zonas arqueológicas más monumentales-. El intelectual José Cecilio del Valle (s.XIX), promotor de la educación política y sin dudas el ideólogo más sobresaliente de los criollos liberales que llegaron al poder, afirmó: “Estamos en el punto más peligroso de la carrera, nos hallamos en el período más crítico de los Estados. Vamos a formar nuevas instituciones, a hacer nuevas leyes, a crearlo todo de nuevo”¹⁹¹ en sus trabajos de historia, puso especial

¹⁸⁹ Cojtí, *Op. Cit.*, p.61-115.

¹⁹⁰ Noval, *Op. Cit.*, p.119.

¹⁹¹ En González, Ponciano, Jorge Ramón, *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*, México, INAH, 1988, p.41.

atención en la etapa prehispánica, período que él consideraba como el origen de la nación guatemalteca.

Del Valle veía a los antiguos indígenas como los “padres” de los guatemaltecos actuales y como ejemplo para organizar la nueva nación. Paradójicamente al mismo tiempo se refería a los “indios contemporáneos como descendientes de degenerados”.¹⁹²

Otros autores más radicales se negaban a ver a los indígenas como los antiguos creadores de las ciudades arqueológicas, que muchas veces se atribuyeron a cartaginenses y romanos. Incluso se sugirió que los indígenas actuales eran los culpables de la destrucción de dichas ciudades.¹⁹³

A pesar de que viajeros como John L. Stephens (1843) mostraron con insistencia a los indios como actores protagónicos, estas ideas no permearon el imaginario de la élite criolla. A finales del siglo XIX, un gran debate sobre la civilización de los indígenas pretendió hacerlos iguales o al menos más cercanos a la sociedad occidental, sacarlos del atraso y de la barbarie. Intelectuales como García Elgueta brindaron otro orden a sus explicaciones con su idea “de que el ejemplo de la civilización prehispánica podría servir como fuente de inspiración y ejemplo para el progreso de los indígenas actuales”.¹⁹⁴

En contraste, pensadores como Antonio Batres Jáuregui (1894), más vinculados al Estado y con ideas menos protagónicas para el indígena, consideraban “que la educación y la instrucción de los sectores subalternos, en concreto de los indios, debía estar bajo la tutela del Estado, mediante programas específicos en los que se impartiesen enseñanzas prácticas diferenciadas por sectores sociales”.¹⁹⁵

En la misma dirección, el gobierno anunció “que otorgaría medalla de oro a quien propusiera el mejor método para civilizar a los indígenas y prohibió el ejercicio de cargos públicos con vestimenta autóctona; insistiendo en que los distintos funcionarios

¹⁹² Arrivillaga, Cortes, Alfonso, *Observatorio de conflictos serie indigenismo – Guatemala*, Madrid, Centro de Investigación para la Paz (CIP), 2001, p.5.

¹⁹³ Chinchilla, Oswaldo, “Historiografía de los mayas en Guatemala: el pensamiento de Manuel García Elgueta”, en *Mesoamérica* 38, Centro de investigaciones Regionales de Mesoamérica, Guatemala, 1999, pp. 55-75.

¹⁹⁴ *Ibidem*, p.66.

¹⁹⁵ Casaús, Arzú Marta Elena y García, Giráldez Teresa, *Las redes intelectuales centroamericanas: un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, Guatemala, F&G Editores, 2005, p.46.

municipales debían vestir algodón, chaqueta o frac, camisa de cuello, calzones mayores y botín o bota”.¹⁹⁶

El primer grupo indigenista (1941), surgió en la Universidad de San Carlos, espacio donde se permitió crear una Asociación de Estudiantes universitarios en contra del régimen del dictador Jorge Ubico. Entre el ideario de los estudiantes se contempló la creación de un Instituto de Ciencias Indigenistas. Entre los más destacados se encuentra Manuel Galich. Tras la caída de la dictadura este grupo fue la base para la fundación del Instituto Indigenista Nacional.

El 15 de mayo de 1923 se fundó la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala (SGHG), siendo presidente de la República el general José María Orellana. Entre sus miembros se cuentan Antonio Batres Jauregui, Adrián Recinos, Virgilio Rodríguez Beteta y José Antonio Villacorta Calderón. La SGHG apoyó y facilitó el trabajo de diversas instituciones extranjeras, principalmente de la Carnegie Institution, misma que instaló dos centros de investigación maya, uno en Chichen Itzá y otro en Uaxactún.

Con el apoyo económico de la Carnegie “se estudió a partir de 1936 la organización social de Chichicastenango, El Quiché y la región del lago Atitlán, Sololá; las industrias textiles del altiplano guatemalteco y algunos idiomas indígenas. Estos trabajos se realizaron bajo la dirección de Robert Redfield y Salomon Tax de la Universidad de Chicago”.¹⁹⁷

Redfield¹⁹⁸, se convirtió en el principal promotor de la concepción indigenista en Guatemala, propuesta por el Departamento de Asuntos Indígenas del gobierno norteamericano y legitimada por los Estados latinoamericanos en la ciudad de Pátzcuaro en 1940.

¹⁹⁶ González, Ponciano Jorge Ramón, *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*, México, INAH, 1988, p.45.

¹⁹⁷ *Ibidem*, p.74.

¹⁹⁸ Robert Redfield realizó estudios de abogacía y luego se incorporó a la antropología. De 1930 a 1946 fue jefe de la misión de investigación que trabajó en Yucatán y Guatemala, bajo los auspicios de la Carnegie Institution, la Universidad de Duke y la de Chicago, en la cual también participó el mexicano Alfonso Villa Rojas y Sol Tax. Fue representante del Consejo Nacional de Investigación de los Estados Unidos ante el Consejo Directivo de la Institución Indigenista de ese país. Desde esa posición y en su carácter de profesor y presidente del Departamento de Antropología y decano de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Chicago, influyó en la fundación de institutos indigenistas en Centroamérica y en la formación de antropólogos, particularmente en Guatemala, de donde surgió Antonio Goubaud Carrera, quien luego de ser becario en la universidad de Chicago se convirtió en el primer director del IIN.

En diciembre de 1941 y a partir de las conclusiones del Primer Congreso Indigenista Interamericano, se formó en Guatemala el grupo indigenista del cual David Vela fue nombrado presidente.

El impulso por parte del III, la SGH, la Carnegie Institution, el Departamento de Asuntos indígenas de los Estados Unidos y la Universidad de Chicago, entre otros, presionaron al general Ubico para que pusiera en práctica el Acta Final del Primer Congreso firmada por su gobierno y ratificara el compromiso a través de la creación de una filial del III, a lo cual “el gobierno ubiquista argumentó que en Guatemala no existía “problema indígena” ya que éste se había resuelto por medio de leyes y decretos y en el renglón educativo, la alfabetización estaba realizándose en los cuarteles”.¹⁹⁹

El surgimiento del indigenismo de Estado en Guatemala

Art. 83. “Se declara de utilidad e interés nacionales el desarrollo de una política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos indígenas. A este efecto pueden dictarse leyes, reglamentos, disposiciones especiales para los grupos indígenas, contemplando sus necesidades, condiciones, prácticas, usos y costumbres”.

Decretado por la Asamblea Nacional Constituyente el 11 de marzo de 1945.

Un destacado antropólogo, Antonio Goubaud, presenta así las instituciones y políticas del gobierno revolucionario en el tema indígena:

Hay muchas leyes y reglamentos que expresan el proceso de transformación social que Guatemala experimenta en la actualidad. Para poner en práctica estas disposiciones se han creado oficinas gubernamentales, que hoy se encuentran trabajando. Algunas de ellas se enumeran a continuación:

1. Una oficina de Relaciones Laborales ha sido establecida para poner en vigor las leyes de trabajo, recientemente aprobadas.
2. Existe un Instituto de Seguridad Social, que cubre tanto a los indígenas trabajadores, como a los no indígenas, contra accidentes de trabajo y enfermedades. Más tarde incluirá beneficios en caso de muerte.

¹⁹⁹ *Ibidem*, p.77.

3. Funciona ya un Instituto de Fomento de la producción, con suficiente capital para estimular a empresas agrícolas e industriales de toda capacidad. Dicho Instituto se preocupa especialmente del apoyo a industrias indígenas.
4. Desde hace cuatro años se encuentra trabajando una Comisión Nacional de Alfabetización en los centros urbanos y rurales de población indígena y no indígena. Ha establecido 1,200 agencias para enseñar a leer y a escribir y ahora se preocupa por fomentar la educación de adultos.
5. Se ha puesto en vigor una reorganización de la educación rural, introduciendo métodos funcionales en los programas de enseñanza, con el fin de que la población rural pueda satisfacer mejor sus necesidades. La reorganización incluye ya el 20 por ciento de todas las escuelas rurales de Guatemala y de este 20 por ciento, el 80 por ciento están situadas en comunidades indígenas.
6. Se ha establecido una institución técnica que asesora al gobierno sobre medidas que afectan a la población indígena. Esta institución ha estado trabajando durante cuatro años y participa en las juntas directivas de las entidades mencionadas anteriormente y en otros consejos nacionales. Se llama Instituto Indigenista Nacional y hace uso de la antropología aplicada en el sentido formal de dicha disciplina. Está afiliado al Instituto Indigenista Interamericano.²⁰⁰

Instituto Indigenista Nacional

La política indigenista de Guatemala durante la década de 1944-1954, fue un período en el que se vislumbró, por primera vez en la historia del país, la posibilidad de alcanzar un régimen basado en la participación democrática de los indígenas y de todos los ciudadanos en los beneficios de la producción y el ejercicio político.

Para enfrentarse a lo que el Estado-Nación considera el problema indígena, el Gobierno de Guatemala en poder del General Juan José Arévalo, producto de la Revolución del 20 de octubre de 1944²⁰¹, dio un fuerte empuje a la reforma educativa y desde su “socialismo

²⁰⁰ Goubaud, Carrera, Antonio. “Adaptación del indígena a la cultura nacional moderna”. En *Guatemala indígena*, Guatemala, 1959, p.257-258.

²⁰¹ Revolución de 1944. El constante irrespeto que hacía el gobierno de Jorge Ubico Castañeda (1931-1944) a la Constitución y su autoritarismo fueron factores determinantes para el levantamiento que se daría el 20 de octubre de 1944. Su mandato que debía de terminar en 1937 fue prolongado por él mismo, en 1935 se hizo reelegirse para un segundo mandato y en 1941 para un tercero. Su gobierno se caracterizó por la falta de libertades civiles, así como restricciones a la libertad de expresión. A pesar de iniciar proyectos positivos para el progreso del país, sus políticas en favor de los intereses de las empresas de Estados Unidos y la ley contra la vagancia (según está ley los indígenas tenían que trabajar de forma gratuita durante 150 días al año en las fincas de los grandes terratenientes) despertaron el descontento popular. El descontento contra el régimen de Ubico estaba latente y llegó a su clímax en 1944, cuando la propaganda política de los aliados, que se

espiritual” bordeó la posibilidad de la reforma agraria. Él crea el IIN por acuerdo gubernamental de fecha 28 de agosto de 1945.

Para ese año en Guatemala el 2 % de los hacendados poseía el 72% de la tierra y el 90% de los pequeños propietarios tenían entre todos, el 15% de los terrenos productivos. Los indígenas se encontraban en el sistema de trabajo forzado que imponía al menos 150 días al año de deuda de trabajo. La tasa de analfabetismo era de 75 %, de los cuales el 95% eran indígenas; el promedio de vida era de 50 años y el de los indígenas 40.²⁰²

El surgimiento del indigenismo en Guatemala nos remite a la creación del Instituto Indigenista Interamericano (III), a partir de la reunión realizada en Pátzcuaro, México, 1940. El asistente por el Gobierno de Guatemala fue Antonio Goubaud Carrera,²⁰³ quien sería el primer director del Instituto Indigenista Nacional (IIN), en el año de 1945.

mantenían en guerra contra el nazismo y fascismo de Europa desde 1939, hizo circular más que nunca las ideas de libertad que tanto ansiaban los guatemaltecos. En junio de 1944 estudiantes universitarios y maestros de la capital, desafiaron el poder del dictador con una huelga y manifestaciones públicas a las que pronto se agregaron elementos de todos los sectores sociales. El 25 de junio de ese año el descontento del gobernante llegó al máximo al hacer ametrallar a los manifestantes que le pedían la renuncia del mando. Ese día cayó muerta María Chinchilla, maestra que se convirtió desde entonces en el símbolo de la mujer guatemalteca que ama la libertad. Los movimientos pacíficos de junio derrocaron a Ubico. El triunvirato militar que les siguió en el mando, entregó luego la presidencia al general Federico Ponce Vaides, a quien la Asamblea Nacional nombró presidente provisional. Esto le acarreó su violenta caída. El pueblo de Guatemala ya no estaba dispuesto a soportar otra dictadura militar. Los ideales del movimiento popular iniciados en junio, habían encontrado eco en la oficialidad joven del Ejército Nacional y el 20 de octubre de 1944 este ejército apoyado por las masas trabajadoras, se sublevó y derrocó al general Ponce. El gobierno de Guatemala quedaría en manos de los dirigentes del movimiento armado, los cuales fueron: Jorge Toriello, Jacobo Arbenz Guzmán y Francisco Javier Arana.

²⁰² González, Ponciano, Op. Cit., p.98.

²⁰³ Antonio Goubaud Carrera nació en la ciudad de Guatemala el 17 de agosto de 1902, En 1916 fue enviado a los Estados Unidos para terminar su escuela secundaria y el trabajo de la universidad en St. Mary's College, en Berkeley, se graduó en 1921. La variedad en su formación académica reforzó su conocimiento y habilidad para hablar varios idiomas como Inglés, alemán, francés y español.

Después de la universidad, Goubaud regresó a Guatemala en 1921, entrando en el negocio de importación. Poco después regresó a los Estados Unidos en 1939, y decidió estudiar antropología en la Universidad de Chicago. El antropólogo guatemalteco tenía una pasión para los indios y por leer libros de autores mexicanos. En 1942 participó en el trabajo de campo en Nuevo México, patrocinado por la Oficina de Asuntos Indígenas y supervisado por el Departamento de Antropología de Chicago. En 1943 obtuvo su título de maestría en antropología de la Universidad de Chicago. Goubaud estaba entre la primera generación de antropólogos guatemaltecos para ser entrenados en los Estados Unidos y se convirtió en el primer antropólogo de Guatemala con formación profesional. Tan pronto como regresó a Guatemala comenzó un estudio de alimentación de dos años de los indios de Guatemala con el patrocinio de la Institución Carnegie de Washington.

Poco después de la revolución "democrática" de 1944 el gobierno de Guatemala desarrolló el Instituto Indigenista Nacional, y Antonio Goubaud fue nombrado director del Instituto Indigenista Nacional. Goubaud también jugó un papel principal en el establecimiento del Museo Nacional de Arqueología y Etnología y la unidad administrativa de gobierno guatemalteco llamado el Instituto de Antropología e Historia. Antonio Goubaud estableció y editó el Boletín del Instituto Indigenista Nacional, que cautivó la atención de toda América Latina y otras partes del mundo. En 1947 Goubaud fue a París para prestar servicios como consultor para el Departamento de Educación de la UNESCO. Luego, en 1949 fue llamado a Nueva York, por las Naciones Unidas, como un consultor experto en los problemas indígenas. En enero de 1951, se desempeñó como presidente durante la Primera Sesión de la Organización Internacional del Trabajo Comisión de

En el discurso inaugural, Manuel Galich, Ministro de Educación y Antonio Goubaud Carrera, Director del Instituto, pronunciaron amplios discursos: “el indigenismo, no cabe duda -afirmó Goubaud- es la manifestación, el síntoma de un determinado malestar social. Donde no hay indígenas no hay indigenismo”.²⁰⁴

[...]cuántos guatemaltecos habrá -preguntó Goubaud- que hablando idiomas extraños al idioma nacional, vistiendo trajes de fantasía que los señala del resto de la población, atormentados por creencias que una ilustración mediana elimina, atados a tecnologías que datan de miles de años atrás -cuántos, cabe preguntarse- pensarán que Guatemala no es sólo lo que enmarcan las montañas limítrofes de su comunidad social”,²⁰⁵ y para resolver este problema el gobierno fundó el IIN.

Goubaud, expone así la política del nuevo gobierno con referente a los indígenas:

La Guatemala de hoy presenta un ejemplo social y cultural significativo, tanto en lo que se refiere a la teoría general de transformación social, como en sus aspectos psicológicos y en las cosas que presupone. El indígena, que ya había sufrido una integración cultural a la civilización moderna, se enfrenta ahora al impacto de un proceso de transformación cultural nacional, planeando en gran escala y que se produce con creciente rapidez.

Los principales aspectos que caracterizan a este nuevo periodo, en Guatemala, pueden resumirse de la siguiente manera. 1º, una mayor expresión de acción política por parte del indígena; 2º, una orientación de la política oficial hacia un incremento del bienestar del pueblo; y 3º, un reconocimiento formal y general de que la cultura indígena es un factor importante en la cultura moderna del país.²⁰⁶

Desde sus inicios, el Instituto no fue una dependencia autónoma de Derecho Público, sino una dependencia gubernamental, adscrita a la Secretaría de Educación, en donde se

Expertos en Trabajo Indígena, celebrado en La Paz. Antonio Goubaud fue nombrado amigo extranjero de la American Anthropological Association y miembro del Real Instituto de Antropología.

En 1951 Antonio Goubaud Carrera falleció a la edad de 49 años. Algunos de sus créditos más memorables incluyen Embajador de Guatemala en Washington y profesor e iniciador de la antropología en la Universidad de San Carlos, en Ciudad de Guatemala.

²⁰⁴ González, Ponciano, Op cit, p.106.

²⁰⁵ *Ibidem*, p.107.

²⁰⁶ Goubaud, Carrera, Antonio, “Adaptación del indígena a la cultura nacional moderna”. En *Guatemala indígena*, Guatemala, 1959, p.256-257.

encontró bajo la dependencia de la Dirección de Socio-Rurales. Su categoría administrativa fue subalterna.

El reglamento aprobado el 13 de octubre de 1945 da las siguientes atribuciones al IIN:

- De *Investigación*: iniciar, dirigir, coordinar y emprender investigaciones y encuestas de carácter científico, que tengan aplicación a la solución de los problemas indígenas o que ayuden al mejor conocimiento de los mismos aunque no tengan aplicación práctica inmediata.
- De *Consulta*: evaluar consultas a las oficinas gubernamentales sobre temas indígenas.
- De *Promoción*: proponer al gobierno las soluciones para *incorporar* al indio a la cultura general del país.
- De *Relaciones*: cooperar con el Instituto Indigenista Interamericano, con las Instituciones científicas y fundaciones, en la coordinación, desarrollo y administración de proyectos de investigación relacionados con el indígena.²⁰⁷

El análisis de la orientación dada al Instituto Indigenista de Guatemala es la de ser un organismo de investigación y asesoramiento. Las bases del indigenismo, que fueron establecidas en el Congreso de Pátzcuaro (1940), parecen ser ignoradas por los que fundaron dicho Instituto, inclusive cuando se alude a la única acción práctica que se asigna al Instituto (la de proponer soluciones al gobierno), se utiliza la terminología de “incorporar” al indio a la cultura general del país, expresión del indigenismo integracionista.

En opinión de Jorge Luis Arriola:

El concepto *integración* [se definió como] el proceso de unificación de los hablantes de un país sin que ello implique identidad, ni similitud fundamental, [sin embargo] supone conjunción de dos sociedades, como dice Aguirre Beltrán, no implica, desde luego, identidad social ni cultural, ya que no es preciso que se eliminen dichas diferencias distintivas, sino simplemente que las mismas no separen a los grupos tan radicalmente.²⁰⁸

La realidad fue que el IIN, por la presión de la realidad, rebasó los límites de sus atribuciones y realizó labores del indigenismo práctico.

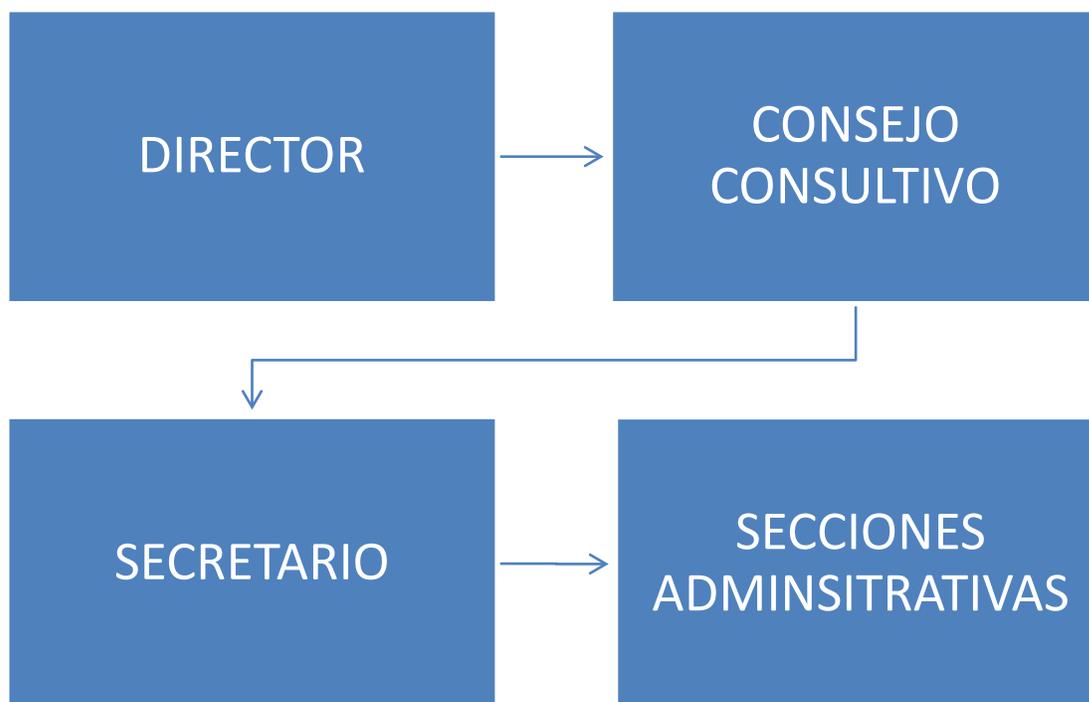
²⁰⁷ Marroquín, Alejandro, “Panorama del indigenismo en Guatemala” en *América Indígena*, Vol. XXXII, n°. 2, abril-junio. 1972, p.301.

²⁰⁸ Arriola, Jorge Luis, “En torno a la integración social de Guatemala” en *Guatemala Indígena*. vol. 1 no. 1. Ed. José Pineda Ibarra. INI. Guatemala, 1961, p.24-25.

En su texto, Marroquín nos aclara que la creación del IIN no es constituido como filial del Instituto Indigenista Interamericano; lo único que ofrece es cooperación con dicho Instituto en trabajo de investigación, en el mismo nivel en que se le ofreció a las instituciones científicas y fundaciones.

De acuerdo con el Dr. González Ponciano “el Instituto Indigenista realizó en su primera década de labores, un inventario del acervo indígena guatemalteco, particularmente en el centro del país, que fue el paso previo al surgimiento de organismo que facilitarían el montaje del proyecto de amplia participación social frustrado por los latifundistas nacionales y extranjeros.”²⁰⁹

El IIN estuvo integrado por los siguientes órganos:



²⁰⁹ González, Ponciano, Op. Cit. p.8.

El Director tuvo como atribuciones administrar el Instituto, proponer al Ministerio de Educación el nombramiento del personal, utilizar el presupuesto, elaborar, controlar e inspeccionar los planes de investigación y dar a conocer los problemas indígenas de Guatemala.

El Consejo Consultivo estuvo integrado por un representante de las siguientes organizaciones

- Consejo Universitario
- Sociedad de Geografía e Historia
- Instituto Carnegie de Washington
- Un miembro de otra entidad de fines científicos interesada en asuntos indígenas
- Asociación General de Agricultores
- Dos representantes de la Comisión Indigenista de Guatemala
- Un técnico del Ministerio de Educación Pública
- Ministerio de Economía
- Ministerio del Trabajo
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Salud Pública
- Ministerio de Gobernación.

El Instituto Indigenista Nacional, realizó su trabajo y se “apoyó en el marco cultural-funcionalista, positivista, ladinizador y modernizante que sirvió al fomento de la productividad capitalista e intentó darle un mayor protagonismo de los científicos sociales en el proceso de normalización estructural de la sociedad guatemalteca, principalmente a partir de la frustración de la reforma agraria en 1954”²¹⁰.

El editorialista Ovidio Rodas Corzo, del periódico local *La hora*, en el año de 1945 y en respuesta a las políticas llevadas a cabo por el gobierno de Arévalo, escribió lo siguiente:

Por estas razones, fortalecer la cultura indígena es condenar a nuestro país a la debilidad eterna, a un dualismo cultural perpetuo, a ser siempre una nación de indígenas irredentos, sin personalidad continental. Por esto nuestros indígenas

²¹⁰ González, Ponciano Jorge Ramón, *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*, México, INAH, 1988, 268 p.

deben ser occidentales o destruidos; pero no debemos mantenerlos en su atrincherado estado estático, ya que entonces seremos sólo un país más para el turismo, uno de curiosidades, una especie de zoológico para el entretenimiento de turistas, pero nunca una nación.²¹¹

Acciones del IIN

Retomando a Marroquín, el Instituto tuvo un inicio sumamente difícil, pues sus dirigentes no sabían concretamente qué debían realizar. El concepto de indigenismo variaba entre dichos dirigentes y, en general, no coincidía plenamente con los lineamientos de Pátzcuaro. El primer Director del Instituto, Lic. Antonio Goubaud Carrera, definió el indigenismo de la manera siguiente: “la palabra indigenismo no tiene más significado real que el de sociología de los países cuya población indígena no ha ido asimilando los aspectos generales de la civilización occidental tan efectivamente como parece que debía suceder... el indigenismo es la manifestación, el síntoma de un determinado malestar social”.²¹² Tal definición nos lleva a la reflexión de que el indigenismo era más una ciencia sociológica, sin ninguna vocación pragmática.

El indigenismo para Goubaud no fue una política de cambio social que implicara la solución inmediata de los problemas indígenas; así se explica que las primeras actividades que el aludido Director realizó dentro del Instituto fueran tareas de investigación: establecer las características de la cultura indígena de determinados municipios, colaborar con la Dirección de Estadística para la preparación de los censos escolares y colaborar con las autoridades del trabajo y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), para el estudio del trabajo indígena. Cada nuevo director que tuvo el Instituto cambiaba de orientación, originando mucha confusión entre su personal técnico. Además, hay que sumar a estos cambios las ideas de los científicos sociales que estuvieron en boga, quienes con crítica rechazaron el indigenismo afirmando que “constituye la ideología de la clase dominante de un país de estructura colonial; visto como teoría antropológica o como política oficial no supera el antagonismo social, sino

²¹¹ Rodas, Corzo, Ovidio, *La Hora*, 1945 en Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p.337-338

²¹² *Ibidem*, p.302.

más bien lo encubre con mixtificaciones que permiten la consolidación de una dominación discutible”.²¹³

Dentro de este panorama tan confrontado, se inició el trabajo del Instituto. A continuación presentaré algunas de sus acciones.

Formación de personal. El IIN preparó a su personal en el marco teórico antropológico por medio de cursillos rápidos para preparar a sus informantes indígenas en el campo de la lingüística y diversos cursos para investigadores, que fueron desarrollados por el antropólogo norteamericano Richard Adams.²¹⁴ Estos cursos tuvieron una corta vida y solamente en el inicio fueron impartidos.

Investigaciones. La producción del IIN hasta el año 1972 fue de 198 investigaciones, que versaron sobre variados temas indigenistas, además de ello siguieron una guía elaborada por el Lic. Goubaud Carrera y se llevaron a cabo 253 monografías de comunidades, se elaboraron dos mapas lingüísticos de Guatemala y se grabó música, así como un muestrario de trajes indígenas.

Asesoramiento. El IIN proporcionó asesoramiento y colaboración a las autoridades responsables de los censos en Guatemala, al Servicio Cooperativo Interamericano, al Museo de Antropología, a la Organización de Naciones Unidas (ONU), a la OIT, y a la Organización de Estados Americanos (OEA). Uno de los trabajos más valiosos para el trabajo indigenista fueron los alfabetos en lenguas indígenas y cartillas de alfabetización.

Promoción social. Se realizaron proyectos de mejoramiento en comunidades indígenas, así como una campaña de protección y defensa de las industrias textiles, logrando la conformación de cooperativas y la promulgación de la ley de protección de la industria textil, así como el reconocimiento por ley de la validez de matrimonios celebrados

²¹³ Guzmán, Blöcker Carlos y Herbert , Jean-Loup, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, México, Siglo XXI, 1970, p.122.

²¹⁴ Richard Newbold Adams (1924 -) es un sociólogo y antropólogo destacado por su libro de 1975 *La Energía y la estructura: una teoría del Poder Social*, en el que argumenta que el poder social y los estudios antropológicos de los procesos energéticos se basan en la primera y segunda ley de la termodinámica. En pocas palabras, Adams afirma que el poder social se basa en el control de los procesos energéticos. En 1950 viajó a Guatemala para iniciar investigación profesional sobre la etnicidad.

Fue a Guatemala a petición realizada por el Instituto de Antropología Social del Smithsonian Instituto por Antonio Goubaud Carrera. Lo contrataron para a ayudar a desarrollar la antropología social en Guatemala, impartió clases en la Universidad de San Carlos y posteriormente se sumó a los trabajos del Instituto Indigenista Nacional, que Goubaud había fundado. Realizó estudios regionales en varios países centroamericanos. Fue el fundador del “Seminario de Integración Social Guatemalteca” Importante teórico sobre la ladinización.

conforme a la tradición indígena. Se construyeron algunos caminos, pozos para la dotación de aguas, ciertos trabajos de recuperación de tierras agrícolas, obras de jardinería, y algunos consultorios médicos.

Publicaciones. El IIN mantuvo dos publicaciones periódicas: el *Boletín Indigenista y Guatemala Indígena*.

En el texto de introducción de la revista *Guatemala Indígena* se lee lo siguiente:

Respondiendo al interés de crear un órgano de expresión del Instituto Indigenista Nacional, que sirva no sólo al propósito de informar acerca de los resultados de sus trabajos; de los servicios que presta como centro de consulta; o de actividades que se evalúan numéricamente –aspectos que quedarán reservados en lo sucesivo para su boletín- sino que sea cátedra viva del indigenismo, para el mejor conocimiento de la visión del mundo del indio, de su organización cívico-religiosa, social, económica, de su arte folklórico, etcétera, analizados con rigor científico, lejos de explosiones sentimentales o claudicantes, y para el planteamiento de nuevas y razonables soluciones al problema indígena, no siempre atendido por los gobiernos, aparece hoy el primer número de *GUATEMALA INDÍGENA*, publicación trimestral, que contendrá estudios de mérito de autores guatemaltecos y extranjeros; estos últimos con referencia a nuestro país, o a nuevas interpretaciones en el dominio de la metodología de las ciencias sociales.²¹⁵

El IIN priorizó “la castellanización y la alfabetización como medio de alcanzar la sociedad nacional menos desde la visión nacionalista de los gobiernos de la revolución y más desde la perspectiva norteamericana de civilizar al indio y combatir al comunismo”²¹⁶

Arévalo creó “Misiones Ambulantes de Cultura Inicial”, mismas que estaban integradas por un maestro titulado, un oficial de ejército, un estudiante de medicina del último año y un perito agrícola, además de intérpretes indígenas, estas misiones tuvieron por objeto compartir conocimientos del castellano, salud, agricultura racional y diversos aspectos culturales de orden nacionalista y revolucionarios. En 1949 el IIN inició cursos de capacitación para los miembros de las misiones.

El Departamento de Estado de los Estados Unidos estableció un convenio con el IIN, para realizar un estudio sobre las diversas lenguas indígenas de Guatemala, adjudicando el

²¹⁵ *Guatemala Indígena*. vol. 1 no. 1. Ed. José Pineda Ibarra. IIN. Guatemala: 1961.

²¹⁶ González, Ponciano, *Op. Cit.* p.119

estudio al Dr. Mark Hanna Watkins. El objetivo final fue la preparación de cartillas para la alfabetización.

Por el patrocinio del Ministerio de Educación y con el apoyo económico del Comité Nacional de Alfabetización se realizó en la capital con especialistas y hablantes de idiomas indígenas el “Primer Congreso de Lingüística, de donde se elaboraron alfabetos necesarios para la oficialización de la escritura del cakchiquel, mam, quiché, tzutuhil, kanjobal, jacalteco, aguacateco, chuj, kekchí, pocomchí, chortí, y pocoman oriental y central”²¹⁷ lenguas que fueron representadas en el Congreso.

Para 1951 el IIN realizó el Plan de trabajos iniciales de la primera campaña de alfabetización en lenguas indígenas.

El IIN colaboró en la traducción de propaganda electoral, manuales de orientación agrícola y sanitaria, realizó grabaciones de diversas temáticas para ser transmitidas por radio, apoyó las traducciones y revisión de textos en lenguas indígenas para ser usados por las radiodifusoras nacionales en los programas destinados a la población indígena monolingüe y se preparó propaganda para en el Censo de 1950 en quiché, cakchiquel y mam.

Se llevaron a cabo estudios socioeconómicos y monografías, a petición de diversas dependencias, se pretendió una mejora integral que abarcara la vivienda, la higiene, la economía, la organización social, la cultura y, por su puesto, la educación.

Los datos antes mencionados son reveladores para entender la importancia que le dio el propio Estado Guatemalteco al indigenismo de Estado, ya que para ese entonces la población indígena contaba con alrededor de dos millones de personas, lo cual equivalía a más de la mitad de su población. El gobierno le dedicaba la suma de sesenta mil dólares aproximadamente.²¹⁸ Ese mismo presupuesto fue descendiendo en los años posteriores.

[La Revolución de Octubre de 1944] no mostró un fuerte interés en las relaciones étnicas. Si bien se discutía el “problema indígena” en los debates constitucionales, no se planificaron cambios importantes de gobierno que afectarían las relaciones étnicas, con excepción de las acciones orientadas a otorgar a los indígenas los derechos de los demás ciudadanos. El Instituto Indigenista Nacional fue fundado

²¹⁷ González, Ponciano, *Op. Cit.* P. 126.

²¹⁸ Marroquín, p.304.

con el propósito de comprender a esta población pero la institución concentró su interés en el papel de los indígenas en la vida nacional, en su asimilación, y en su integración en la sociedad y economía nacional, y no directamente en las relaciones étnicas.²¹⁹

Los gobiernos progresistas entre 1945-1954 iniciaron la construcción de un régimen integrador. Para empezar, abolieron el trabajo forzoso de los indígenas y las leyes que les impedían ejercer cargos públicos municipales, así como las limitaciones a sus derechos electorales y ciudadanos.

En el período de Árbenz se inició entre 1953 y 1954 una reforma agraria por el Decreto 900 que benefició a entre el 30 y 40% de los campesinos y trabajadores agrícolas sin tierra. Lo anterior afectó a la United Fruit Company, quien realizó fuertes reclamos, por lo que las presiones sobre el gobierno centroamericano no se hicieron esperar; el empresario Walter Turnbull se entrevistó con Árbenz para exigir la ampliación del contrato, a lo que el presidente respondió que haría respetar las leyes de la República.

La reforma agraria, vista desde la óptica de los intereses norteamericanos, fue entendida como el ascenso del comunismo en Guatemala, el gobierno norteamericano con el apoyo de la CIA dirigió un golpe de Estado con el respaldo del presidente Eisenhower.

Tras el experimento de la llamada década revolucionaria (1944-1954)...

...el propósito de la oligarquía fue lograr una modernización que no cuestionara, sino que reforzara las bases de su poder. Ese propósito debía de aplicarse también a las relaciones étnicas en la sociedad guatemalteca: esas relaciones tenían que mantenerse como estaban, pues los indígenas debían seguir sirviendo como mano de obra para la recolección del café y para abastecer el mercado nacional con productos de primera necesidad. Mientras tanto, los ladinos debían seguir diversificando sus actividades para cumplir el resto de las funciones sociales. Cuando mucho la modernización tenía que reforzar el proceso que la oligarquía percibía como de asimilación a la cultura occidental de los indígenas.²²⁰

La solución para el Estado guatemalteco era la vía de la integración, siendo reveladora la opinión de uno de los Directores del IIN, el antropólogo Joaquín Noval, mismo que dirigió

²¹⁹ Adams, Richard y Santiago Bastos, *Op. Cit.*, p 154.

²²⁰ Adams, Richard y Santiago Bastos, *Op. Cit.*, p.124.

el instituto en el período de Árbenz, quien comentó: “conforme los ladinos aumenten y los indígenas empiecen a decrecer en términos absolutos, la resistencia que sus tradiciones oponen a la ladinización decline rápidamente, y Guatemala deje de ser una nación con dos culturas principales”.²²¹ Por lo que estamos frente a un planteamiento de aculturación en proceso de larga duración, donde el objetivo sería que Guatemala se convirtiera en una nación culturalmente homogénea, lo cual llevaría a la modernización del país.

Para la Dra. Carol Smith “el indigenismo en este periodo fue una invención mestiza que refleja un reconocimiento de que los indígenas fueron maltratados pero [el Estado] se negó a llevar a cabo un examen de las causas que lo produjeron”.²²²

En lo referente al indigenismo, a la caída de Árbenz sube el teniente coronel Carlos Castillo Armas, quién suspendió por decreto el Instituto Indigenista Nacional el 9 de agosto de 1954 y lo reabre el 7 de octubre del mismo año con funciones combinadas con la Dirección General de Desarrollo Socio Educativo Rural.

Discursos antropológicos

En el célebre artículo de Sol Tax *Ethnic Relations in Guatemala* publicado en 1942, puede apreciarse ya la conciencia de la ruptura entre la antropología académica y la antropología aplicada, ya que Tax aseveró que la política indigenista en Guatemala se enfrenta al dilema de mantener y fomentar la cultura indígena o mejorar las condiciones de vida material de los indios que implicaría la ruptura de su mundo y su cultura. La primera postura la calificó como indigenismo sentimental mientras que denominó a la otra indigenismo social. Estos dos tipos de indigenismo que consigna Tax estaban de alguna manera relacionados con los conceptos de la antropología cultural y antropología aplicada vigentes en aquella época.

Otras entidades que hicieron indigenismo en Guatemala

A continuación presento una lista de diversas entidades que se encontraban realizando trabajo indigenista en Guatemala para mediados de los años 40:

²²¹ Noval, *Op. Cit.*, p.77.

²²² Smith, *Op. Cit.*, p.152.

Agencia para el Desarrollo Internacional

Asociación Cívica del Ejército

Asociación de Trabajadores Sociales de Guatemala

Comité de Servicio de los Amigos

Cruz Roja

Care, Inc.

Cáritas

Cornell United Religious Work

Credit Union National Association (CUNA)

Cuerpo de Paz

Comité Nacional pro Construcción de Escuelas

Consejo de Bienestar Social

Centro de Adiestramiento de Promotores Sociales de la Universidad Landívar

Diócesis de Helena

Diócesis de Nueva Ulm

Diócesis de Oklahoma

Diócesis de Spokane

Diócesis de Weeling

Departamento de Alfabetización

Dirección General de Caminos

Dirección Forestal

Dirección General de Recursos Naturales Renovables

Dirección General de Mercadeo Agropecuario

Dirección General de Obras Públicas

Dirección General de Servicios de Salud

Dirección General de Desarrollo Socio-Educativo Rural

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Departamento de Cooperativas Agrícolas

Escuela de Servicio Social del IGSS

Escuela de Trabajo Social IFES

Hermanas Benedictinas

Hermanas Carmelitas

Hermanas Cristianas

Hermandad Preservadora

Hermanas Notre Dame

Hermanas Mary Knoll

Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días

Iglesia de los Primeros Amigos, Consejo de Misiones

International Mass Education

Iglesia Primitiva Metodista

Instituto Lingüístico de Verano

Instituto de Fomento Municipal

Instituto Nacional de la Vivienda

Instituto de Transformación Agraria INTA

Ingeniería Sanitaria PUMAR

Instituto Indigenista de Guatemala

Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá

Instituto de Estudios Económico-Sociales de Centroamérica

Misión Médica Católica

Misión Central Americana

Padres Mary Knoll

Padres Españoles de Quiché

Padres Belgas en Camotán

Padres Canadienses de Teculután

Padres Benedictinos

Programa Nacional de Desarrollo de la Comunidad

Self-Help, Inc.

Southern Baptist

Servicio de Educación Básica

Servicio Especial de Salud Pública

Servicio de Fomento de Economía Indígena (SFEI)

Seminario de Integración Social

Servicio de Información de los Estados Unidos de Norteamérica

Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala

William H. Donner Foundation

Voluntarios del Papa para América Latina

World Neighbors, Inc.²²³

²²³ Marroquín, *Op.Cit.*, p.305-306.

Esta larga lista comprende entidades de la más variable índole; todas, con mayor o menor intensidad, actuaron en las comunidades indígenas pero sus criterios y orientación pudieron llegar a ser contradictorios; unas estimulaban determinados aspectos del desarrollo de las comunidades, otras hicieron labor de catequización, y otras realizaron obra de “caridad”. El resultado de estas acciones tan heterogéneas fue visto desde el Estado como “perjudicial para las comunidades indígenas”.²²⁴

En la mayoría de estas entidades predominó la orientación religiosa, pues se encontró que existían 28 organizaciones de catequesis que constituían el 42% del total de organizaciones.

Seminario de Integración Social Guatemalteca

El Dr. González Ponciano en su tesis de Maestría explica lo siguiente con respecto al Seminario:

Redfield, Tax y Adams trabajaron por implantar la estructura académica y política que uniformó las concepciones de los investigadores locales en torno al culturalismo y al funcionalismo, preparó algunos especialistas en universidades de los Estados Unidos, promovió la fundación del Instituto Indigenista Nacional en 1945, y luego del derrocamiento del proyecto nacionalista burgués, sirvió de plataforma para el desarrollo de un proyecto indigenista manejado directamente por norteamericanos: el Seminario de Integración Social Guatemalteca (SISG).²²⁵

De acuerdo a la opinión de Sol Tax :

Podríamos decir que los indígenas de Guatemala son de un tipo primitivo, en relación a la visión que tienen del mundo, y de un tipo civilizado, en lo que respecta a sus relaciones sociales. Al decir “visión del mundo”, desde luego, quiero referirme a la “aprehensión mental de la realidad”, lo que incluye el total de los conocimientos y creencias acerca de la naturaleza y del hombre. Al decir “relaciones sociales” quiero incluir todas las clases de relaciones personales de carácter institucional, sociales, económicas, políticas y religiosas, entre los hombres. [Por lo que la propuesta del seminario será la integración o *ladinización*, definida como] la transculturación de los indígenas a la visión civilizada del mundo

²²⁴ Marroquín, *Op.Cit.*, p. 306.

²²⁵ González, Ponciano, *Op.Cit.* p.200.

ocurra aceleradamente, una vez que la población aborigen reciba una educación efectiva, y aprenda a leer y a escribir en español.²²⁶

Con la fundación del SISG se contribuyó a consolidar “el modelo desarrollista que excluyó radicalmente la reforma agraria, consolidó el poder de militares y latifundistas y los programas de beneficio social, y facilitó a los norteamericanos el acceso a los asuntos de política interna”²²⁷

El ejército guatemalteco, instrumento indigenista

Uno de los antecedentes que nos habla de la influencia del ejército se dio en 1935, cuando el dictador Jorge Ubico dispuso mediante decreto “militarizar todos los centros de segunda enseñanza, incluidas por supuesto las escuelas normales”. Militares de alta graduación fueron nombrados directores de los establecimientos escolares. Un cuerpo de oficiales tenían a su cargo el mantenimiento de la disciplina en el alumnado que estaba dividido en soldados, cabos y sargentos. Al final de la carrera, el estudiante recibía además de su título profesional, los despachos de “subteniente de reserva”.²²⁸

Según Bastos, la diferencia étnica en los regímenes liberales, responde a lo que ha denominado:

La paradoja perversa de la dominación étnica. Por un lado, dado que la nación se concibe como uniforme, se niega que exista una cultura distinta a la oficial, que evidentemente es la de los criollos [...] por el segundo efecto la población indígena será vista como atrasada, degenerada tras siglos de dominación. Combinando de nuevo lo racial y lo cultural, el indígena es concebido como un sujeto ajeno, racialmente inferior y definido como una cultura “atrasada”; por lo que quedará naturalmente excluido de la “nación” y las ventajas del “progreso”. Esta supuesta inferioridad se utilizará para justificar el dominio y la explotación de esta población, que seguirá siendo la base económica del país.²²⁹

Todo el esquema tiene un desarrollo histórico que lo matiza. Según han demostrado Taracena y otros colaboradores, es a partir de la Revolución liberal de 1871 que las

²²⁶ Tax, Sol, “La visión del mundo y las relaciones sociales en Guatemala” en *Guatemala indígena*. Guatemala, 1959, p. 121 y 130.

²²⁷ González, Ponciano, *Op.Cit.*, p.200.

²²⁸ González, Ponciano, *Op.Cit.*, p.61.

²²⁹ *Ibidem*, p. 23.

prácticas étnicas del Estado guatemalteco se movieron entre un discurso de asimilación y unas prácticas más bien sustentadas en la segregación, que a veces llevaba a la tutela paternalista.

Después de 1944, se pusieron en marcha prácticas asimiladoras, aunque sin un ideario indigenista, a partir de planes concretos para fomentar activamente la inserción o integración del indígena en la nación, en parte porque la impresión generalizada era que la “ladinización” era un proceso irreversible y en parte porque el Estado se enfocó sobre todo hacia tareas anticomunistas y contrainsurgentes.

El aporte de esta exploración reside en no provenir de un especialista en Fuerzas Armadas, sino desde la óptica de la historia, la diferencia cultural y la forma en que los Estados gestionan la diferencia cultural. Así, se ha partido de la idea de que las Fuerzas Armadas son una parte más del Estado Guatemalteco y que, en principio, su ideología y prácticas étnicas serán las de este Estado.

Con el objeto de tener más elementos, es necesario presentar al Ejército dentro de las instituciones estatales. Lo primero es que las Fuerzas Armadas no son meras reproductoras o recreadoras de la ideología nacional, sino que son abierta e institucionalmente *nacionalistas*: son el “ente guardián” de la esencia nacional en cualquier país. Dada la idea de la “nación en armas”, heredada del primer liberalismo y dado el papel que el “morir por la patria” juega en el ideario de esta “comunidad”,²³⁰ así como la importancia de la idea de la integridad territorial en el imaginario de la soberanía de los Estados nacionales, los ejércitos han sido siempre “los guardianes de la soberanía y la integridad” nacionales. En casos como el guatemalteco, esto supone una relación espacial con la diversidad y, podemos suponer, un énfasis mayor en la homogeneidad frente al reconocimiento de la diversidad interna. De acuerdo con Taracena, “para tratar la continuidad del asimilacionismo y el miedo al separatismo, hay que partir de la visión nacionalista, que ayuda a separar y ordenar teóricamente el Estado, la nación, el Ejército y la etnicidad”.²³¹

A lo anterior, se le suma el “espíritu del cuerpo” prevaleciente también dentro de todos los ejércitos, por el cual la pertenencia a las Fuerzas Armadas se encuentra por encima de

²³⁰ B. Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

²³¹ Taracena, Arriola, Arturo en Bastos, Santiago, *Etnicidad y Fuerzas Armadas en Guatemala: algunas ideas para el debate*, Ciudad de Guatemala, FLACSO-Guatemala, 2004, p.25. Cita tomada de acuerdo al Taller de Validación con Académicos TVA, realizado por Santiago Bastos, donde transcribe opiniones verbales.

cualquier otra característica de la población del país, creando un sentido de pertenencia más fuerte que con otros sectores.

Dado el especial papel que el nacionalismo y la idea de guardianes de la nación juegan en el ideario militar, más que discursos explícitos sobre la diferencia, lo que se encuentra y se analizará son las formas de percibir “la nación y “a los otros” –los indígenas- dentro de ella.

Antecedentes: El Ejército cafetalero

Los estudiosos del tema coinciden en que, en su forma actual, el Ejército de Guatemala aparece con la Revolución Liberal de 1871. Previo a esta situación, desde la independencia, los ejércitos se habían ido estructurando en dependencia de las circunstancias políticas y, normalmente, a base de unidades formadas por lealtades personales o regionales, no era en consecuencia un ejército institucional.

Los sucesivos gobiernos republicanos preliberales fueron actualizando la normativa colonial por la que los indios “quedaban exentos del servicio de las armas, tal y como venía sucediendo desde la fundación de la República Federal en 1824”.²³² Desde la independencia, el Ejército en sus diferentes versiones estuvo mayoritariamente formado por ladinos, castas y criollos, lo que en parte sirvió para ir formando un espíritu nacional guatemalteco entre estos sectores. “Las poblaciones indígenas habían quedado por lo general al margen de la conscripción militar forzada-aunque hubo excepciones como en la defensa de la ciudad de Guatemala en 1838-, lo que no fue el caso de la población ladina”.²³³

Como ejemplo, existieron algunas unidades formadas por indígenas, como el Batallón de Caciques de Totonicapán, creado como una especie de guardia pretoriana por el General Carrera o el Batallón de Momostenango, mismo que no se formalizó completamente

²³² Taracena, et al, *Op.Cit.* 2002, p.181.

²³³ *Ibidem*, p.182.

“quedando en manos de los indígenas rurales del pueblo [...] Habían integrado la milicia a su vida tradicional. La combinaron con su jerarquía civil-religiosa”.²³⁴

De acuerdo con Adams:

Las reformas introducidas por los liberales a principios de los años setenta del siglo [XIX] abrieron una nueva era en la historia guatemalteca. Las ramificaciones de estas reformas fueron sentidas en todos los sectores de la sociedad, pero el ejército y los indios fueron especialmente afectados. En tanto que el ejército guatemalteco se había desarrollado a partir de organizaciones militares coloniales españolas, los primeros cincuenta años de independencia vieron una gradual descentralización del poder, cuando el control de las milicias se dispersó entre unos pocos poseedores de poder regional: los caudillos. Con el propósito de organizar un ejército (anticipando la eventualidad de una guerra contra el extranjero), el gobierno central tuvo que aliarse y ganar el apoyo de estos jefes regionales. [...] El plan de crear un nuevo ejército con fidelidad hacia el gobierno central contempló primero, la creación de algunos batallones permanentes, seguidos por el servicio militar obligatorio, un servicio voluntario a gran escala, y el establecimiento de una academia militar elitista para producir oficiales en función del nuevo ejército profesional.²³⁵

En 1871²³⁶ el régimen liberal crea su propio ejército, a través de la instalación de la Escuela Politécnica en 1873, con el objeto de profesionalizar a los oficiales, estableciendo un espacio de estructura profesional y estable como una fuerza organizada permanente.

El entonces Presidente Justo Rufino Barrios, en 1873, respaldó una modificación a la Ley de Servicio Militar ampliando la edad para efectuar el servicio militar hasta los 50 años y aumentando la cuota de exoneración de 15 a 50 pesos anuales. Sin embargo se consideró que el alto costo de la cuota era injusto porque favorecía a un sector de la

²³⁴ Carmack, Robert, citado en Cruz Salazar, 1980, p.14.

²³⁵ Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p.275-276

²³⁶ Taracena, et al, *Op. Cit*, 2002, p.183 “Luego del triunfo revolucionario de 1871, la idea de organizar un nuevo ejército partió de una realidad, siendo ésta que desde finales del siglo XVIII hasta ese momento, las milicias habían estado integradas por miembros de las castas; segundo, las guerras federales y luego regionales habían formado un ejército guatemalteco esencialmente compuesto por ladinos. Por lo anterior, no se concebía que este nuevo ejército estuviese integrado por indígenas, sobre todo si se tomaba en cuenta que se mantenía la idea colonial de no armar a los indígenas por razones de seguridad.”

población por lo que años después nuevamente se redujo; esto se dio en 1894 por medio del Decreto Legislativo N.243 del 9 de mayo, que fue contundente en la exclusión de ciertas comunidades indígenas, debido al proyecto económico nacional, que en su Artículo 32 declaró la exención del Servicio Militar a:

1° Los *jornaleros* mayores de 18 años habilitados.

2° Los *colonos* de la misma edad que los anteriores, habilitados.

3° Los *indígenas* que paguen a las Administraciones de Rentas respectivas la suma de 15 pesos anuales.

4° Los individuos de la misma *clase indígena* que tengan bienes afectos a la contribución sobre inmuebles.

5° Los individuos de la misma *clase* obligados anteriormente al servicio de *mandamientos*, que sepan leer y escribir.²³⁷

Otro de los motivos para que los indígenas fueran exonerados fue el interés de los finqueros, quienes en diversas ocasiones solicitaron se liberará del servicio militar a los indígenas que trabajaban en sus cosechas.

Una de las consecuencias del carácter “nacional” que toma este ejército organizado es que la carrera de las armas ya no será, como en los ejércitos dinásticos, un privilegio de los nobles, los “caballeros”, sino una tarea de los ciudadanos que tienen ese derecho y ese deber. Esto supone que, con la consolidación de la Escuela Politécnica, la oficialidad empezará a ser sobre todo ladina. Entre los apellidos de los alumnos de esta institución, se percibe “la presencia de hijos de esos dirigentes o de las familias pudientes del occidente del país ligadas al movimiento político liberal”.²³⁸ También destaca la presencia de hijos de inmigrantes extranjeros naturalizados, frente a la muy escasa proporción de apellidos criollos.

²³⁷ *Ibidem*, p.187

²³⁸ *Ibidem*, p.190.

El ejército o más concretamente su oficialidad, se convierte en uno de los espacios que las nuevas élites de origen extranjero comparten con la oligarquía tradicional, por lo que los altos mandos del ejército quedaron reservados a una élite.

Escuela Politécnica
Alumnos de las promociones 1 a 30, 1873-1902

Apellidos alemanes: Sprecher, Springmuhl, Wer, Benfeldt, Reffsmann, Cunze, Frener, Wunderlight, Klein, Zachrisson, Racuchie, Spell.	16
Apellidos anglosajones: Carter, McDonald, Williamson, McNider, Hall, Sinclair, Guirst, Knoth, Wyld.	10
Apellidos españoles: Micheo, Siguí, Urruela, Anguiano, Ayau, Cifré, Matheu, Aceña, Ubico, Novales, Bosch, Cofiño, Penedo, Linares, Meany, Machado, Tinoco, Balsells, De la Hoz, Orive, Pujol, Pons.	34
Apellidos franceses: Dorion, Tibie, Goubaud, Frenchel, Belteton, Chenel, Evian, Burdet, Gradis, De Clairmont, De Gives, Tallien de Cabarrus, Barbier, Salles.	18
Apellidos italianos: Pinetta, Sarti, Cervi, Trabanino, Nanne, Rossi, Toriello, Sinibaldi, Lavagnino, Leonardo.	12
Apellidos flamencos: Putzeys, Van Severen.	3
Apellidos polacos: Piattskowski.	1
Total apellidos extranjeros:	94
Apellidos de familias criollas: Aguirre, Andreu, Amvillaga, Arzú, Batres, Beltranena, Beteta, García Granados, Larrave, Palomo, Saravia, Montúfar, Romana, Vidaurre.	27
Apellidos mayas: Cuyún (1875 y 1896), Camey (1884), Chume (1896), Canel (1896), Cojulún (1901), Atz [2] (1901).	8

Fuente: Francisco A. Samayoa Coronado. *La Escuela Politécnica a través de su historia*, tomo 1. Guatemala: Tipografía Nacional, 1964. Citado por Taracena *et al*, 2003, p. 191.

Nación liberal y tropa ladina

Asimismo, otro pilar del nuevo ejército es el reclutamiento universal decretado en 1872; supone la puesta en práctica del precepto liberal de la igualdad ante la ley, pero también su inclusión en el cuerpo nacional a defender. El decreto consistió en que todos los habitantes de la República, desde la edad de 18 años hasta los cincuenta, estaban obligados a prestar servicio militar durante 8 años, pero ya desde 1873 se legalizaron las formas por las que esta obligatoriedad podía ser salvada y que básicamente consistían en pagar una suma de dinero al Estado.

Cruz Salazar explica que estas formas de exoneración...

...hicieron imposible la excepción para los indígenas, de tal manera que al margen de las inclinaciones políticas o amigables de las autoridades encargadas del reclutamiento, la ley por su propio contenido fue aplicada entonces y ahora solamente a las comunidades indígenas. [Se] fue marginando el reclutamiento ladino, en tanto que el indígena fue forzado a servir en cuarteles y guarniciones, y este proceso de enganche militar no ha cambiado hasta nuestros días. Siguen siendo las comunidades indígenas las que proporcionan soldados a las zonas militares.²³⁹

La cita anterior es una muestra de las consecuencias y formas socioeconómicas que toma la segregación étnica en el entorno liberal, llegando a tal punto en la asociación entre ambas dimensiones, que la categoría de clase se difumina ante la “etnización” de las categorías sociales.

La Revolución de 1871 recreó el comportamiento heredado de no armar a los indígenas. Además, las milicias locales que llevaron el triunfo a los liberales estaban formadas sobre todo por ladinos. Como un ejemplo de lo que será la práctica política liberal, después de decretarse el reclutamiento universal empezaron a aparecer leyes secundarias y decretos con salvedades étnicas: se comisiona a oficiales a recorrer “las poblaciones ladinas de los departamentos respectivos con el objeto de buscar reclutas, o se excluye a los indígenas que no han estado acostumbrados a este servicio y que, en cambio, prestan otros de diferente naturaleza”.²⁴⁰

Para Taracena, tales políticas se debían a que los indígenas debían cubrir la necesidad de la mano de obra para el trabajo estacional en las fincas, por lo que “la inclusión de la población indígena en el ejército no era en ese momento la prioridad, y sí lo era la extensión de la caficultura”.²⁴¹ Por ello, “uno de los factores de presión más importantes para que los indígenas no hicieran el servicio militar eran los mismo finqueros”.²⁴²

Hay dos elementos más que explican por qué inicialmente los liberales buscaron crear un ejército compuesto sólo por ladinos. Por un lado, dada la necesidad del uso de la fuerza

²³⁹ *Ibidem*, Cruz Salazar, p.16-17.

²⁴⁰ Taracena, *Op.Cit*, 2002, p.185.

²⁴¹ *Ibidem*, p.186.

²⁴² *Ibidem*, p.187.

para controlar el trabajo indio, no era lógica la construcción de un ejército con gente que podía ser el blanco de la acción armada. Finalmente los indios fueron después de todo un objeto del ejército, no el sujeto.

Por otro lado, los liberales estaban convencidos de la necesidad de un ejército nacional formado por individuos de quienes se podría esperar una amplia visión nacional, y retomando la idea de ciudadanía que imperaba en Guatemala, sólo los ladinos representaban esa idea de nación. Dada la naturaleza de la población en el país, buscar un ejército nacional por la vía del reclutamiento de sólo ladinos era sencillamente una incongruencia.

Taracena plantea que a partir de 1898, después de la gran crisis estructural del café y a través de la figura de las *milicias indias*, aumenta progresivamente el número de indígenas reclutados. Se logra hacer coincidir los intereses del Estado y de los terratenientes, pues estas milicias mantenían el control sobre los trabajadores de las fincas.

Dado lo anterior, desde finales del siglo XIX hay una doble composición en el ejército, las milicias (formadas por indígenas) y la tropa regular que mantuvo una base ladina importante. Esto supone una división de las formas de presentar el servicio militar: los ladinos entran en estructuras nacionales, como lo es el ejército regular, mientras los indígenas lo hacen en sus bases local (las milicias). Durante el régimen de Estrada Cabrera, las milicias indias son usadas “para cubrir las tareas agrícolas que las habilitaciones oficiales y directas no alcanzaban a cubrir”.²⁴³

Este cambio en las labores de los indígenas responde al debate en torno a la asimilación cuando empieza a discutirse si la incorporación del indígena a la “vida nacional” es buena y necesaria.²⁴⁴

De acuerdo con Kuhsiek:

Estos cuerpos [de batallones indígenas] han dado a conocer las cualidades y debilidades militares del indio puro, pues han demostrado que desde que éste llega a ser un buen soldado si se le instruye con la intensidad necesaria, pues aunque el ladino le supera mucho en inteligencia, el indio posee algunas cualidades militares en grado más alto que él. Podemos decir que el ladino es

²⁴³ Taracena, *Op. Cit.* 2002, p.189.

²⁴⁴ *Ibidem.*

superior en las cualidades activas, por decir así, como iniciativa, facilidad de comprender y criterio, pero inferior en las cualidades pasivas como subordinación, fidelidad y respeto. El indio que se ha acostumbrado a obedecer y reconocer la superioridad del ladino, ya trae innato el sentimiento de la subordinación y obediencia. Además, en la sencillez de su modo de vivir no le preocupa nada que esté fuera del estrecho horizonte de sus intereses personales. Por eso es él inaccesible a las fluctuaciones de la Politécnica. El indio obedece ciegamente a su jefe, entra a la lucha, pelea y muere sin preguntar el motivo o el objeto de la campaña. ¡Cuántos de ellos yacen en los campos que han regado con su sangre, héroes anónimos cuyas tumbas y nombres se han perdido en la obscuridad del olvido! Pelearon por una causa desconocida, y tal vez muy ajena a ellos, murieron por una patria de la cual ellos fueron los hijos menospreciados, sacrificándose en aras de la obediencia ciega, que no piensa en el objeto ni en la causa. El indio conoce el patriotismo en la extensión como el ladino lo entiende, él pelea por su jefe, no por su Patria. La materialidad de la vida del indio, la falta de actitud intelectual en ello y el pequeño radio de acción dentro del que se mueve, hacen de él un localista, pero no un patriota. Es la obediencia la que empuja al soldado indio a enfrentar la muerte, no el entusiasmo nacido de la convicción y el patriotismo. Pero no por eso carece de valor. Aunque individualmente tal vez tenga el ladino más arrojo, peleando él en conjunto, ha dado muestra de mucha tenacidad. Testigos del valor indio fueron los campos del "Jícaro" en la campaña de 1906, donde el Segundo Batallón Momosteco, compuesto de indios puros, peleó con el mismo arrojo y tesón que los batallones formados sólo de ladinos.²⁴⁵

Étnicamente se marcó un elemento que caracterizó a la sociedad guatemalteca, desde ese entonces hasta la actualidad, puede haber duda de la proporción de indígenas o ladinos en la tropa, pero no existen dudas sobre la composición de la oficialidad, no hay indígenas entre ellos. Lo anterior, es una metáfora del Estado estamentario en Guatemala.

²⁴⁵ Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p.287-288

**RECLUTAMIENTO POR GRUPO ÉTNICO (1914) Y RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TOTAL
DE 1921²⁴⁶**

	Porcentaje en 1914					Porcentaje en 1921		
	Por municipio			Total		Porcentaje		Total
	No.	Indio %	Ladino %	Indio %	Ladino %	Indios	Ladinos	
San Marcos	23	30.4	69.6	4.0	29.1	27.9	72.1	6029
Esquipulas Palo Gordo	1	7.7	92.3	0.6	21.8	29.3	70.7	1827
San Lorenzo	7	42.9	57.1	1.7	7.3	60.1	39.9	2079
Río Blanco	11	27.3	72.7	1.7	14.5	65.4	34.6	1554
Tejutla	31	87.1	12.9	15.3	7.3	75.9	24.1	6116
San José Ojetenam	17	88.2	11.8	8.5	3.6	85.4	14.6	3192
San Cristóbal Cucho	23	95.7	4.3	12.4	1.8	89.0	11.0	3175
San Antonio Sacatepéquez	22	95.5	4.5	11.9	1.8	89.4	10.6	3567
Tacaná	13	100	0.0	7.3	0.0	89.9	10.1	12159
San Pedro Sacatepéquez	66	93.9	6.1	35.0	7.3	91.5	8.5	13088
Tajumulco	1	100	0.0	0.6	0.0	99.6	2.1	9300
Ixtlahuacán	1	0.0	100	0.0	1.8	98.8	1.2	5460
Comitancillo	2	100	0.0	1.1	0.0	99.6	0.4	10416
Otros municipios	2	0.0	100	0.0	3.6			
Total	232			100	100			

El ejército asimilacionista

La Revolución de Octubre de 1944 marca la entrada de Guatemala a la etapa de modernización económica, social y política. A partir de ese momento, empiezan a asentarse cambios demográficos, en el patrón de urbanización, la migración, la creación del mercado interno, el desarrollo industrial y financiero, y la legitimación de formas de

²⁴⁶ *Ibidem*, p.297

participación democrática. Sin embargo, tras el primer experimento de modernización política, se pretendió que todos esos cambios no afectaran las estructuras básicas del reparto de la riqueza y el poder en el país. La reforma agraria fue una buena muestra de ello: una medida destinada a crear condiciones para un crecimiento económico endógeno fue anulada por atentar contra los intereses privados. Aun con la industrialización, la agroexportación continuó siendo la base de la economía nacional y la élite su propietaria.

Sin embargo, “la Revolución de Octubre supuso el ascenso de la clase media (militares, profesionales, comerciantes, artesanos) a la administración del Estado y las instituciones políticas; las décadas posteriores asentaron el modelo en el que, a través de mantener unas formas democráticas, la oligarquía cafetalera”²⁴⁷ manejó el Estado. Si la sociedad no indígena podía tener serias divergencias respecto al modelo político, no ocurría así con la percepción de la diferencia étnica: para unos y otros era evidente que los cambios asociados a la modernización estaban trayendo la ansiada “asimilación” del indígena a la sociedad nacional, es decir, la desaparición como grupo diferente.

De acuerdo con Adams la definición de la ladinización es el conjunto de “procesos mediante los cuales los miembros de un grupo étnico cambian sus hábitos sociales, sus costumbres, para volverse más parecidos a los miembros de otro grupo étnico.”²⁴⁸ Esta ideología se va consolidando y desarrollando en la sociedad, impidiendo así apreciar las transformaciones profundas que se están dando en el mundo indígena para la inserción en la vida social, económica y política desde su ser indígena.

El Ejército de Guatemala, como la mayoría de los ejércitos, se verá a sí mismo como el “defensor de la nación”, la institución que guarda los más altos valores de la patria, y serán los militares los representantes de la “nación ladina” que intenta conformarse alrededor del esfuerzo modernizador.

Las Fuerzas Armadas estaban compuestas mayoritariamente de no indígenas entre los oficiales, pero la proporción de la tropa siempre fue mayoritariamente indígena.

Durante estos años, siempre se produjo una diferencia muy clara entre tropa y oficialidad es decir, la oficialidad, generalmente era (compuesta por) sectores medios urbanos. Uno que otro colado siempre hubo, sobre todo cuando había el

²⁴⁷ Bastos, Santiago, *Op.Cit.* p.51-52

²⁴⁸ Adams, Richard, “La ladinización en Guatemala” en *Seminario de integración social guatemalteca*, Guatemala, 1956, p.214

mecanismo de la línea; por la línea entraban algunos que no eran ladinos, pero normalmente el mecanismo de selección étnico digamos fue hacer oficiales a ladinos, clase media, a la Politécnica, al Adolfo v. Hall. La gran masa indígena normalmente no tuvo acceso. Claro, hay casos, como el general Otzoy Colaj, y uno que otro más. [Se puede] encontrar que en una promoción de cien, hay dos indígenas. Son excepcionales.²⁴⁹

A partir de 1944 por lo menos, la tropa es mayoritariamente indígena, y se llega a ello a través de un reclutamiento más o menos forzoso. Lo que nadie se pregunta ni parece cuestionarse es que supuestamente estamos ante un “servicio militar universal y obligatorio” y habría que aclarar por qué esta “obligatoriedad” se aplicó mayoritariamente sobre los indígenas.

“En teoría, el servicio militar es obligatorio y todos los varones deben inscribirse cuando llegan a la mayoría de edad. En la práctica sólo se recluta a los indios y a pocos mestizos de las clases desposeídas”.²⁵⁰

La reinterpretación del papel del indio en el ejército de Guatemala, generó opiniones como la siguiente:

Fáciles de entusiasmar por toda idea noble, y tenaces para defenderla son los soldados guatemaltecos, pues en ellos se unen condiciones étnicas distintas que les permiten sumar lo bueno de sus antepasados... Valientes y aguerridas eran las tribus que poblaban antiguamente a Guatemala; por otro lado, los españoles vinieron precedidos de una fama grande, ganada ya por haber formado la vanguardia de los ejércitos romanos, ya por haber peleado durante siglos contra los árabes, ahora también por haber conmovido a Europa por sus victoriosas campañas de Flandes e Italia. El soldado guatemalteco, heredero de ambos, tiene pues, gloriosos antecedentes (Anónimo, 1904:66)²⁵¹

Esta obligatoriedad desigual, quedó marcada a través del reclutamiento forzoso. Son las conocidas “agarradas”. A continuación presento un testimonio de mujeres indígenas entrevistadas por Santiago Bastos, sobre el reclutamiento de los hombres:

²⁴⁹ Bastos, Santiago, *Etnicidad y Fuerzas Armadas en Guatemala: algunas ideas para el debate*, Ciudad de Guatemala, FLACSO-Guatemala, 2004, p.70-71.

²⁵⁰ *Ibidem*, p.88.

²⁵¹ En Adams, Richard, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, p. 284.

Se escondían a los hermanos en las cocinas. Si era un domingo o era un día de mercado, que es cuando llegaba el ejército a reclutar, uno sabía de eso, les decía a los patojos: ¡adentro, nadie sale, a esconderse! Y a veces pues ya habían las agresiones de ir a buscarlos adentro de las casas, a través de los comisionados militares (...) En aquel entonces no había opciones, ahí el ejército decía “esto” y eso tenía que hacerse pues, porque de hecho se estaba en tiempo de guerra.²⁵²

Como se puede apreciar, en Guatemala sí se aplicó una política de Estado de asimilación hacia los indígenas en función de su etnicidad. Las fuerzas armadas se convierten en un espacio más de segregación cultural y lingüística.

En este período el ejército va consolidando su idea de institución capaz de “civilizar” a los indígenas que entran en él. Para hacerse parte del progreso nacional, leamos a cuatro oficiales sobre su política asimilacionista:

Una aculturación muy fuerte, que se practica sobre todo con los nuevos reclutas en una base que estuvo mucho tiempo en Jutiapa, se les llevaban para enseñarles buenas costumbres y modales. En la base de Jutiapa, castellanizaban y en algún otro lugar también. En Jutiapa no hubo tiros, o muy pocos, una reservita que permitía educar a los indios, enseñarles. Era un proceso explícito, que pasaba por la castellanización a huevo, y por hacer de los nuevos reclutas gentes al servicio de la institución armada, digamos, sí tratando de separarlos de las comunidades (Gral. Sandoval).

Mire, yo me gradué inicialmente como oficial de infantería, hace cuarenta y cinco años. Y yo fui enviado para Quetzaltenango, me enviaron con 62 soldados al Agrupamiento Táctico de la Fuerza Aérea. Sólo indígenas, y ninguno sabía leer y escribir. En dos meses no hubo uno solo, el cien por ciento aprendió a leer y escribir. Eso sí, me pintarrajearon todas las paredes con malas palabras y todo el asunto, pero yo me sentía orgulloso con ellos (Gral. Morales).

Siempre ha habido en el Ejército, de las tres a las cinco de la tarde, alfabetización para los que no saben leer. Eso sí es obligado, salían con grado de primaria. Sí hay un esfuerzo del Ejército por ayudar a estos jóvenes. La otra es que se les enseñan medidas de higiene, lo que es por ejemplo el baño, cuál es beneficio que la persona tiene si se baña todos los días o si se lava las manos antes de ir a comer, que los animales no tienen que estar en el mismo lugar donde habitan las

²⁵² *Ibidem*, p.93.

personas sino que tienen que estar afuera. O sea, todas esas cosas son parte de educación (Balconi).

Le cuento esto: por ejemplo yo estuve en la guardia de honor en 1970 que me gradué, y el indígena que venía de Salamá por ejemplo, se sentaba en el sanitario, se sentaba al revés, él no conocía un sanitario. Había un proceso de educación en ese tema: qué era un sanitario, qué era un papel toilet; ese tipo de cosas (Mérida).²⁵³

En estas palabras podemos apreciar un elemento interesante: para los oficiales, la tarea de “educación” de estos reclutas incluye aspectos referidos a la escolarización, como la alfabetización y castellanización, así como elementos referidos a lo que entienden como “civilización” y al comportamiento “apropiado”, tanto social como sanitariamente. Aquí es donde podemos apreciar de la *tutela* del papel que el “ladino civilizado” ha de cumplir con los reclutas que no han tenido acceso a la modernidad.

En este sentido hay que apreciar que el cambio entre los indígenas es muy diferente a las percepciones, ya que cada historia puede tener sus particularidades. A continuación presento los recuerdos del oficial Batzibal, de origen indígena:

Era el famoso lavado de cerebro, lavado de coco, dicen ellos. Eso a nivel psicológico, a nivel de valores, funciona. Porque inclusive muchos de los jóvenes, después de los 18 meses que prestan su servicio militar, regresan a las comunidades, llegan con la idea de que ya no quieren hablar el idioma. Esa es una alineación total y ya no quieren ser lo que son, porque les han cambiado los parámetros, todos sus valores (...) y eso, quiera que no, la juventud, pues como que también les van metiendo en la cabeza que el hombre macho es el que aguanta todas esas cosas. Y entonces, ni modo, desde luego regresa con esa idea, pierde todo el sentimiento, la sensibilidad humana, y entonces es por eso la agresión que hay. Y yo creo que de alguna manera ahí es donde se vienen todos los problemas a nivel de las comunidades también, porque todos los valores son diferentes.²⁵⁴

²⁵³ *Ibidem*, p.96-97.

²⁵⁴ *Ibidem*, p.101.

La vida en las fuerzas armadas desde la perspectiva indígena fue el tiempo de sufrimiento, humillaciones, dolor, tanto físico como psicológico, los cambios internos se fueron dando, para los que decidieron quedarse en el Ejército y los que regresaron.

Los que se quedaron, asumen la ideología del Estado guatemalteco sobre la ladinidad y la inferioridad indígena y son ellos parte de la reproducción de este sistema. Sin embargo, los que regresan, son indudablemente agentes de cambio en sus comunidades y con su familia, algunos viven aceptando su condición de indígena y otros viven renegando su indianidad.

El sistema de racismo finalmente impera bajo cualquier condición, el Estado a través de las Fuerzas Armadas actuó sobre la población indígena en función de lo que cree que es su deber: cuidar la homogeneidad y la unidad de la nación. El Ejército vino realizando trabajo de aculturación sobre los indígenas y los impregnó de cambios, como la alfabetización, y cambios a nivel de valores y costumbres, cambios que se fueron dando desde lo personal a lo colectivo en las comunidades indígenas.

CONCLUSIONES

**“La potencia hegemónica
Nos deja poco espacio
Casi ningún futuro
No obstante todavía
Nadie puede prohibirme
Que le quite la H
Y me la traiga a casa
(por lo menos es muda)
Y la encierre en la jaula
Con el loro
Y el loro
Vocinglero la aturda.”**

Mario Benedetti

Desde su construcción de la idea de nación, el Estado republicano guatemalteco asumió una forma pragmática de la asimetría que se dio entre segregación y asimilación, cuando estatalmente se maneja la diversidad étnica de forma desigual.

Es así como las grandes mayorías indígenas siguieron siendo tratadas de forma segregada por el Estado nacional que se intentaba diseñar desde la experiencia liberal.

En Guatemala, la ladinización es el proceso de cambio en los rasgos culturales que los propios indígenas llevan a cabo en múltiples aspectos, como en el uso de las lenguas indígenas, vestimenta tradicional, hábitos alimenticios, modificaciones en sus prácticas religiosas, etc. Todo esto representa el sincretismo que han tenido que hacer los propios indígenas para adaptarse a la realidad.

De acuerdo con Richard Adams, la “comunidad maya indígena ha mostrado notable adaptabilidad a las condiciones cambiantes; ha tenido que desplazarse y ajustarse, pero al mismo tiempo ha podido conservar una cultura distintiva. A través de los años, los procesos no reversibles de ladinización han estado progresando, pero lo han hecho dentro de este reajuste.”²⁵⁵

La política de asimilación estaba destinada a integrar al sector ladino y, si acaso, a los alcaldes y principales indígenas, vistos como piezas indispensables en el funcionamiento

²⁵⁵ Adams, Richard, “La ladinización en Guatemala” en *Seminario de integración social guatemalteca*, Guatemala, 1956, p. 241

del proyecto económico monoexportador nacional, y como intermediarios del mundo indígena con el proyecto nacional.

Sin embargo, la pieza angular de la desventaja indígena frente a la exigencia de superar dicho proceso “civilizador” planteado por el proyecto diseñado por *el patriotismo criollo* fue la construcción de un discurso nacional basado en la “demostración” del supuesto proceso social de “degeneración” de los indígenas. Planteamientos de los afamados naturalistas europeos como Raynal, Buffon y De Pauw²⁵⁶ suponían “que el clima define las características físicas y morales de los seres vivos. El trópico y sus excesos de calor y humedad producen animales y hombres débiles y degenerados; de tal modo que para ellos el “Nuevo Mundo” es visto como un continente inmaduro y un lugar poco apto para la civilización”,²⁵⁷ argumentos que recuperaron el concepto de “degeneración” de las culturas americanas como parte de un renovado afán colonialista y que la historiografía guatemalteca recreó, lo cual sirvió de elemento al grupo hegemónico en Guatemala para sustentar la superioridad europea sobre los pueblos indígenas.

Los intelectuales y políticos ligados al Estado conservador y liberal guatemalteco incorporaron dicha visión en la historia nacional por medio de una narrativa y una argumentación que marcó el imaginario y la evolución política, tanto de los indígenas como de los no indígenas, dejando huellas en la construcción de la comunidad imaginada nacional.

Así, mientras el discurso mayista ha producido una visión histórica defensiva – centrada en magnificar el pasado glorioso maya en detrimento de acentuar el pasado mediático-, algunos de los defensores del proyecto nacional guatemalteco que pervive hoy en día, llegan a considerar que afirmar la existencia de una segregación o exclusión (en materia de educación, trabajo, derecho de propiedad y participación política) es una falacia, a partir de la afirmación de que los indígenas –y los pobres en general- al no haber ocupado un lugar en ese proceso de construcción de lo nacional, no han podido experimentar tal

²⁵⁶ La definición de degeneración propuesta con De Pauw, presentó los siguientes argumentos “la naturaleza es en continente americano, débil y corrompida, débil por estar corrompida, inferior por estar degenerada”. Para el indígena americano lo describió diciendo que “tienen menos sensibilidad, menos humanidad, menos gusto y menos instinto, menos corazón y menos inteligencia, menos todo, en una palabra. Son como muchachitos encanijados, incurablemente perezosos e incapaces del menor progreso mental”. De Pauw en Gerbi, Antonello, *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica 1750-0900*, Trad. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 69-70

²⁵⁷ De Castro – Gómez, Santiago “La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)” en Mauricio Nieto Olarte *Revista de Estudios Sociales*, Abril N.026 Universidad de los Andes, Bogotá. Colombia, p. 178

segregación. Lo anterior omite que en la construcción histórica de un Estado-Nación, la exclusión está determinada no por el lugar que los sujetos ocuparon en el pasado, sino por el que deben ocupar en el presente y futuro.

Con este pensamiento, se mantiene una lógica estática del origen colonial, de que las sociedades son inmutables y que cada sector social está en el lugar que le corresponde. Este juicio le niega al indígena cualquier tipo de ascenso social, de protagonismo histórico, de representatividad de lo nacional; es no querer comprender que para el éxito de una colectividad nacional se necesita un rango de igualdad ciudadana, lo cual no niega que existan diferencias sociales o de clase.

El *racismo*, como es asumido en la Guatemala actual, es una producción ideológica construida para legitimar una subordinación estructural de base económica, que no sólo se expresa en los grandes intereses de los terratenientes o de los capitalistas, sino también en los intereses económicos menores. Con el tiempo la ideología se interioriza y, aunque se superen las condiciones de subordinación económica, sigue pesando el estigma discriminador, reproducido e incorporado en el imaginario de la *nación*.

La diversidad étnica no estaba concebida en la igualdad republicana, sino en la subordinación histórica provocada por la ideología de la bipolaridad indio-ladino. El Estado dividió así a su población, detrás de esta simplificación se encontraba una política que buscaba fundamentalmente la homogeneización (ciudadana y cultural) de los indígenas al sector ladino.

Dado lo anterior, los criollos y ladinos pasaron, entonces, a representar la nacionalidad guatemalteca, mientras que los indígenas eran tan sólo habitantes del país y vecinos de las administraciones locales. Es decir, el Estado y la clase hegemónica, conscientes de la economía de exportación y de la seguridad alimentaria del país, se basaron en el trabajo forzado.

Paralelamente los integrantes de la *Generación del 20*, buscaron darle un carácter espiritual –“de alma nacional”- a la redefinición moderna de la nación guatemalteca, comprometiéndose activamente en su construcción al denunciar la herencia colonial, el atraso económico y social desde su perspectiva. Sin embargo las ideas eugenésicas de la época permearon sus planteamientos con respecto a los indígenas.

Desde 1879 hasta 1944, la Constitución no reconoció oficialmente la diversidad étnica, pero favoreció la asimetría a favor de la realidad segregadora y de los beneficios que de ella se emanaron por la economía de agroexportación. De acuerdo con Brackette Williams:

La homogeneización hegemónica del contenido de las culturas nacionales combina dominación política y económica con justificaciones ideológicas, que explican estas formas de dominio como los resultados “naturales” de las diferencias de capacidades intelectuales de las razas y de la calidad relativa de las culturas que producen como consecuencia de estas variaciones intelectuales. En la política y en la práctica estas explicaciones resultan en una división “étnica” del trabajo.²⁵⁸

Es solamente a partir de la Revolución de octubre de 1944, que el Estado guatemalteco trató de llevar a cabo la integración de las comunidades indígenas a la “civilización”, orientando las políticas en materia de ciudadanía hacia la autonomía del poder local y la alfabetización indigenista en castellano, y creando nuevas instituciones como es el caso del Instituto Indigenista Nacional, quien en su perspectiva tendría el objeto de alcanzar la “redención” social e histórica en el seno de la nación guatemalteca, tal como se concebía a mediados del siglo XX.

Sin embargo, esta institución no tuvo un presupuesto alto y se creó en función de cumplir con un compromiso internacional y de hacer recomendaciones políticas al gobierno para la asimilación de los indígenas, lo cual le llevó a realizar estudios de estadística y de pertinencia cultural para ello, pero no tuvo injerencia en la política real.

La incorporación de los indígenas al mercado, la reforma jurídica, el crecimiento de los partidos políticos y, en general, la expansión del espacio del derecho y la civilidad a nuevos sectores fueron el anhelo principal de los gobiernos de la revolución.

El programa indigenista, durante su etapa nacionalista (1944-1954), sí bien perseguía los mismos objetivos modernizantes del progreso desarrollista de inspiración norteamericana, preocupado por ensanchar el mercado interno y convertir al indígena en consumidor de mercancías y apoyo del crecimiento urbano, procuró racionalizar el poder, que en comparación con la de los años que vendrían tuvo un tinte más humanista.

²⁵⁸ Williams, Brackete “La competencia por la nación a través de un terreno de sangre” en Camus, Manuela comp., *Las ideas detrás de la etnicidad, una selección de textos para el debate*, Guatemala, CIRMA, 2006, p.151

El Seminario de Integración Social Guatemalteca fungió como un instituto de análisis y estudios sobre la realidad social en Guatemala, basado en los principios teóricos que la escuela culturalista norteamericana aportó al país centroamericano por medio de Richard Adams, quien consideraba que el problema radicaba en la cultura, que era el factor que impedía la homogeneización cultural, por lo que la ladinización sería el caballito de batalla para integrar a los pueblos indígenas.

Será entonces el Ejército quien tome el estandarte de la nación y quien en el campo real aplique las políticas asimilacionistas del gobierno guatemalteco, como fue castellanizar y realizar cambios culturales tanto en el sistema de costumbres como en sus valores.

De acuerdo con Martínez Peláez: “los grandes temas de la actual problemática guatemalteca tienen su raíz en la colonia. Ella configuró plenamente a las dos clases que quedaron como clases antagónicas de la sociedad guatemalteca por más de un siglo después de la Independencia: los indios siervos y los criollos”.²⁵⁹

En el caso guatemalteco, la diversidad étnica y la heterogeneidad estructural de la sociedad son evidentes. Puedo confirmar que el modelo homogéneo de nación fue un fracaso, aun en medio de la Revolución de Octubre. Los principios de modernidad que se aplicaron selectivamente, dieron como resultado la segregación política, social y económica de la gran mayoría de la población guatemalteca: los indígenas.

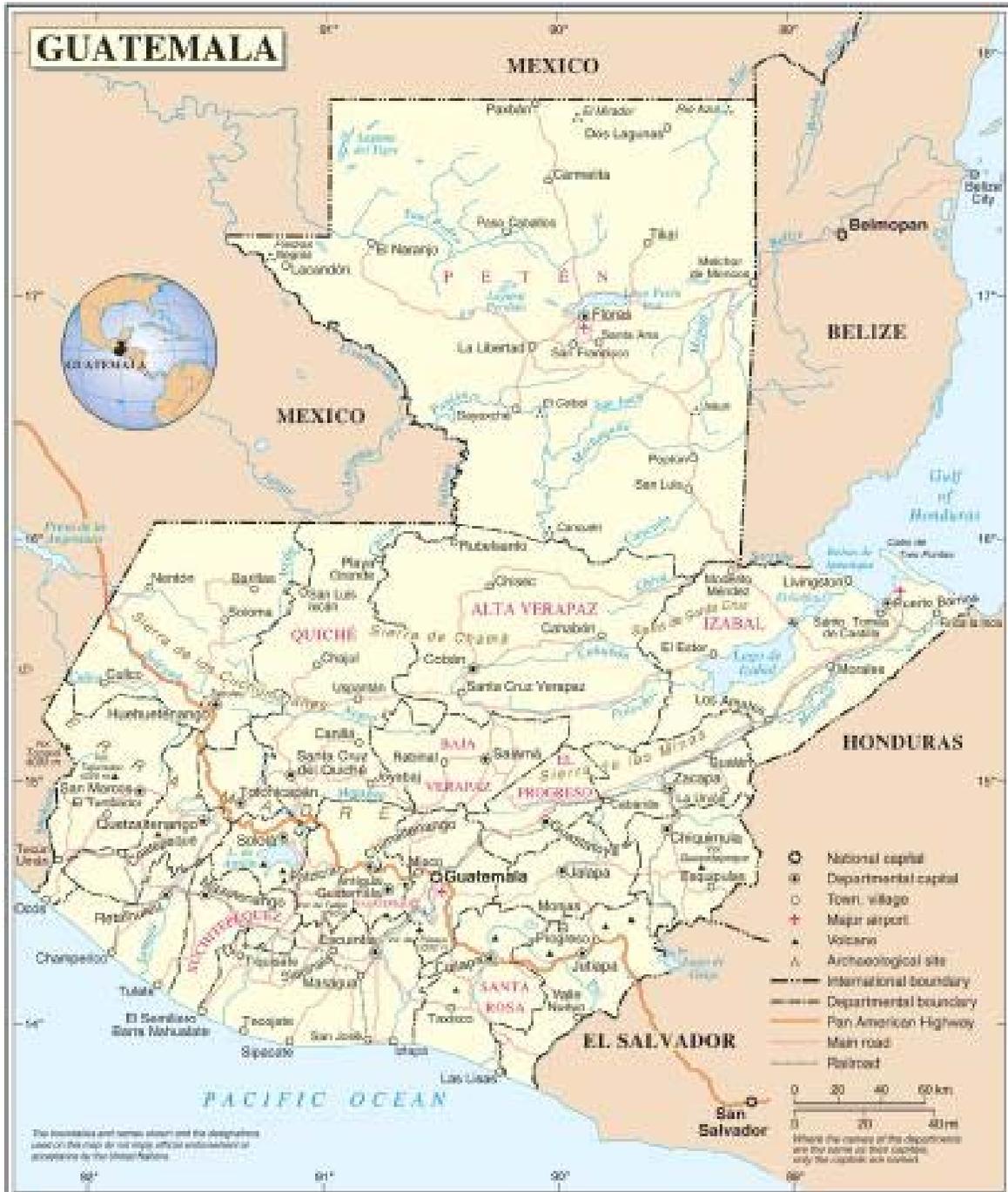
Las políticas públicas en Guatemala deberán observar en la historia colonial la clave de la etnicidad. El gran reto de la República guatemalteca actual es, en resumen, el de lograr la unidad en la diferencia y en preservar la diferencia en la unidad.

²⁵⁹ Martínez, Peláez, Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971, p.584

ANEXO

- Anexo 1.....Mapa de la división política de Guatemala.
- Anexo 2.....Proyección geográfica de la orografía guatemalteca.
- Anexo 3.....Cuadro de datos raciales según el censo de 1921.
- Anexo 4.....Mapa de la densidad de población de Guatemala en 1973.
- Anexo 5.....Proyección de actividades Industriales y Agropecuarias en Guatemala.
- Anexo 6..... Cuadro de datos raciales según el censo de 1921. Resumen por zonas.
- Anexo 7..... Acta de nacimiento de 1929.

ANEXO 1

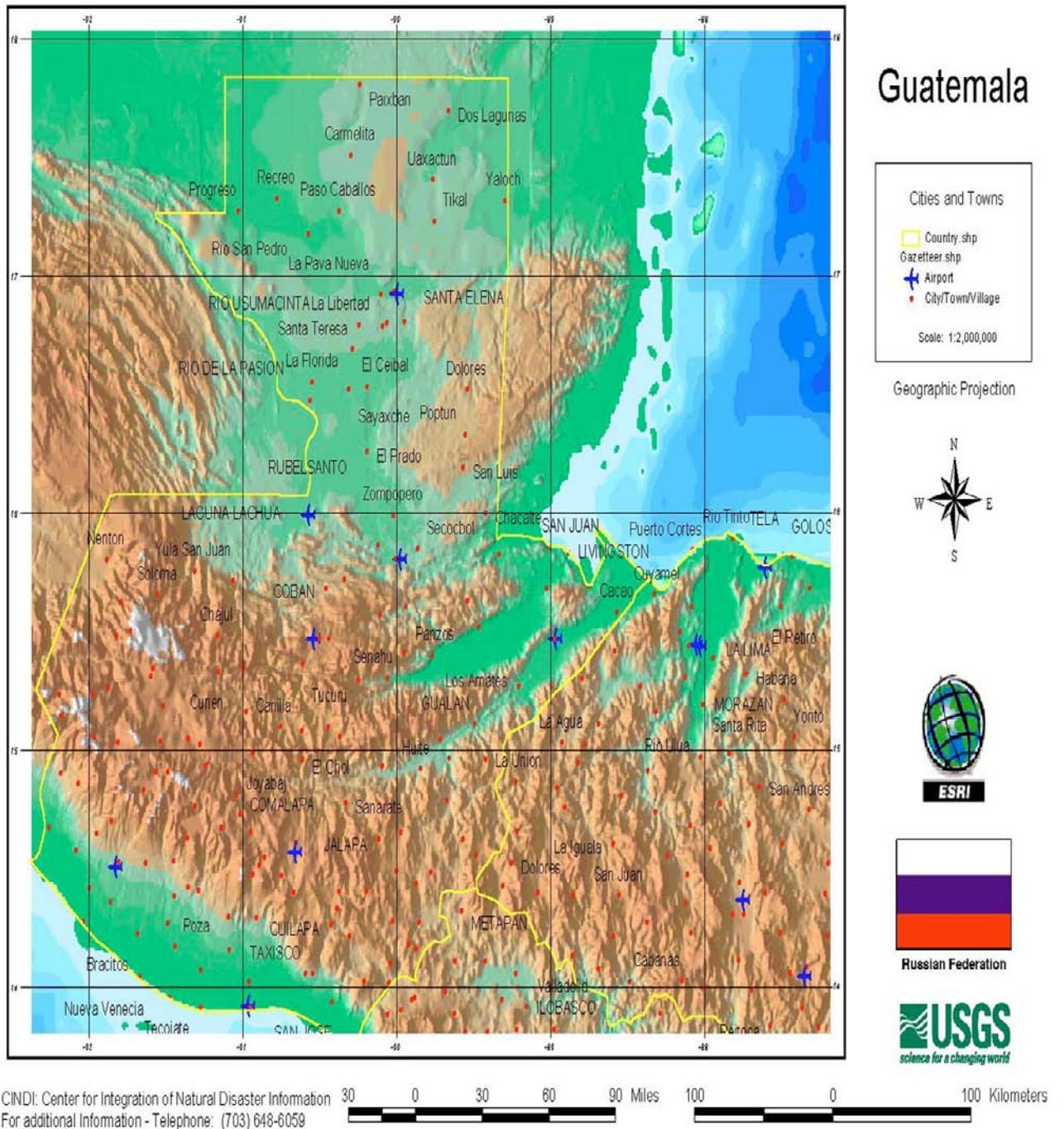


Map No. 284 Part I LIMITED NATIONALS
Map 2004

Government of Protopostery Operations
Cartographic Section

http://www.vmapas.com/America/Guatemala/Mapa_Politico_Guatemala_2004.jpg/maps-es.html

ANEXO 2



http://www.worldmapfinder.com/Map_Detail.php?MAP=66833&FN=guatemala300.jpg&MW=2000&MH=1378&FS=449&FT=jpg&WO=0&CE=4&CO=34&CI=0&IT=0&LC=6&PG=1&CS=utf-8&FU=http://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/fews/central_america/land_images/guatemala300.jpg&SU=http://www.cpc.ncep.noaa.gov/products/fews/central_america/land_images.html

ANEXO 3

CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA.— 1921

RAZAS

COMPARACION ENTRE LOS CENSOS DE 1893 Y 1921

DEPARTAMENTOS:	POBLACION DE LADINOS:					
	Censo de 1893:	Censo de 1921:	Incremento o disminucion en cifras absolutas:	Tanto por ciento en		Incremento o disminucion Tanto por ciento:
				1893:	1921:	
Guatemala	101,378	168,650	67,272	67,49	75,48	7,99
Sacatepéquez	15,861	18,930	3,069	37,13	40,08	2,93
Chimaltenango	14,327	18,904	4,577	25,06	21,48	- 3,58
Amatitlán	23,141	32,501	9,360	66,89	88,19	20,80
Escuintla	22,840	40,498	17,658	70,76	68,65	- 2,10
Santa Rosa	37,226	69,292	32,066	78,71	85,18	6,47
Solulá	8,338	11,679	3,341	11,90	11,20	- 0,70
Totonicapán	2,864	2,886	22	3,21	3,07	- 0,14
Quezaltenango	33,567	39,504	5,937	29,15	28,41	- 0,74
Suchitepéquez	11,101	16,851	5,750	31,75	23,69	- 8,06
Ketzikuleu	11,137	15,246	4,109	40,08	41,06	0,98
San Marcos	28,891	38,835	10,144	29,88	20,88	- 9,00
Huehuetenango	20,886	27,434	6,548	17,88	20,01	2,13
Quiché	15,352	14,508	- 844	16,55	10,51	- 6,04
Baja Verapaz	18,726	20,660	1,935	24,16	30,15	4,01
Alta Verapaz	5,625	6,926	1,301	5,58	4,29	- 1,29
Petén	4,521	5,349	828	66,96	68,10	1,14
Izabal	5,172	12,997	7,825	69,88	65,20	- 4,68
Zacapa	28,082	37,705	9,623	59,25	57,87	- 1,38
Chiquimula	21,587	27,277	5,690	33,86	28,96	- 4,90
Jalapa	14,084	18,885	4,801	45,33	48,88	3,55
Jutiapa	39,265	67,956	28,691	74,20	72,13	- 2,07
Suma	481,450	704,973	223,523	35,20	35,20	

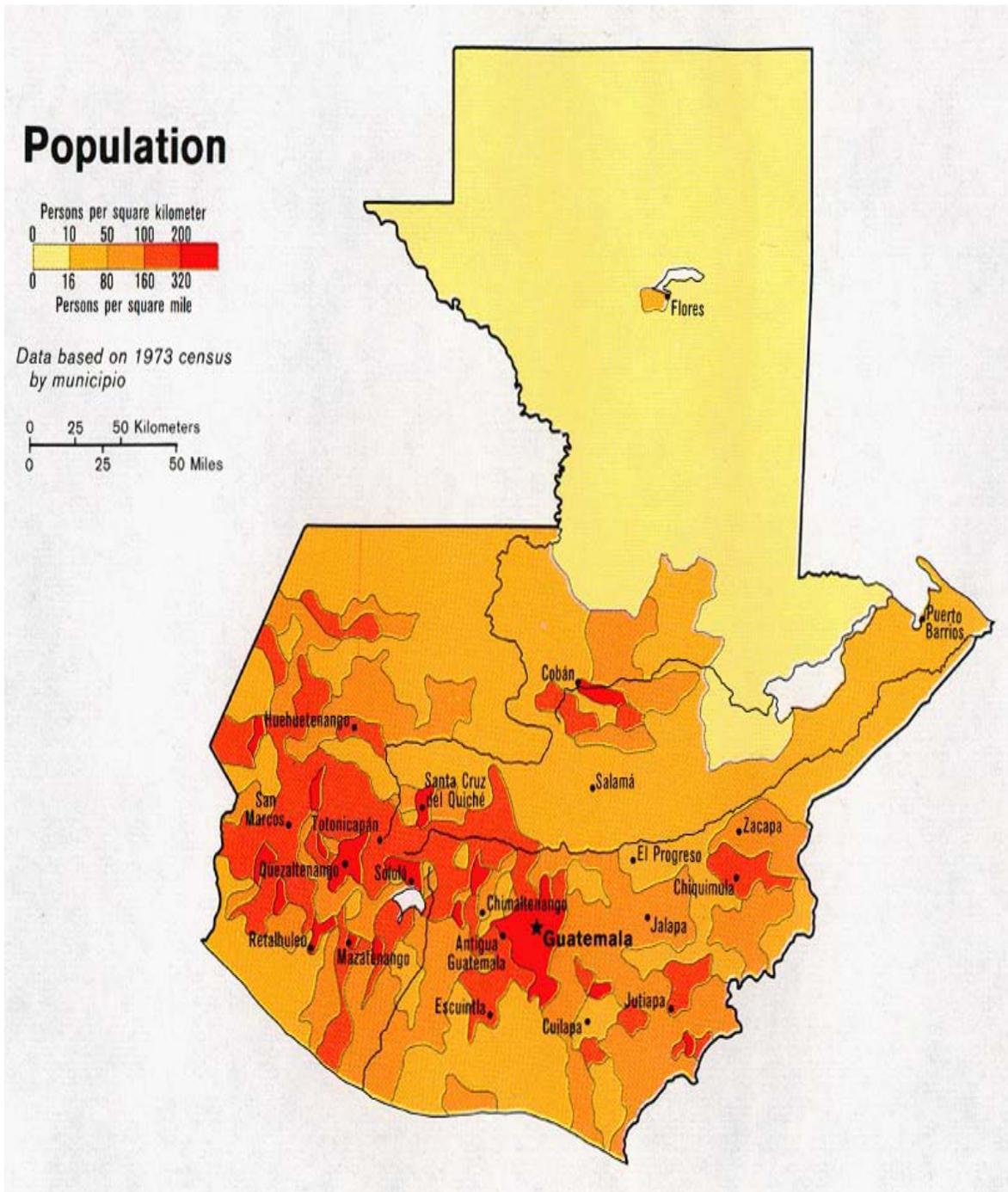
POBLACION DE INDIOS:

Guatemala	48,781	53,157	4,376	32,51	24,52	- 7,99
Sacatepéquez	28,852	27,523	871	62,87	59,94	- 2,93
Chimaltenango	42,850	69,128	26,276	74,94	78,52	3,58
Amatitlán	12,246	5,204	- 7,042	34,61	13,81	- 20,80
Escuintla	9,861	18,491	9,130	29,35	31,35	2,10
Santa Rosa	10,067	12,051	1,984	21,29	14,82	- 6,47
Solulá	61,701	92,604	30,903	88,10	88,80	0,70
Totonicapán	86,474	91,194	4,720	96,79	90,83	- 0,14
Quezaltenango	80,405	129,250	48,845	70,55	76,59	6,04
Suchitepéquez	23,861	49,469	25,608	68,25	76,81	8,06
Ketzikuleu	16,640	21,899	5,259	59,91	58,95	- 0,96
San Marcos	62,631	189,567	76,936	70,12	79,12	9,00
Huehuetenango	96,241	109,732	13,491	82,17	79,99	- 2,18
Quiché	77,401	123,568	46,167	83,45	69,49	- 6,04
Baja Verapaz	36,091	47,871	11,780	65,84	69,85	4,01
Alta Verapaz	95,134	154,479	59,345	94,42	95,71	1,29
Petén	2,281	2,471	190	33,04	31,50	- 1,54
Izabal	2,229	6,935	4,706	30,12	34,80	4,68
Zacapa	19,300	28,018	8,718	40,75	42,63	1,88
Chiquimula	42,159	66,905	24,746	66,14	71,01	4,90
Jalapa	16,982	24,156	7,174	54,67	56,12	1,45
Jutiapa	13,581	26,257	12,676	25,71	27,87	2,16
Suma	883,228	1,299,927	416,699	64,80	64,80	

RESUMEN:

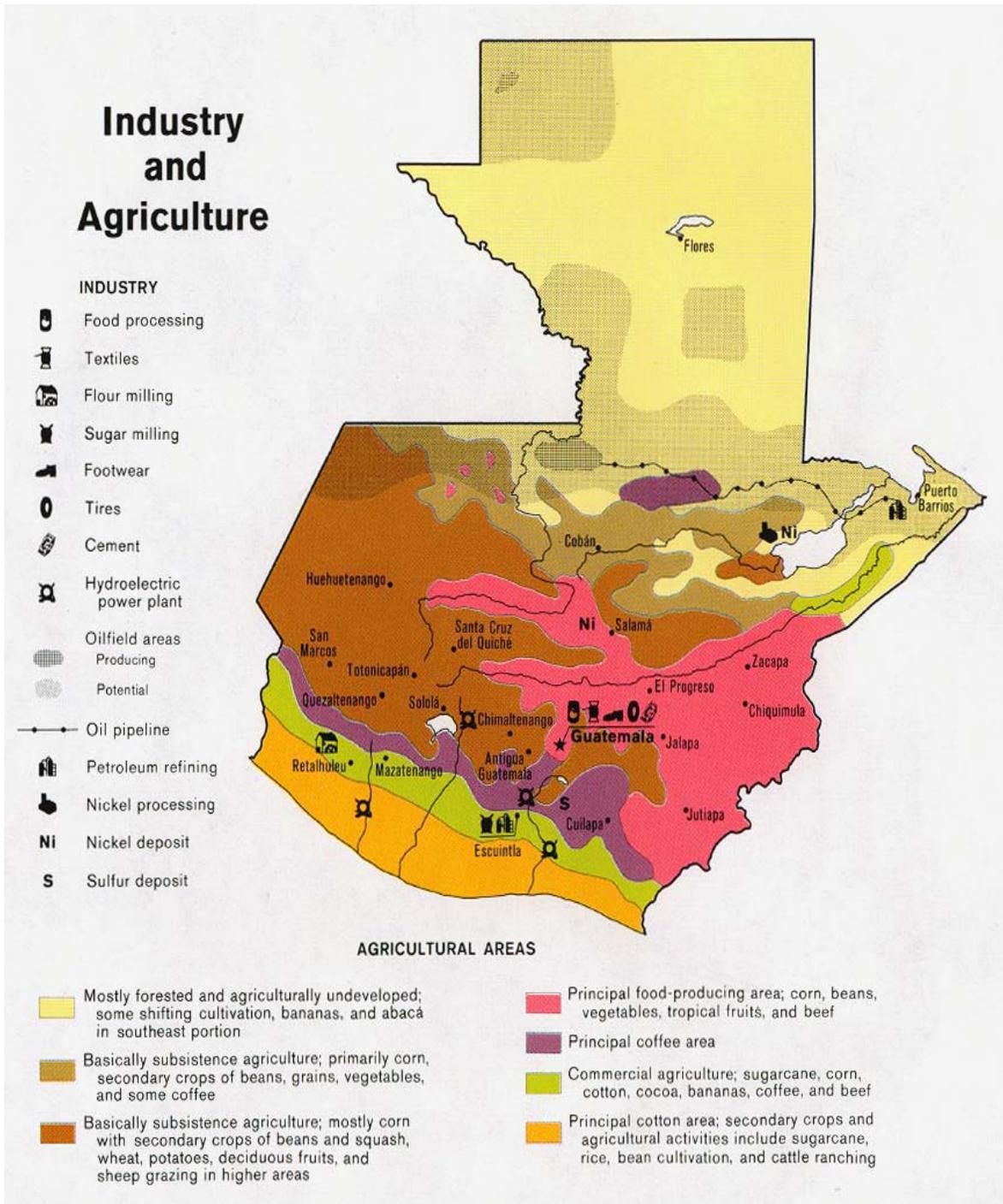
Ladinos	481,450	704,973	223,523	35,20	35,20	
Indios	883,228	1,299,927	416,699	64,80	64,80	
Total	1,364,678	2,004,900	640,222	100. —	100. —	

ANEXO 4



<http://www.visitinglatinamerica.com/latinoamerica/mapas-latinoamerica/mapa-guatemala-poblacion.htm>

ANEXO 5



<http://www.visitinglatinamerica.com/latinoamerica/mapas-latinamerica/mapa-guatemala-industria-agricultura.htm>

ANEXOS 6 Y 7

-- 139 --

CENSO GENERAL DE LA REPUBLICA

1921

COMPARACION DE LOS CENSOS DE 1893 Y 1921

RAZA Y SEXO

RESUMEN POR ZONAS

ZONAS	RAZA	CENSO 1893	CENSO 1921	Incremento absoluto	Tanto por ciento en 28 años y medio	Aumento anual por ciento
Centro.....	Ladinos	131,466	201,484	70,018	53.25	1.86
	Indios ..	118,483	149,806	31,323	26.44	0.92
	Suma ...	249,949	351,290	101,341	40.54	1.42
Sur	Ladinos.	83,007	142,291	59,284	71.42	2.50
	Indios ..	31,674	35,746	4,072	12.85	0.44
	Suma ...	114,681	178,037	63,356	55.25	1.94
Occidente ...	Ladinos..	114,584	148,935	34,351	29.97	1.04
	Indios ..	427,953	633,715	205,762	48.08	1.68
	Suma ...	542,537	782,650	240,113	44.25	1.56
Norte.....	Ladinos	49,395	60,440	11,045	22.35	0.78
	Indios ..	213,086	335,324	122,238	57.36	2.00
	Suma ...	262,481	395,764	133,283	50.78	1.78
Oriente	Ladinos..	102,998	151,823	48,825	47.40	1.66
	Indios ..	92,032	145,336	53,304	57.91	2.02
	Suma ...	195,030	297,159	102,129	52.36	1.82
Suma	Ladinos	481,450	704,973	223,523	46.42	1.62
	Indios ..	883,228	1,299,927	416,699	47.17	1.64
TOTAL.....		1,364,678	2,004,900	640,222	46.91	1.64

TANTO POR CIENTO:

Ladinos	35.20
Indios	64.80



N.º A 765657

El infrascrito Encargado del Registro Civil del pue-
blo de San Benito del departamento del Petén-----
C e r t i f i c a : que para este efecto, ha tenido a

REG. N.º 765814 la vista el libro de nacimientos Número 99 correspon-
diente al año de mil novecientos veinte y nueve, en el cual se

QUINQUENIO
de 1938 a 1942

encuentra, al folio doce, frente y vuelto, la partida que lite-
ralmente dice:-- AL MARGEN: PERLA TERESA COCON; hij. lej. ladri-
na; Partida No, 25; En el pueblo de San Benito, del departamen-
te del Petén, a los tres días del mes de junio de mil novecien-
tes veinte y nueve, ante mí, Lorenzo Mas C. Encargado del Re-
gistro Civil, de este pueblo, y los testigos don Blas Ozaeta I.
y don Demetrie Castellanos, hábiles para testificar y de mi co-
nocimiento, por ser vecinos de este mismo, compareció don Luis
Cecón, casado, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión
labrador, lee y escribe, originario de esta población y dijo,
que cumpliendo con lo prescrito en ley, viene a dar aviso que,
en la casa que habita sita en esta misma, el día de ayer, como
a las ocho de la mañana nació una niña hija legítima del com-
pareciente, y de su esposa Antonia Ruiz de Cecón originaria y
vecina de esta población, de profesión el de su sexo, debiendo
llevar por nombre la expresada niña, "PERLA TERESA COCON;"---
Leído que le fué, y encontrada conforme, se firmé C- Luis E. -
Cecón- Blas Ozaeta- Demetrie Castellanos- Ante mí: Lorenzo Mas
C.-----
A solicitud de parte /interesada, extiéndole la presente certifi-



papel

cación en una hoja de pael sellado del valer de diez centaves
de quetzal- quinquenio de 1938, a 1942, No. A. 765657; Reg. No.
765814, confrontada con su original, debidamente, y, en San Be-
nito, Petén, a los doce dias del mes de octubre de mil novecien-
tes cuarenta y dos- Honorarios, de conformidad con la ley: ---

VEINTE CENTAVOS DE QUETZAL: Entre lineas- papel- vale- Tachado-
pael- No vale-----

F. Pacheco

Florentín Pacheco Baldizón:
Encargado del Registro Civil:



Zacarias Fausto Heredia
Zacarias Fausto Heredia:
Intendente Municipal:

Bibliografía

- *Actas Finales de los Tres Primeros Congresos Indigenistas Interamericanos*, Ciudad de Guatemala, Comité Organizador del IV Congreso Indigenista Interamericano, 1959.
- Adams, Richard, *Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala*, Guatemala, Ministerio de Educación Pública, 1956, 288p.
- _____, *Ensayos sobre evolución social y etnicidad en Guatemala*, México, UAM, 2005, 375p.
- _____, *Etnias en evolución social. Estudios de Guatemala y Centroamérica*, México, UAM, 1995, 439p.
- _____, “La ladinización en Guatemala” en *Seminario de integración social guatemalteca*, Guatemala, 1956.
- _____, *Seminario de Integración Social Guatemalteca*, Guatemala, Ed. Pinto Soria, 1959.
- Adams, Richard y Santiago Bastos, *Las Relaciones Étnicas en Guatemala 1944-2000*, La Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA), 2003, 563p.
- Aguilar Ortiz Hugo, “La comunidad como fundamento de la reconstitución de los pueblos indígenas”, en *México Indígena*, vol.2, no.4, mayo, 2003, 25-45p.
- Alcina, Franch, José, *Indianismo e indigenismo en América*, España, Alianza Editorial, 1990, 339p.
- Alejos, José, “Mayas y Ladinos. Estereotipos de la Antropología Culturalista” en *Estudios Revista de Antropología, Arqueología e Historia*, no.2, agosto, Guatemala, 1996, 53-60p.
- Allport, B. *La naturaleza del prejuicio*, Buenos Aires, EUDEBA, 1962.
- Anderson, Benedic, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.
- Arciniegas, German, “El sentido de los descubrimientos” en *Este pueblo de América*, México, Sep Setentas, 1974, n.142, p. 71-82.

- Arenas, Bianchi Clara, *et al*, *¿Racismo en Guatemala?, Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 2004, 429p.
- Arias, Jorge, “Aspectos demográficos de la población indígena de Guatemala” en *Guatemala Indígena*, Ed. José Pineda, Guatemala, 1960, Vol. 1 N.2.
- Arriola, Jorge Luis, “En torno a la integración social de Guatemala” en *Guatemala Indígena*, Ed. José Pineda, Guatemala, 1961, Vol. 1 N.1.
- Arrivillaga, Cortes, Alfonso, *Guatemala Observatorio de conflictos, serie indigenismo*, Madrid, Perfil Gráfico, 2001.
- Asturias, Miguel Ángel, *Sociología Guatemalteca, El problema social del indio*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, 2007, 112p.
- Avendaño, Rojas Xiomara “Pueblos indígenas y República en Guatemala, 1812 -1870” en *La reindización de América siglo XIX*, Ed. Leticia Reina, México, Siglo XXI, 1997, pp.109-120.
- Azkin, Benjamín, *Estado y Nación*, México, Brevarios del Fondo de Cultura Económica, no.200.
- Báez, Landa, Mariano, “La Ciencia Imposible. La antropología mexicana entre la academia y la acción”, ponencia presentada en el Coloquio *La otra antropología toma la palabra: el oficio del antropólogo en contextos extra-académicos*, UAM Iztapalapa, 2005.
- Bauman, Zygmunt, *Identidad*, Madrid, 2005, 214p.
- Barillas, Edgar, *et al*, “Formación Nacional y Realidad Étnica en Guatemala” en *América Indígena*, vol.XLIX, no.1, enero-marzo, 1989, 100-129p.
- Barre, Marie-Chantal, *Ideologías indigenistas y movimiento indio*, siglo XXI, México, 1983.
- Bartolomé, Miguel Ángel, “Etnias y Naciones. La construcción civilizatoria en América Latina” en *Los retos de la etnicidad en los Estados nación del siglo XXI*, México, Porrúa, 2000, 153.170p.
- Bartolomé, Miguel Alberto, *Procesos interculturales, antropología política del pluralismo cultural en América Latina*, México, Siglo XXI, 2006, 366p.

- Bastos, Santiago, *Etnicidad y Fuerzas Armadas en Guatemala: algunas ideas para el debate*, Ciudad de Guatemala, FLACSO-Guatemala, 2004.
- Blanco, Manuel, "Conflicto étnico y desplazados internos en Guatemala" en *II Coloquio Paul Kirchhoff: La etnografía de Mesoamérica Meridional y el Área Circuncaribe*, Coord. Andrés Medina, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1996, 79-109p.
- Bonfil, Batalla, Guillermo *et al*, *Hacia Nuevos modelos de relaciones interculturales*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA, 1993, 263p.
- _____ *México profundo. Una civilización negada*, México, Grijalbo, 1989, 246p.
- _____ "El concepto de indio como una categoría colonial" en *Anales de Antropología*, Vol. IX, México, UNAM, 1972, p.105-124.
- _____ *Pensar nuestra cultura*, México, 1997, 172 p.
- _____ *Identidad y pluralismo cultural en América Latina*, Buenos Aires, CEHASS, 1992.
- Cabezas, Carcache, Horacio, "Etapas en la Organización Territorial y Administrativa" en *Historia General de Guatemala*, Tomo II, Coord. Luján, Muñoz, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura y el Desarrollo, Guatemala.
- Camus, Manuela comp., *Las ideas detrás de la etnicidad, una selección de textos para el debate*, Guatemala, CIRMA, 2006, 235p.
- Cardoza y Aragón, Luis, *El río. Novelas de Caballería*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 898p.
- _____, *Guatemala: las líneas de su mano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, 423p.
- Carmack, Robert, *Historia Social de los Quichés*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Guatemala, 1979.
- Caso Alfonso, *et al.*, *La política indigenista en México. Métodos y resultados*, 2 vol., México, CNCA/INI, 1991.

- Comas, Juan, *Bibliografía selectiva de las Culturas indígenas de América*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia- F.C.E., 1953, 292p.
- Connor, Walter, *Etnonacionalismo*, Madrid, Trama, 1998, 212p.
- Cojtí, Cuxil Demetrio, *Configuración del pensamiento político del pueblos maya*, Quetzaltenango, Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala, 1991.
- _____, en *¿Racismo en Guatemala? Abriendo el debate sobre un tema tabú*, Guatemala, AVANCSO, 2004.
- Casaús, Arzú, Marta Elena, *La Metamorfosis del Racismo en Guatemala*, Guatemala, Cholsamaj, 2002, 163p.
- _____, *Las Redes Intelectuales Centroamericanas: Un siglo de imaginarios nacionales (1820-1920)*, Guatemala, F & G Editores, 2005, 325p.
- _____, *Guatemala, linaje y racismo*, Guatemala, F & G Editores, 2007, 305p.
- Chavéz, Marín, Clever Alfonso, et al., *Historia y Nacionalidad en Guatemala y México*, México, Colegio de Jalisco, 2001, 120p.
- Chinchilla, Oswaldo, "Historiografía de los mayas en Guatemala: el pensamiento de Manuel García Elgueta", en *Mesoamérica 38*, Centro de investigaciones Regionales de Mesoamérica, Guatemala, 1999.
- Chirix, Emma, *Subjetividad y racismo: la mirada de los otros y sus efectos en Revistas de estudios Interétnicos*, Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, N° 18, año 11, 2004, 98p.
- De Castro – Gómez, Santiago "La Hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)" en Mauricio Nieto Olarte *Revista de Estudios Sociales*, Abril N.026 Universidad de los Andes, Bogotá. Colombia, en <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/815/81502615.pdf>, consultado el miércoles 16/06/2010.

- Díaz-Polanco, Hector, *et al.*, *Etnia y Nación en América Latina*, México, CONACULTA, 1991, 408p.
- *Estado del desarrollo económico y social de los pueblos indígenas de México, 1996-1997*, México, Instituto Nacional Indigenista, 2000, 275p.
- Fravre, Henri, *El indigenismo*, México, F.C.E., 1999, 153p.
- Gamio, Manuel, *Arqueología e Indigenismo*, México, Sep Setentas, N.24, SEP, 1972, 234p.
- _____, *Consideraciones sobre el problema indígena*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1966.
- _____, *Indianidad y descolonización en América Latina: documentos de la segunda Reunión de Barbados*, México, Nueva Imagen, 1972
- Gerbi, Antonello, *La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica 1750-0900*, Trad. Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 884p.
- Gómez, Magdalena (coord.), *Derecho indígena*, México, Instituto Nacional Indigenista – Asociación Mexicana para las Naciones Unidas, 1997, 470 p.
- Gonzalbo, Aizpuru, Pilar, “En busca de la gente sin nombre. Nuevas perspectivas historiográficas” en *Universidad Nacional Autónoma de México. Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, UNAM, mayo de 1995, núm.532, p.15-18.
- González, Campos Antonio José, *Guatemala un pueblo en lucha*, Madrid, Revolución, 1983, 279p.
- Goubaud, Carrera Antonio, “Adaptación del indígena a la cultura nacional moderna”. En *Guatemala Indígena*, Guatemala, 1959.
- _____, “El grupo étnico indígena. Criterios para su definición”. En *Guatemala Indígena*. Ed. José Pineda Ibarra. Guatemala: 1964.
- _____, *Indigenismo en Guatemala, Guatemala*, Seminario de Integración Social Guatemalteca, Ed. José de Pineda Ibarra, 1964, 258p.

- Grandin, Greg, *The Blood of Guatemala, A History of Race and Nation*, Durham, Duke University Press, 2000, 343p.
- Guerra, François – Xavier, *Modernidad e Independencia. Ensayos sobre las Revoluciones Hispánicas*, México, FCE, 1993.
- Guillén, Villalobos, José, *Política Indigenista y Desarrollo*, Guatemala, COMGRAFICA, 169p.
- Gutiérrez, Chong, Natividad, *Mitos Nacionalistas e Identidades Étnicas: los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*, México, CONACULTA, Instituto de Investigaciones Sociales, Plaza y Valdés, 2001, 293p.
- Guzmán, Blöcker, Carlos y Herbert Jean – Loup, *Guatemala una interpretación histórico social*, México, Siglo XXI, 1970, 205p.
- Hanke, Lewis, “América como fantasía” en *El prejuicio racial en el Nuevo Mundo*, SepSetentas, 1974, n.156, p.17-34.
- Henderson, John “El mundo maya” en *Historia General de Centroamérica*, tomo 1, coord. Carmack Robert, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Costa Rica, 1994.
- *Indianidad, Etnocidio e indigenismo en América Latina*, México, Instituto Indigenista Interamericano-Centre D’études Mexicaines et Centramericaines, 4 vol., 1982, 354p.
- Kymlicka, Will, *Ciudadanía multicultural*, España, Paidós, 303p.
- Le Bot, Yvon, *La guerra en tierras mayas. Comunidad, violencia y modernidad en Guatemala (1970-1992)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 327p.
- Lemoine, Maurice, et al., *Pueblos indios de América Latina*, Quito, Fondation Charles-Leopold Mayer- Nina Comunicaciones, 1997, 83p.
- León, Portilla, Miguel, *El reverso de la conquista*, Ed. Joaquín Motriz, México, 1986.
- *Latinoamérica encrucijada de culturas*, México, F.C.E.-UNESCO, 1993, 216p.
- Lipschütz, Alejandro, *Marx y Lenin en América Latina y los problemas indigenistas*, Casa de las Americas, La Habana, 1974, 230p.

- Lombardo, Toledano, "Parábola del indio feliz", "Derechos de los indios en América" en *El problema del indio*, México, Sep Setentas, 1973, n.114, p.178-182.
 - López Bárcenas Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, México, CONACULTA – Centro de orientación y asesoría a pueblos indígenas, 2002, 119 p.
 - López, Bárcenas, Francisco, *Legislación y Derechos indígenas en México*, México, Centro de orientación y asesoría a pueblos indígenas – Casa Vieja, 2002, 401 p.
 - López Moreno, Chapoy, Andrés Iván, *La construcción de los pueblos indígenas de México*, Chiapas, 2007, p.132.
 - Luján, Muñoz Jorge, *Breve historia contemporánea de Guatemala*, México, FCE, 1998, 523p.
 - Lutz, Christopher, editor, *Nuestro pensar, nuestra aflicción. Memorias en Lengua Náhuatl enviadas a Felipe II por indígenas del Valle de Guatemala hacia 1572*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica, México.
 - Martínez, Peláez, Severo, *La patria del criollo, ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Guatemala, Universidad de San Carlos, 1971, 786p.
- _____, "Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco", *Primer encuentro de historiadores latinoamericanos México 1974*, en http://www.nd.edu/~cmendoz1/inst_indigenista_22.pdf consultado el jueves 24 de junio de 2010.
- Marroquín, Alejandro, *Balance del indigenismo, informe sobre la política indigenista en América*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1977, 293p.
 - Melati, Julio César, "¿De donde vinieron los indios? En *Los indios de Brasil*, México, SepSetentas, 1973, n.1973, p.15-23.
 - Memmi, A., *Le racisme*, París, Gallimard, 1984.
 - Memmi, A., *El hombre dominado, Un estudio sobre la opresión*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo, 1972.
 - Miles, Robert, *Racism*, London, Rutledge, 1989.

- Montemayor, Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, México, editorial Planeta Mexicana, 2000, 127p.
- Navarrete, Linares, Federico, *Estados-nación y grupos étnicos en América: un modelo teórico para una historia comparativa*, 2008, texto inédito.
- _____, *Las relaciones interétnicas en México*, México, UNAM, 2004, 133p.
- Noval, Joaquín, *Resumen etnográfico de Guatemala*, Guatemala, Piedra Santa, 1992, 141p.
- Otero Luis, *Las Constituciones de Guatemala*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1958.
- Palma, Murga, Gustavo “El período colonial en Guatemala” en *Desarrollo y Diversidad Cultural en Guatemala*, Editores- Casaús y Gimerno, Ed- Cholsamaj, Universidad Autónoma de Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, Guatemala, 2000.
- Puyana, Alicia/Farfán, Guillermo, Coord. *Desarrollo, Equidad y Ciudadanía, Las políticas sociales en América Latina*, México, Plaza y Valdes-FLACSO, 2003, 352p.
- Recinos, Adrián, *Pedro de Alvarado. Conquistador de México y Guatemala*, Ed. José Pineda Ibarra, Guatemala, 1986.
- Rodas, Nuñez, Isabel, *De españoles a ladinos, cambio social y relaciones de parentesco en el Altiplano central colonial guatemalteco*, Guatemala, Aristas, 2004, 199p.
- Rojas, Lima Flavio, *Los indios de Guatemala*, Madrid, Mapfre, 1992, 311p.
- Sabino, Carlos, *Guatemala, la historia silenciada (1944-1989)*, tomo 1, Guatemala, FCE, 2007, 343p.
- Smith, Carol, *Guatemalan Indians and the state: 1540 to 1988*, Austin, University of Texas Press, 1992, 316p.
- _____, *Indian class and class consciousness in prerevolutionary Guatemala*, Smithsonian Institution Building, Washington, 1984, 42p.

- Tax, Sol, “Seminario de Integración Social Guatemalteca” en *Guatemala Indígena*. Guatemala, 1959.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Derecho indígena y derechos humanos en América Latina*, COLMEX – IIDH, México, 1988.
- Taracena, Arriola, Arturo, *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, La Antigua Guatemala, Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamerica (CIRMA), 2002, 458p.
- _____, *Invencción criolla, sueño ladino, pesadilla indígena, los Altos de Guatemala de región a Estado 1740 -1871*, Guatemala, CIRMA, 1999, 402p.
- Torres, Carlos Alberto, *Democracia, Educación y Multiculturalismo*, México, Siglo XXI, 2001, 363p.
- Torres-Rivas, Edelberto, *Guatemala, causas y orígenes del enfrentamiento armado interno*, Guatemala, F&G Editores, 2000, 272p.
- Toussaint, Mónica, *Guatemala. Textos de la Historia Centroamericana y el Caribe*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad de Guadalajara, Nueva Imagen, 1988, 703p.
- Tzian, Leopoldo, *Mayas y Ladinos en Cifras: el caso de Guatemala*, Guatemala, Editorial Cholsamaj, 1994.
- Valenzuela, Sotomayor, *¿Por qué las armas? Desde los mayas hasta la insurgencia en Guatemala*, México, Ocean Sur, 2009, 363p.
- Villalobos, José Guillen, *Política Indigenista y Desarrollo*, Guatemala, COMGRAFICA, 169p.
- Vincent O.P. et al., *Derechos de los indios y desarrollo en Hispanoamérica*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1975, 189p.
- Warren, Kay B., *Indigenous Movements and their Critics. Pan-Maya Activism in Guatemala*, Princeton, Princeton University Press, 1998, 279p.
- Wilson, Richard, *Resurgimiento Maya en Guatemala*, Guatemala, CIRMA, 1999, 271p.

- Zavala, Silvio, *La filosofía política en la conquista de América*, México, FCE, 1947, 167p.
- Zea, Leopoldo *et al.*, *Latinoamérica encrucijada de culturas*, México, F.C.E.-UNESCO, 1993, 216p.
- Zea, Leopoldo *et al.*, López Bárcenas Francisco, *Autonomía y Derechos Indígenas en México*, México, CONACULTA – Centro de orientación y asesoría a pueblos indígenas, 2002, 119 p.

TESIS

- González, Ponciano, Jorge Ramón, *Diez años de indigenismo en Guatemala (1944-1954)*, México, INAH, 1988, 268p.
- Martínez, Leal, Mónica Edith, *El movimiento maya y la internalización de sus demandas y proyectos por la conformación de una Guatemala Multiétnica*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004, 194p.
- Sáenz, de la Tejada Rojas, Ricardo, *El pueblo maya en Guatemala, el surgimiento de un sujeto político (1950-2000)*, México, CIESAS, 2002, 227p.
- Topete, Olivia, *La idea de raza en Brasil 1888-1920*, México, Tesis de Licenciatura, UNAM, 2007.